



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE RECURSOS NATURALES**  
**CARRERA TURISMO**

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ATRACTIVOS Y  
PLANTA TURÍSTICA DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN  
MEJÍA PARA LA PRÁCTICA DEL TURISMO ACCESIBLE**

**Trabajo de integración curricular**

Tipo: Proyecto Técnico

Presentado para optar al grado académico de:

**INGENIERA EN ECOTURISMO**

**AUTOR:**

**DARLING MISHEL IZA QUINATO**

Riobamba – Ecuador

2021



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE RECURSOS NATURALES**  
**CARRERA TURISMO**

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ATRACTIVOS Y  
PLANTA TURÍSTICA DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN  
MEJÍA PARA LA PRÁCTICA DEL TURISMO ACCESIBLE**

**Trabajo de integración curricular**

Tipo: Proyecto Técnico

Presentado para optar al grado académico de:

**INGENIERA EN ECOTURISMO**

**AUTOR: DARLING MISHEL IZA QUINATO**

**DIRECTORA: Ing. CATALINA MARGARITA VERDUGO BERNAL**

Riobamba – Ecuador

2021

© 2021, Darling Mishel Iza Quinatoa

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho del Autor.

Yo, **DARLING MISHEL IZA QUINATO**A, declaro que el presente trabajo de integración curricular es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de integración curricular; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 26 de noviembre de 2021

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized cursive letters. The signature is written over a horizontal line that contains the printed name "DARLING I. Q." in capital letters.

**Darling Mishel Iza Quinatoa**

**1720585387**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE RECURSOS NATURALES**

**CARRERA TURISMO**

El Tribunal del Trabajo de Integración Curricular certifica que: El Trabajo de Integración Curricular; tipo: Proyecto Técnico, **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ATRACTIVOS Y PLANTA TURÍSTICA DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MEJÍA PARA LA PRÁCTICA DEL TURISMO ACCESIBLE**, realizado por la señorita: **DARLING MISHEL IZA QUINATO**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Trabajo de Integración Curricular, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. Claudia Patricia Maldonado Erazo <b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</b>	 Firmado digitalmente por: <b>CLAUDIA PATRICIA MALDONADO ERAZO</b>	2021-11-26
Ing. Catalina Margarita Verdugo Bernal <b>DIRECTORA DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR</b>	 Firmado digitalmente por CATALINA MARGARITA VERDUGO BERNAL Número de reconocimiento (RNE): 00=CATALINA MARGARITA VERDUGO BERNAL, serialNumber=019821184355, cn=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, ou=SECURITY DATA S.A. Z, c=EC Fecha: 2021.12.10 18:21:08 -0500	2021-11-26
Ing. Nancy Patricia Tierra Tierra <b>MIEMBRO DEL TRIBUNAL</b>	 NANCY PATRICIA TIERRA TIERRA Firma electrónica	2021-11-26

## **DEDICATORIA**

A mi madre, Sarita, que es mi razón de vivir y la alegría de mi existencia.

Y a mi padre Adolfo, que siempre será mi ejemplo e inspiración. Sé que estás en las amorosas manos de Dios y desde allí me sonríes.

Con mi agradecimiento más sincero y todo mi corazón.

Darling

## **AGRADECIMIENTO**

En primera instancia agradezco a Dios y la santísima Virgen María por encaminarme hacia su propósito.

Con profunda gratitud a mi mamá Norma y hermana Sarita, mis ángeles en el cielo, por su dulce compañía y protección.

Mi agradecimiento a mi familia por su cariño y apoyo incondicional.

Agradezco también a mis formadores, por ser una fuente de conocimiento e inspiración.

Y para finalizar a la Asociación de personas con Discapacidad del Cantón Mejía por su compromiso con las PcD.

Darling

## TABLA DE CONTENIDO

<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	viii
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	ix
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b> .....	xi
<b>ÍNDICE DE ANEXOS</b> .....	xv
<b>RESUMEN</b> .....	xvi
<b>SUMMARY</b> .....	xvii
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
 <b>CAPÍTULO I</b>	
<b>1. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA</b> .....	4
<b>1.1. Antecedentes</b> .....	4
<b>1.1. Objetivos</b> .....	5
 <b>CAPÍTULO II</b>	
<b>2. REVISIÓN DE LA LITERATURA</b> .....	6
<b>2.1. Turismo accesible</b> .....	6
<b>2.3. Accesibilidad Urbana</b> .....	9
<b>2.4. Barreras de accesibilidad</b> .....	9
<b>2.5. Discapacidad</b> .....	9
<b>2.6. Atractivo turístico</b> .....	11
<b>2.7. Inventario de atractivos turísticos</b> .....	11
<b>2.8. Planta turística</b> .....	11
 <b>CAPÍTULO III</b>	
<b>3. MARCO METODOLÓGICO</b> .....	13



## CAPÍTULO IV

<b>4.</b>	<b>RESULTADOS.....</b>	<b>15</b>
<b>4.1.</b>	<b>Caracterización de las condiciones de accesibilidad de los atractivos y planta turística de la zona urbana del cantón Mejía .....</b>	<b>15</b>
<b>4.1.1.</b>	<i>Caracterización de las condiciones de accesibilidad de los atractivos turísticos ...</i>	<b>15</b>
<b>4.1.2.</b>	<i>Caracterización de las condiciones de accesibilidad de los establecimientos de alojamiento .....</i>	<b>30</b>
<b>4.1.3.</b>	<i>Caracterización de las condiciones de accesibilidad de los establecimientos de alimentos y bebidas .....</i>	<b>55</b>
<b>4.1.4.</b>	<i>Identificación de necesidades de accesibilidad para PcD.....</i>	<b>78</b>
<b>4.2.</b>	<b>Recomendaciones de intervención para la práctica del turismo accesible para personas con discapacidad en zonas urbanas .....</b>	<b>79</b>
	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>110</b>
	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>111</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
	<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1-4:</b>	Atractivos turísticos en la zona urbana del Cantón Mejía .....	16
<b>Tabla 2-4:</b>	Establecimientos de alojamiento en la zona urbana del Cantón Mejía.....	30
<b>Tabla 3-4:</b>	Establecimientos de alimentos y bebidas en la zona urbana del Cantón Mejía...	55
<b>Tabla 4-4:</b>	Necesidades de accesibilidad para PcD.....	78
<b>Tabla 5-4:</b>	Información de barreras arquitectónicas.....	80
<b>Tabla 6-4:</b>	Accesibilidad interna y externa .....	80
<b>Tabla 7-4:</b>	Costos de baldosas podotáctiles de cemento .....	81
<b>Tabla 8-4:</b>	Costos de baldosas podotáctiles de caucho .....	81
<b>Tabla 9-4:</b>	Costos de basureros con sensor .....	82
<b>Tabla 10-4:</b>	Costos de botón pulsador.....	82
<b>Tabla 11-4:</b>	Costos de estacionamiento preferencial .....	84
<b>Tabla 12-4:</b>	Costos de estacionamiento reservado.....	84
<b>Tabla 13-4:</b>	Costos de salvaescaleras.....	86
<b>Tabla 14-4:</b>	Costos de pasamanos.....	87
<b>Tabla 15-4:</b>	Costos de manija tipo jaladera.....	88
<b>Tabla 16-4:</b>	Costos de puertas automáticas.....	88
<b>Tabla 17-4:</b>	Costos de rampa de goma.....	89
<b>Tabla 18-4:</b>	Costos de rampa de aluminio .....	89
<b>Tabla 19-4:</b>	Costos de rampa de aluminio con pasamanos .....	89
<b>Tabla 20-4:</b>	Costos de audífonos.....	90
<b>Tabla 21-4:</b>	Costos de alarma.....	91
<b>Tabla 22-4:</b>	Costos de señalética.....	91
<b>Tabla 23-4:</b>	Accesibilidad en cuartos de baño y aseo .....	92
<b>Tabla 24-4:</b>	Costos de ducha teléfono.....	92
<b>Tabla 25-4:</b>	Costos de lavabo.....	93
<b>Tabla 26-4:</b>	Costos de silla de baño .....	94
<b>Tabla 27-4:</b>	Accesibilidad en habitaciones y recepción.....	94
<b>Tabla 28-4:</b>	Costos de cama lineal .....	95
<b>Tabla 29-4:</b>	Costos de closet ajustable .....	95
<b>Tabla 30-4:</b>	Costos de caja o mostrador.....	96
<b>Tabla 31-4:</b>	Formación del personal .....	98
<b>Tabla 32-4:</b>	Atención adecuada.....	103
<b>Tabla 33-4:</b>	Marco legal, normativo y de planificación.....	105

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1-4:</b> NTE INEN: 2293, 2243, 2248,2854 .....	81
<b>Figura 2-4:</b> Baldosas podotáctiles de cemento.....	81
<b>Figura 3-4:</b> Bandas podotáctiles de caucho .....	81
<b>Figura 4-4:</b> Basureros con sensor.....	82
<b>Figura 5-4:</b> Botón pulsador .....	83
<b>Figura 6-4:</b> NTE INEN: 2248 .....	84
<b>Figura 7-4:</b> Estacionamiento preferenciales en el interior y exterior de los establecimientos	84
<b>Figura 8-4:</b> Estacionamiento reservados en el interior y exterior de los establecimientos .....	84
<b>Figura 9-4:</b> NTE INEN: 2249, 2299 .....	86
<b>Figura 10-4:</b> Plataforma salvaescaleras exterior .....	85
<b>Figura 11-4:</b> Plataforma salvaescaleras interior.....	85
<b>Figura 12-4:</b> NTE INEN: 2244 .....	87
<b>Figura 13-4:</b> Pasamanos de acero inoxidable en vías de circulación.....	87
<b>Figura 14-4:</b> Pasamanos de acero inoxidable en escaleras .....	87
<b>Figura 15-4:</b> NTE INEN: 2309 .....	88
<b>Figura 16-4:</b> Manija de cerradura tipo jaladera.....	88
<b>Figura 17-4:</b> Puertas automáticas.....	88
<b>Figura 18-4:</b> NTE INEN: 2245 .....	89
<b>Figura 19-4:</b> Rampa de goma.....	89
<b>Figura 20-4:</b> Rampa de aluminio .....	89
<b>Figura 21-4:</b> Rampa de aluminio con pasamanos .....	89
<b>Figura 22-4:</b> Audífonos recargables .....	90
<b>Figura 23-4:</b> Alarma auditiva y visual .....	91
<b>Figura 24-4:</b> Señalética braille.....	91
<b>Figura 25-4:</b> Ducha teléfono .....	92
<b>Figura 26-4:</b> NTE INEN: 2293 .....	93
<b>Figura 27-4:</b> Lavabo sin pedestal ni faldón .....	93
<b>Figura 28-4:</b> Silla de baño.....	94
<b>Figura 29-4:</b> Cama lineal .....	95
<b>Figura 30-4:</b> Closet ajustable .....	96
<b>Figura 31-4:</b> Mostrador o caja a doble altura.....	97

<b>Figura 32-4:</b> Mapa de los atractivos turísticos según su nivel de accesibilidad .....	101
<b>Figura 33-4:</b> Ayudas técnicas prioritario OMS.....	104

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1-4:</b>	Total de atractivos con estacionamiento.....	17
<b>Gráfico 2-4:</b>	Total de atractivos con rampas externas.....	18
<b>Gráfico 3-4:</b>	Total de atractivos con gradas externas.....	19
<b>Gráfico 4-4:</b>	Total de atractivos con vías de circulación peatonal adecuadas.....	20
<b>Gráfico 5-4:</b>	Total de atractivos con señalética informativa .....	21
<b>Gráfico 6-4:</b>	Total de atractivos con señalética preventiva.....	21
<b>Gráfico 7-4:</b>	Total de atractivos con ascensor.....	22
<b>Gráfico 8-4:</b>	Total de atractivos con recepción .....	23
<b>Gráfico 9-4:</b>	Total de atractivos con puntos de concentración turística .....	23
<b>Gráfico 10-4:</b>	Total de atractivos con cuartos de baño.....	24
<b>Gráfico 11-4:</b>	Total de atractivos con pasamanos .....	25
<b>Gráfico 12-4:</b>	Total de atractivos con cuartos de baño y aseo .....	26
<b>Gráfico 13-4:</b>	Total de atractivos con puntos accesibles de concentración turística.....	27
<b>Gráfico 14-4:</b>	Total de atractivos con vías de circulación peatonal accesible.....	27
<b>Gráfico 15-4:</b>	Accesibilidad cognitiva en los atractivos turísticos.....	29
<b>Gráfico 16-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con estacionamiento .....	31
<b>Gráfico 17-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con estacionamientos preferenciales .....	32
<b>Gráfico 18-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con señalización y franja de transferencia .....	33
<b>Gráfico 19-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con gradas en los ingresos.....	34
<b>Gráfico 20-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con rampas en los ingresos.....	34
<b>Gráfico 21-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con vías de circulación adecuadas.....	35
<b>Gráfico 22-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con puertas de ingreso adecuadas.....	36
<b>Gráfico 23-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con gradas en el interior .....	36
<b>Gráfico 24-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con rampas .....	37
<b>Gráfico 25-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con ascensor .....	38
<b>Gráfico 26-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con recepción a doble altura.....	38
<b>Gráfico 27-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con señalización accesible.....	39
<b>Gráfico 28-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con pasillos y corredores adecuados .....	40
<b>Gráfico 29-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con puertas de ingreso adecuadas... ..	40

<b>Gráfico 30-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con lavabo sin pedestal ni faldón .....	41
<b>Gráfico 31-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con espejo adecuado.....	42
<b>Gráfico 32-4:</b>	Tipo de grifería en los cuartos de baño de los establecimientos de alojamiento .....	42
<b>Gráfico 33-4:</b>	Barras de apoyo en los cuartos de baño de los establecimientos de alojamiento .....	43
<b>Gráfico 34-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con inodoro a una altura adecuada .....	44
<b>Gráfico 35-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con espacio de maniobra adecuado .....	44
<b>Gráfico 36-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con botón de asistencia en caso de emergencia .....	45
<b>Gráfico 37-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con accesorio e interruptores a una adecuada.....	45
<b>Gráfico 38-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con basureros sin pulsador .....	46
<b>Gráfico 39-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con habitaciones accesible para PcD .....	47
<b>Gráfico 40-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con vías de circulación adecuadas	48
<b>Gráfico 41-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con juegos infantiles accesibles .	49
<b>Gráfico 42-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con juegos infantiles accesibles .	49
<b>Gráfico 43-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con personal sensibilizad al trato de PcD.....	50
<b>Gráfico 44-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con tarifas especiales.....	51
<b>Gráfico 45-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con personal con discapacidad laborando.....	51
<b>Gráfico 46-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento que disponen de ayudas técnicas	52
<b>Gráfico 47-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento que han atendido a PcD el último año.....	53
<b>Gráfico 48-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento que ofrecen publicidad sobre accesibilidad a PcD .....	53
<b>Gráfico 49-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con estacionamiento .....	58
<b>Gráfico 50-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con estacionamientos preferenciales .....	59

<b>Gráfico 51-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con señalización y franja de transferencia .....	59
<b>Gráfico 52-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con gradas en los ingresos .....	60
<b>Gráfico 53-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con rampas en los ingresos .....	61
<b>Gráfico 54-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con vías de circulación adecuadas .....	61
<b>Gráfico 55-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con puertas de ingreso adecuadas .....	62
<b>Gráfico 56-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con gradas en el interior	63
<b>Gráfico 57-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con rampas .....	63
<b>Gráfico 58-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con ascensor .....	64
<b>Gráfico 59-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con caja a doble altura..	65
<b>Gráfico 60-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con señalización accesible .....	65
<b>Gráfico 61-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con mesas a una altura adecuada.....	66
<b>Gráfico 62-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con pasillos y corredores adecuados .....	67
<b>Gráfico 63-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con puertas de ingreso adecuadas .....	67
<b>Gráfico 64-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con lavabo sin pedestal ni faldón.....	68
<b>Gráfico 65-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con espejo adecuado.....	69
<b>Gráfico 66-4:</b>	Tipo de grifería en los cuartos de baño de los establecimientos de alimentos y bebidas.....	69
<b>Gráfico 67-4:</b>	Barras de apoyo en los cuartos de baño de los establecimientos de alimentos y bebidas.....	70
<b>Gráfico 68-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con inodoro a una altura adecuada.....	71
<b>Gráfico 69-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con espacio de maniobra adecuado.....	71
<b>Gráfico 70-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con botón de asistencia en caso de emergencia.....	72

<b>Gráfico 71-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con accesorio e interruptores a una adecuada .....	73
<b>Gráfico 72-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con basureros sin pulsador .....	73
<b>Gráfico 73-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con personal sensibilizado al trato de PcD.....	74
<b>Gráfico 74-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas con tarifas especiales .....	75
<b>Gráfico 75-4:</b>	Total de establecimientos de alojamiento con personal con discapacidad laborando.....	75
<b>Gráfico 76-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas que disponen de ayudas técnicas.....	76
<b>Gráfico 77-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas que han atendido a PcD el último año.....	77
<b>Gráfico 78-4:</b>	Total de establecimientos de alimentos y bebidas que ofrecen publicidad sobre accesibilidad a PcD .....	77



## **ÍNDICE DE ANEXOS**

**ANEXO A:** FICHA ACCESIBILIDAD DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

**ANEXO B:** FICHA DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO EN ESTABLECIMIENTOS  
DE ALOJAMIENTOS

**ANEXO C:** FICHA DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO EN ESTABLECIMIENTOS  
DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

## RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo analizar la situación actual de los atractivos y planta turística de la zona urbana de Mejía para la práctica de turismo accesible. La investigación fue de carácter descriptivo-analítico, en la caracterización de las condiciones de accesibilidad se revisó el inventario de atractivos turísticos actualizado y el catastro turístico del cantón para la identificación de los 5 atractivos, 7 establecimientos de alojamiento y 31 establecimientos de alimentos y bebidas; luego se verificó las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad física, visual, auditiva e intelectual mediante las fichas de: accesibilidad de la metodología de jerarquización y generación de espacios turísticos, norma técnica ecuatoriana de accesibilidad al medio físico y accesibilidad al medio físico en establecimientos; en la formulación de recomendaciones se revisó casos exitosos en materia de turismo accesible e incluso tomando en cuenta parámetros de accesibilidad en atractivos turísticos y buenas prácticas en la cadena de valor; posteriormente se indicaron sugerencias acompañadas de ilustraciones y/o imágenes para la práctica del turismo accesible que se acoplen a la realidad del cantón. Por consiguiente, se determinó que los atractivos y establecimientos no son completamente accesibles por la existencia de falencias en: infraestructura, baños, habitaciones, áreas comunes y disponibilidad de ayudas; por lo que se sugirieron alternativas en base a la normativa que son de fácil adaptación, sin cambios significativos y de bajo costo económico. Finalmente, se recomendó la continuación de los procesos de evaluación de las condiciones de accesibilidad, la adecuación de los espacios y la eliminación de barreras físicas o sociales.

**Palabras clave:** <CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD>, <TURISMO ACCESIBLE>, <TURISMO INCLUSIVO>, <ATRATIVOS TURISTICOS>, <PLANTA TURISTICA>, <PERSONAS CON DISCAPACIDAD>, <MEJÍA (CANTÓN)>.

CRISTHIAN  
FERNANDO  
CASTILLO  
RUIZ

Firmado digitalmente por  
CRISTHIAN  
FERNANDO  
CASTILLO RUIZ  
Fecha: 2021.12.14  
14:59:20 -05'00'



2213-DBRA-UTP-2021

## SUMMARY

The objective of this study was to analyze the current situation of the attractions and tourist facilities in the urban area of Mejía for an accessible tourism. The research was descriptive-analytical, in the characterization of the accessibility conditions, the updated inventory of tourist attractions and the tourist cadastre of the canton were reviewed to identify the 5 attractions, 7 lodging establishments and 31 food and beverage establishments; then the accessibility conditions for people with physical, visual, hearing and intellectual disabilities were verified by means of the accessibility cards: accessibility of the methodology of hierarchizing and generation of tourist spaces, Ecuadorian technical standard of accessibility to the physical environment and accessibility to the physical environment in establishments; in the formulation of recommendations, successful cases in terms of accessible and inclusive tourism were reviewed taking into account accessibility parameters in tourist attractions and good practices in the value chain; subsequently, suggestions accompanied by illustrations and/or images were indicated for the practice of accessible tourism that are coupled to the reality of the canton. Consequently, it was determined that the attractions and establishments are not completely accessible due to the existence of deficiencies in: infrastructure, bathrooms, rooms, common areas and availability of aids; therefore, alternatives were suggested based on the regulations that are easy to adapt, without significant changes and of low economic cost. Finally, the evaluation processes of accessibility conditions, the adaptation of spaces and the elimination of physical or social barriers was recommended.

**Keywords:** <ACCESSIBILITY CONDITIONS>, <ACCESSIBLE TOURISM>, <INCLUSIVE TOURISM>, <TOURIST ATTRACTIVES>, <TOURIST PLANT>, <POEOPLE WITH DISABILITY>, <MEJÍA (CANTON)>.



## INTRODUCCIÓN

En la última década, a nivel internacional el turismo se ha transformado en un elemento indispensable para el desarrollo de los destinos turísticos. Una nueva perspectiva de la cual se está hablando es el turismo accesible mencionado por primera vez por la Organización Mundial de Turismo OMT en el Manual sobre Turismo Accesible para Todos publicado en el año 2014, el cual consiste en la incorporación de los grupos sociales para mejorar el acceso y desarrollar actividades relacionadas al turismo. A nivel mundial 1.000 millones de personas, un 15% de la población cuenta con algún tipo de discapacidad que al momento de desplazarse a distintos lugares se encuentran con un sin número de barreras que dificultan su desenvolvimiento (Díaz y Wong, 2018: p.4).

Dentro de este contexto, cuando se habla de accesibilidad también se hace referencia a la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de transporte (accesibilidad al medio físico); así como a la eliminación de barreras a la información y a la comunicación. En lo que concierne a las barreras urbanas y arquitectónicas se describen como impedimentos físicos y psicosociales que entorpecen la habitabilidad de las ciudades, impiden el libre tránsito y dificultan la utilización de los elementos urbanos, los espacios públicos y privados y los accesos funcionales a los edificios de cualquier destino, el identificar las barreras urbanas y arquitectónicas que impiden la accesibilidad integral del espacio físico, es el paso fundamental para lograr la accesibilidad (Cadena, 2017: p.21).

Para satisfacer esta problemática a nivel de país se viene fortaleciendo la estructura orgánica y funcional donde se exponen lineamientos en favor de la inclusión y las posibilidades para las personas con discapacidad [PcD] (Pelegrín, et al, 2017: pp.13-14). En este sentido, se han gestionado proyectos como: “Apoyo a la gestión de los gobiernos locales en el ámbito de discapacidades I y II” el mismo que tenía como objetivo que los gobiernos locales, consejos provinciales y parroquiales lograsen participar en proyectos de eliminación de barreras en la infraestructura urbana. Se han expedido ordenanzas municipales con el fin de eliminar barreras urbanísticas e implementar un modelo de accesibilidad universal. Así mismo se crearon las “Normas Técnicas Ecuatorianas para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad y Movilidad reducida al Medio Físico”, “Ley orgánica de discapacidades, Plan Nacional de Desarrollo: Creación de Oportunidades 2021-2025 que incorpora como parte sustancial de su accionar, la garantía de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos de los grupos de atención prioritaria; inclusive la Constitución de la República del Ecuador incorporó artículos tales como Art. 47, Art. 330 y Art. 333 en beneficio y dirigido a las personas con discapacidad, garantizando la inclusión, inserción y accesibilidad en igualdad de condiciones (López y Luna, 2017 pp.197-198). De igual forma, el Plan

Nacional de Turismo 2030 emitido por el Ministerio de turismo (MINTUR) se ha construido con el propósito de prescribir lineamientos que fomente al sector turístico del Ecuador, mediante la implementación de un modelo de gestión accesible, inclusivo y sostenible en base a estrategias y políticas de planificación turística y territorial.

Considerando todas estas reformas, se comenzó a dar más importancia a la accesibilidad con la visión de transformar el turismo al implementar estas normas y facilitar el acceso al público en general a zonas públicas, privadas, urbanas o rurales sin tomar en cuenta su condición física, visual, intelectual o psicosocial. También la idea central al hablar de accesibilidad en el Ecuador es convertirlo en un país en donde no existan barreras de acceso a las tecnologías de información, comunicación, educación, recibir productos y servicios en iguales condiciones para la ciudadanía y sus visitantes (López y Luna, 2017 pp.197-198).

Por otro lado, la importancia del segmento de mercado de personas con discapacidad está respaldada por tres motivos primordiales: la cantidad de personas que lo integran, el potencial de crecimiento y la participación cada vez mayor en el mercado turístico, por lo tanto, se puede considerar no solo como una cuestión de derechos humanos sino también como una oportunidad de negocios (Guzmán, 2016: p.22).

De hecho, la OMT, en su informe *Tourism Towards 2030* (El Turismo hacia 2030), prevé que en Europa y en América habrá un incremento del 3,5% al 4,5%; Asia y el Pacífico entre el 5% al 6%; en África del 5% al 7%; y en el Medio Oriente de un 4% al 6%. Pronosticando el aumento del Turismo Internacional en una fuerte ascendencia. El Turismo a nivel mundial busca la innovación en sus nuevos productos turísticos y servicios, integrando a todos los segmentos del mercado existentes, siendo uno de los más importantes el turismo accesible que está tomando impulso, por lo cual menciona la Organización Internacional de Turismo (2016): “El mercado del turismo accesible representa una oportunidad de oro para los destinos que estén dispuestos a recibir a estos visitantes, ya que tienden a viajar con mayor frecuencia en temporada baja, suelen ir acompañados o en grupos, repiten más a menudo sus visitas y, en algunos lugares del mundo, gastan más que la media en sus viajes” (Díaz, 2018: p.38).

Finalmente, en la actualidad el país y específicamente el cantón Mejía presenta grandes falencias con relación la práctica de turismo accesible para PcD, por lo cual, deben realizarse transformaciones, a fin de ser reconocido y valorado como un destino turístico accesible.

Por ello, en este trabajo lo que se pretende es analizar la situación actual de los atractivos y planta turística de la zona urbana del cantón Mejía para la práctica del turismo accesible específicamente de PcD, a partir de la caracterización de las condiciones de accesibilidad de los atractivos y planta turística para PcD y posterior la formulación de recomendaciones para la práctica del turismo accesible de PcD en la zona urbana del cantón Mejía.

El documento se organiza de la siguiente manera: en el Capítulo I, se presenta el diagnóstico del problema a ser tratado por el proyecto técnico, después el Capítulo II plantea la revisión de la literatura que justifique el estudio; posteriormente, el Capítulo III aborda el marco metodológico a ser aplicado, por último, se muestra el presupuesto y cronograma de las actividades.

## CAPÍTULO I

### 1. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Antecedentes

El sector turístico reconoce que las PcD tienen los mismos derechos a las oportunidades y servicios turísticos, tal como, viajes independientes, instalaciones accesibles, personal con formación adecuada, información fiable y marketing inclusivo. Sin embargo, los problemas de accesibilidad son innumerables. El visitante puede verse afectado en cada parte del recorrido, ya sea, en el acceso a la información, transporte local, alojamiento, visitas o participación en eventos culturales o deportivos, bien como espectador o como participante (Organización Mundial de Turismo, 2014: p.2).

La falta de una oferta de turismo accesible, la inexistencia de estudios teóricos que traten de accesibilidad universal en zonas urbanas y la existencia de obstáculos que impiden la movilidad y disfrute del turista, son razones por las cuales, las personas con algún tipo de discapacidad, se enfrentan con diversas dificultades de accesibilidad para el ejercicio de este derecho y les propicia a la vez un gran retraimiento social. Además, las “entidades públicas y privadas tienen conocimiento sobre esto, pero piensan que es mucha inversión para tan poco segmento” (Díaz y Wong, 2018: p.4).

Sin embargo, en lo que se refiere al país según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS] (2020) existen aproximadamente 471200 PcD. En cuanto al cantón Mejía el 1,75% de la toda la población mejiese es parte del grupo, lo cual correspondería a 1944 personas. En este contexto, es un interés primordial del Gobierno Nacional incorporar acciones que garanticen los derechos de ciudadanos y ciudadanas con discapacidad, a través de la gestión turística que contribuya a una efectiva igualdad de acceso y oportunidades (MINTUR, 2020: p.5).

Finalmente, la Asociación de personas con Discapacidad del Cantón Mejía (ADISME) creada por y para personas con discapacidad. En su afán de formar parte de la actividad turística; está considerando la gran oportunidad que supondría una apuesta integral por el turismo accesible en la zona urbana. Sin embargo, no cuenta con información que sirva como base para desarrollar una oferta en esta línea de turismo y posteriormente presentarla a las entidades correspondientes.

En este sentido, es menester de ADISME analizar la situación actual de los atractivos y planta turística de la zona urbana del cantón Mejía para la práctica del turismo accesible con el fin de

aportar con una herramienta que facilite la evolución de la oferta, el mejoramiento de la experiencia turística y la inclusión de Pcd.

## **1.2. Objetivos**

### ***1.2.1. Objetivo general***

Análisis de la situación actual de los atractivos y planta turística de la zona urbana del cantón Mejía para la práctica del turismo accesible.

### ***1.2.2. Objetivos específicos***

- Caracterizar las condiciones de accesibilidad de los atractivos y planta turística de la zona urbana del cantón Mejía para personas con discapacidad.
- Formular recomendaciones para la práctica del turismo accesible de personas con discapacidad en la zona urbana del cantón Mejía.



## CAPÍTULO II

### 2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

#### 2.1. Turismo accesible

El concepto de “Turismo Accesible” refiere a la adecuación del entorno, productos o servicios turísticos que permitan el acceso, uso y disfrute de todos los usuarios sin importar su tipo de discapacidad o deficiencia que puedan impedir su participación plena en igualdad de condiciones con las demás personas. Si se entiende la discapacidad como la interacción en el entorno con las personas de iguales o no condición, en los viajes, alojamientos y demás servicios turísticos se debe implementar los mecanismos para eliminar las barreras de accesibilidad para el disfrute de las actividades turísticas (López y Luna, 2017: pp.197-198).

Implica procesos de colaboración planificadas estratégicamente entre las partes interesadas que permite a las personas con los requisitos de acceso, incluida la movilidad, visión, audición y capacidades cognitivas, funcionar de manera independiente con equidad y dignidad a través de la prestación de los productos, servicios y entornos turísticos basados en el Diseño Universal (Darcy y Dickson, 2009: pp.261-272).

Que se basa sobre el principio de que el turismo es un derecho social fundamental para todos, a saber, el derecho de la igualdad de oportunidades, a la no discriminación y a la integración social, ya que para las PcD, tanto como para todas las demás, las actividades comprendidas bajo las categorías de ocio y turismo son fundamentales para la calidad de vida (Martín, et al.,2018: p.6).

Domínguez,et al (2015: pp.261-272) afirman que permite a las personas con algún tipo de discapacidad usar y disfrutar de la experiencia del turismo en su totalidad, desde el momento que comienza su viaje hasta que lo finaliza por lo tanto todo el sistema turístico debe cumplir con las condiciones necesarias para satisfacer a este segmento. La finalidad es que participar en la oferta turística por lo cual se debe trabajar en “la eliminación las barreras urbanísticas, arquitectónicas y sociales”(Jurado, 2014: pp.121-150).

La OMT ha diseñado un modelo en el que se incluya un “turismo accesible para todos” adoptado como parte de la resolución 492 (XVI) de 2005, y la «Declaración sobre la facilitación de los desplazamientos turísticos» de la OMT, de 2009. Así mismo, este modelo desde una perspectiva ética garantiza que se cumplan los derechos de las PcD, especialmente el derecho a la inclusión social y al disfrute de todos los espacios públicos (Mayorga, 2014: p.25).

Las ventajas que los países tienen al adecuar un destino accesible se reflejan en el incremento de la cuota del mercado, porque muchos turistas al tener ingresos estables, más tiempo libre y mayor disponibilidad, demandan de servicios turísticos accesibles que le permitan viajar sin dificultad. Otra de las ventajas de los destinos accesibles es la competitividad entre destinos y se favorece la fidelización de los clientes y el resultado son las recomendaciones de los clientes sobre el destino (López y Luna, 2017: pp.197-198).

### **2.1.1. Turismo accesible en el mundo**

Jurado (2014: pp.121-150) menciona que el término Turismo Accesible “fue utilizado por primera vez en 1989 en el Reino Unido” sin embargo, tiene varios sinónimos en diferentes países, sin haberse acordado uno común. Así se denomina entre otros: Turismo adaptado, Turismo para Todos, Turismo sin barreras (*Barrier Free Tourism*, BFT, en sus siglas en inglés), Turismo de fácil acceso (*Easy access tourism*) o Turismo Universal (Organización Mundial de Turismo, 2014: p.18).

Independientemente de su denominación la esencia de su desarrollo es la misma “asegurar que todo el sistema turístico como el transporte, alojamiento, destinos, satisfagan las necesidades de las PcD, que al igual que todos tienen el mismo derecho a ser parte del turismo (Domínguez, et al., 2015: pp.261-272).

La investigación en turismo y discapacidad se ha incrementado (Domínguez, 2015), recibiendo gran atención por los gobiernos y la academia en la última década en Europa, América, Asia y el Pacífico (Bizjak, et al., 2011: pp.842-857).

### **2.1.2. Turismo accesible en Latinoamérica**

En Latinoamérica algunos países han generado iniciativas para promover el ocio y el turismo inclusivo y son consideradas como grandes ejemplos para los demás, incluso sus acciones han sido publicadas en la Revista Latinoamericana de Turismo Inclusivo: Un turismo para todos, en el cual se mencionan los siguientes ejemplos: Turismo accesible e inclusivo (Brasil), Lenguaje de color para ciegos, Sistema Costanz (México), Turismo inclusivo para personas de talla baja (Colombia), Uruguay para todos (Uruguay), y Estrategias de accesibilidad universal e inclusión social en áreas silvestres protegidas (Chile) (Peralta, 2018: pp.5-34).

### **2.1.3. Turismo accesible en Ecuador**

Baños es la primera ciudad en el Ecuador que implementó el Turismo Accesible impulsado por Alfonso Eliécer Morales, quien fue concejal del año 2005-2009. Se construyeron un total de 190

rampas, los hoteles adecuaron habitaciones especiales para personas con movilidad reducida, se crearon senderos especiales en terminales y lugares turísticos.

Al ser la primera ciudad más accesible del Ecuador, le fue otorgada diversos premios tales como *Society for Accesible Travel & Hospitality*. En el 2006 y por el proceso eruptivo del volcán Tungurahua, se hicieron acreedores al Premio Reina Sofía de España ya que se pudo mejorar la accesibilidad en los refugios temporales implementados por el proceso eruptivo del volcán.

El tema de accesibilidad también ha sido adoptado por empresas que ofrecen servicios turísticos, por ejemplo, la Operadora de Turismo *Ecuador for All* ofrece como producto central tours a PcD. El más cotizado por los turistas es el Resort Amazónico Huasquila, ubicado en la provincia de Napo, dentro de la Reserva de Biósfera Sumaco. El hotel antes mencionado posee las facilidades necesarias para que los turistas de este segmento puedan disfrutar de la Amazonía sin ningún tipo de restricciones.

En la actualidad, el turismo accesible se ha convertido en tendencia y el panorama se ha ampliado por la difusión de la Guía de Turismo Accesible creada por la Federación Nacional de ecuatorianos con Capacidad Física, guía que contiene sugerencias sobre varios destinos en el Ecuador que son parte del programa de turismo accesible con la cual el turista puede informarse, sentirse cómodo y desplazarse con facilidad (López y Luna, 2017: pp.197-198).

#### **2.1.4. Turismo accesible en Pichincha**

En la provincia de Pichincha, el Distrito Metropolitano de Quito, es el principal centro de distribución de turistas a nivel nacional, presentando una doble dinámica: como receptor de turistas y centro de distribución a otras ciudades. Las líneas de turismo que comúnmente se desarrollan en la provincia de Pichincha son turismo cultural, turismo de aventura y ecoturismo en cuanto a turismo accesible no cuenta con productos consolidados, sin embargo, se han presentado proyectos como: Guía virtual de turismo accesible que ha sido parte del plan piloto de turismo accesible ejecutado bajo un convenio entre el MINTUR, CONADIS y FENEDIF (Díaz y Wong, 2018: p.4).

En el cantón Mejía se desarrolla principalmente: turismo de montaña, recreacional, científico, de salud y cultural. El turismo accesible no ha sido una prioridad sin embargo podría resultar una buena oportunidad para el cantón Mejía (GADM de Mejía, 2015: p.18).

## **2.2. Accesibilidad Urbana**

La Accesibilidad urbana se puede definir como la facilidad con la cual se logra el disfrute pleno de la oferta provista por la ciudad, en todas sus dimensiones. Esto se logra a través de la consecución de bienes o servicios, la realización de actividades, o el alcance de los destinos deseados, es decir, accediendo a los servicios que nos oferta el entorno urbano. Dentro de la oferta urbana están incluidas las posibilidades de compra, las opciones para la libre elección del uso del tiempo disponible en determinada preferencia, y el abanico de alternativas con las que cuenta el ciudadano para concretar sus desplazamientos (Fernández, 2016: p.1).

En este sentido una ciudad accesible o espacio público, debe proporcionar garantías suficientes para que todos los ciudadanos tengan un disfrute pleno y la posibilidad de ejercer sus derechos en ella. De tal forma que la accesibilidad a ciertos espacios debe ser un lugar de encuentro, es un lugar donde compartir las experiencias de la vida cotidiana, un lugar donde se puede definir y decidir cómo relacionarse con el entorno. Además de que en esta debe existir un ambiente donde no se discrimine a nadie, independientemente de su raza, color, religión, sexo, orientación sexual, estatus social, aspecto físico, etc (Jiménez, 2018: p.1).

## **2.3. Barreras de accesibilidad**

Son impedimentos que encuentran las personas para realizar una actividad dentro de la forma o margen que se considera normal para un ser humano en función de la edad, sexo, y factores sociales y culturales. Existen barreras urbanísticas, arquitectónicas, de acceso a las tecnologías de información, comunicación, educación, transporte, idiomáticas, culturales, cognitivas, sociales entre otras (CONADIS, 2019: p.19).

## **2.4. Discapacidad**

Según la Organización Mundial de la Salud (2012) una discapacidad "es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano "Atendiendo a los datos del informe mundial sobre discapacidad, realizado en 2010, más de mil millones de personas, alrededor de un 15% de la población, viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento, y su prevalencia irá en aumento en los próximos años (Martín, et al., 2018: p.6). Una discapacidad puede ser ocasionada por trauma, enfermedades degenerativas o por la vejez (Caufield, et al.,2012).

La Convención sobre los Derechos de las PcD de las Naciones Unidas recomienda que el término correcto que debe ser utilizado es “Persona con discapacidad” el término “persona” permite enfatizar, en primer lugar, que se trata de una persona, y como tal, sujeta a los mismos derechos y dignidad de todo ser humano y luego “con discapacidad”, con lo cual se llama a la reflexión sobre la existencia de condiciones específicas que tienen dichas personas y que requieren atención, reconocimiento y apoyo por parte de la sociedad (CONADIS 2019: p.29).

#### **2.4.1. Clasificación de la discapacidad**

La clasificación propuesta por la OMT es:

- PcD física: La discapacidad física se puede definir como la disminución de la capacidad de movimiento o la dificultad para realizar actividades motoras convencionales, ya sea de manera parcial o general.
- PcD sensorial: En la clasificación de la OMS se incluye en este grupo a las PcD visual, auditiva y del habla. En definitiva, todas las personas que presentan dificultad en la comunicación y el lenguaje.
- PcD intelectual: Según la OMS, la discapacidad intelectual se caracteriza por una disminución de las funciones mentales superiores. Esto afecta globalmente a aspectos como la movilidad, la percepción, la comprensión, el lenguaje y las habilidades afectivas, entre otros, aunque no de manera homogénea.
- Personas con enfermedades mentales o físicas: Existe otro grupo de situación discapacitante que es la enfermedad mental. La “enfermedad”, entendida como concepto más amplio, es una situación intrínseca que abarca cualquier tipo de trastorno o accidente. Hay dos tipos de enfermedades que provocan una restricción temporal de la independencia y la autonomía de la persona: La enfermedad mental (alteración de los procesos cognitivos y afectivos del desarrollo, que pueden afectar a la percepción de la misma persona o a la percepción de la realidad) y la enfermedad del cuerpo [se considera una alteración del estado de la salud provocado por diversos factores] (Vega y González, 2015: pp.30-33).

#### **2.4.2. Discapacidad en Ecuador**

En el Ecuador existen 471 200 PcD registradas, representan el 2,67% de toda la población ecuatoriana. De esto, 264 359 pertenecen al género masculino, 206 813 al género femenino y 16 al LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, intersexuales o queer). En la provincia de Pichincha existen 76 327 PcD registradas representan el 16,20% de toda la población con discapacidad. De ello 41 492 personas son de género masculino, 34 830 de género femenino

y cinco de LGBTI. En el cantón Mejía existen 1944 PcD registradas, representan el 0,42% de toda la población con discapacidad. De aquí, 1109 pertenece al género masculino y 835 al género femenino (CONADIS, 2020).

## **2.5. Atractivo turístico**

Los atractivos turísticos son el conjunto de lugares, bienes, costumbres y acontecimientos que por sus características propias, atraen el interés del visitante, o a la vez, es el resultado de un registro valorado que por sus atributos naturales, culturales y oportunidades para la operación constituyen parte del patrimonio turístico (MINTUR, 2017: p.18).

Se ha establecido una correspondiente clasificación con categoría, tipo y subtipo para los atractivos:

- Categoría: son las clasificaciones por ejemplo atractivos naturales y manifestaciones culturales.
- Tipo: son los elementos de características similares en una categoría.
- Subtipo: son los elementos que caracterizan los tipos.

## **2.6. Inventario de atractivos turísticos**

Es el proceso mediante el cual se registran ordenadamente los factores físicos, biológicos y culturales que como conjunto de atractivos, efectiva o potencialmente puestos en el mercado, contribuyen a confrontar la oferta turística del país, proporcionan información importante para el desarrollo del turismo, su tecnificación, evaluación y zonificación en el sentido de diversificar las áreas del desarrollo turístico (MINTUR, 2017: p.18).

## **2.7. Planta turística**

Son todos los bienes y servicios que se ofertan a los turistas; está integrado por el equipamiento e instalaciones, entre otros. Esto podrá evidenciarse in situ o en el poblado más cercano. A continuación, se detallan los diferentes bienes y servicios:

- Alojamiento: son los establecimientos dedicados de modo habitual, mediante precio, a proporcionar a las personas alojamiento con o sin otros servicios complementarios. En este campo están los establecimientos regulados en el reglamento de alojamiento turístico vigente:

hotel, hostel, hostería, hacienda turística, lodge, resort, refugio, campamento y casa de huéspedes.

- Alimentos y bebidas: son los establecimientos dedicados a la elaboración y expendio de alimentos. En este campo se encuentran restaurantes, cafeterías, quioscos, comedores, entre otros.
- Agencias de viaje / Operación: hace referencia a la presencia de Agencias de Viaje (Operadoras de Turismo).
- Intermediación: menciona a las agencias de servicios turísticos y organizadoras de eventos, congresos, convenciones, etc.
- Transporte o movilización interno: se aplicará si existe algún tipo de transporte o movilización al interno del atractivo.
- Guianza: se refiere al servicio de guía brindado por una persona calificada con licencia debidamente autorizada y expedida por la autoridad competente, que conducen y dirigen a uno o más turistas, nacionales o extranjeros, para mostrar, enseñar, orientar e interpretar el patrimonio turístico nacional y, procurar una experiencia satisfactoria durante su permanencia en el lugar visitado.
- Otros: En caso que el atractivo posea otro tipo de planta turística diferente a las citadas anteriormente (MINTUR, 2017: pp.15-16)

## CAPÍTULO III

### 3. MARCO METODOLÓGICO

La presente es una investigación de carácter descriptivo–analítico, se analizó información existente usando técnicas de revisión bibliográfica es decir recopilando, examinando y validando datos, textos o documentación de fuentes secundarias oficiales y verídicas. También se utilizó técnicas de campo para obtener información primaria a través de la observación y entrevistas. Los dos objetivos se cumplieron de la siguiente manera:

La caracterización de las condiciones de accesibilidad de los atractivos y planta turística de la zona urbana del cantón Mejía para personas con discapacidad”, se efectuó en dos fases.

**Fase a.** Se revisó el inventario de atractivos turísticos actualizado y el catastro turístico del cantón para la identificación de los atractivos turísticos y establecimientos de alojamiento y alimentos y bebidas de la zona urbana del cantón Mejía.

**Fase b.** A través de salidas de campo se verificó, registró y actualizó las condiciones de accesibilidad para PcD. En el caso de los atractivos turísticos se utilizó la ficha de accesibilidad de la metodología para jerarquización de atractivos y generación de espacios turísticos del Ecuador 2017 expedida por el MINTUR y se complementó con la norma técnica ecuatoriana (NTE) acerca de la accesibilidad de las personas al medio físico remitida por el Instituto ecuatoriano de normalización INEN (Anexo A). Para la planta turística, se empleó como instrumentos de recolección de datos la denominada Ficha de Accesibilidad al medio físico en establecimientos de alojamiento (Anexo B) y la Ficha de Accesibilidad al medio físico en Establecimientos de Alimentos y Bebidas (Anexo C), emitidas por el CONADIS.

La formulación de recomendaciones de intervención para la práctica del turismo accesible para personas con discapacidad en la zona urbana de Mejía”, se cumplió en dos fases:

**Fase a.** Se revisó información de fuentes secundarias acerca de casos exitosos en el campo del turismo accesible e inclusivo para PcD, tomando en cuenta parámetros de accesibilidad en atractivos turísticos y buenas prácticas en la cadena de valor del turismo accesible, esto con la finalidad de identificar ejemplos y/o acciones innovadoras y de fácil adaptación.

**Fase b.** De acuerdo a la revisión de información se formuló recomendaciones para la práctica del turismo accesible que se acoplen a la realidad de los atractivos y la planta turística de la zona



urbana del cantón. Las recomendaciones detallan de forma precisa las sugerencias acompañadas de ilustraciones y/o imágenes que demuestren la viabilidad de intervenir, modificar o adecuar los atractivos y la planta turística para mejorar la accesibilidad.

Las recomendaciones tuvieron en consideración los siguientes factores: infraestructuras adaptadas, atención adecuada y adecuación de normativas.

## CAPÍTULO IV

### 4. RESULTADOS

#### 4.1. Caracterización de las condiciones de accesibilidad de los atractivos y planta turística de la zona urbana del cantón Mejía

##### 4.1.1. *Caracterización de las condiciones de accesibilidad de los atractivos turísticos*

###### 4.1.1.1. *Análisis de los atractivos turísticos*

En el inventario del Cantón Mejía existen 17 atractivos turísticos aprobados por el MINTUR, nueve son atractivos naturales: Fuentes de Tesalia, , Cascada San Miguel del Pedregal , Laguna de Limpiopungo, Volcán Cotopaxi, Laguna de los Patos o Manantiales, Volcán Rumiñahui, Volcán Sincholagua, , Laguna de Santo Domingo y Cascada San Luis, mientras tanto ocho atractivos corresponden a Manifestaciones Culturales: Feria Dominical del Mercado Mayorista, Feria de Barros, Iglesia Matriz de Machachi, Parque Manantial de los Volcanes, Paseo Procesional del Chagra, Complejo Hidroeléctrico La Calera, Ruinas Arqueológicas Pucará de Salitre y Cultura Chagra.

Del total de los atractivos 11 están ubicados en la zona rural y seis se encuentran dentro de la zona urbana de Mejía. De estos últimos seis se consideró principalmente la ubicación, facilidad de acceso, clasificación así como las edificaciones. Finalmente se evaluaron los atractivos detallados a continuación:

**Tabla 1 - 4:** Atractivos turísticos en la zona urbana del Cantón Mejía

Nombre del atractivo	Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía	Latitud (grados decimales)	Longitud (grados decimales)	Altitud (msnm)
Feria dominical del mercado mayorista	Manifestaciones culturales	Acervo cultural y popular	Ferias y mercados	III	-0.515468	-78.566.886	2956
Feria de barros	Manifestaciones culturales	Acervo cultural y popular	Artesanías y artes	III	-0.512715	-78.565.979	2945
Iglesia matriz de Machachi	Manifestaciones culturales	Arquitectura	Histórica/vernácula	III	-0.512780	-78.566.346	2949
Parque manantial de los volcanes	Manifestaciones culturales	Arquitectura	Infraestructura recreativa	III	-0.508179	-78.567.730	2927
Fuentes de tesalia	Atractivos naturales	Aguas subterráneas	Manantial de agua mineral	III	-0.499887	-78.540.579	2852

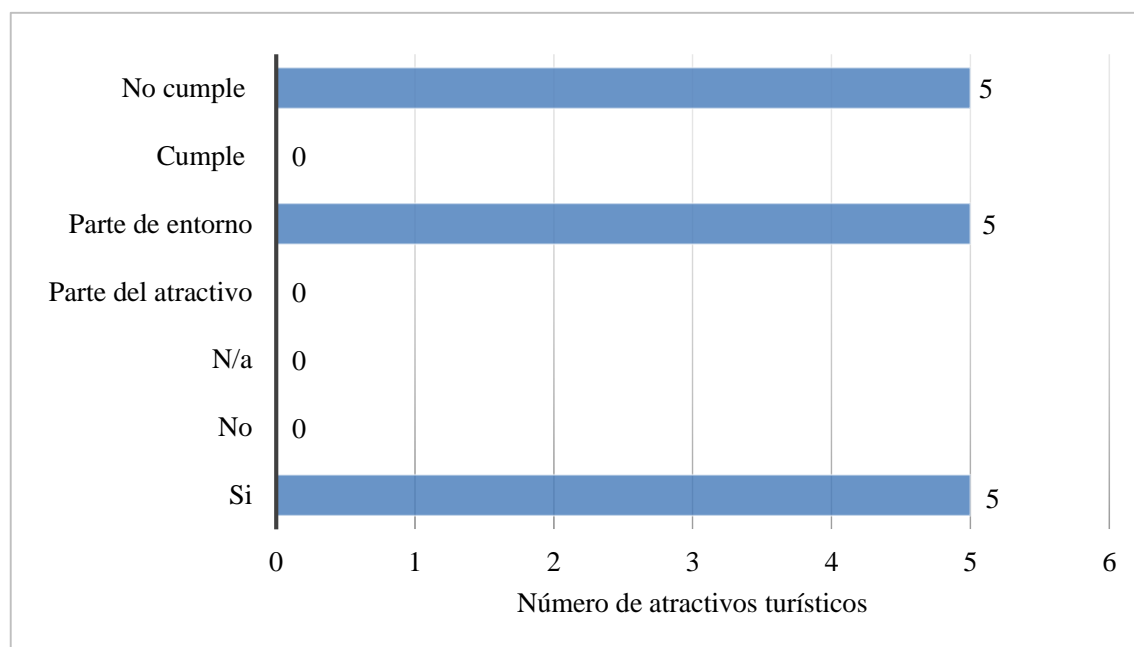
Fuente: MINTUR, 2020

#### 4.1.1.2. Análisis de las condiciones de accesibilidad de los atractivos turísticos

En la zona urbana del cantón Mejía se han evaluado las condiciones de accesibilidad de cinco atractivos turísticos para PcD de forma general e individual (discapacidad física, discapacidad visual, discapacidad auditiva y discapacidad intelectual/psicosocial).

El análisis que se expone a continuación, fue el resultado del levantamiento de información sobre accesibilidad al medio físico en los atractivos.

- **Primera Sección**
- **General**
- **Estacionamientos**



**Gráfico 1 - 4.** Total de atractivos con estacionamiento

Realizado por: Iza, D. 2021

En el factor general, de acuerdo la primera variable todos disponen de estacionamientos:

**Feria dominical del mercado mayorista:** alrededor de 100 plazas de estacionamiento en paralelo y a 90°.

**Feria de barros:** 16 plazas de estacionamiento en paralelo en la vía pública compartida.

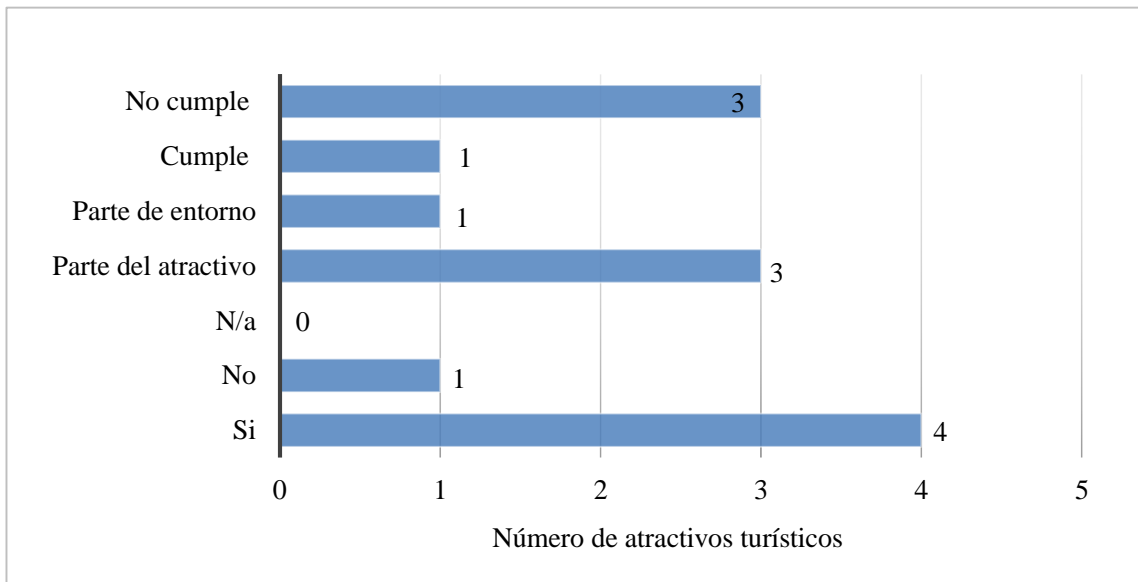
**Iglesia Matriz de Machachi:** nueve plazas de estacionamiento a 60° en la vía pública compartida.

**Fuentes de tesalia:** 23 plazas de estacionamiento en paralelo.

**Parque Manantial de los Volcanes:** diez plazas de estacionamiento a 60° en la vía pública compartida.

La mayoría (4) pertenece a la zona azul del cantón el valor es de 0,40 centavos por hora o fracción, todas las plazas de estacionamiento son parte del entorno, más de la mitad cuenta con sistemas de iluminación y señalización en buen estado las demás no cuenta con estos criterios o en su defecto tienen sistemas de iluminación dañada y señalización deteriorada.

- **Rampas**



**Gráfico 2 – 4.** Total de atractivos con rampas externas

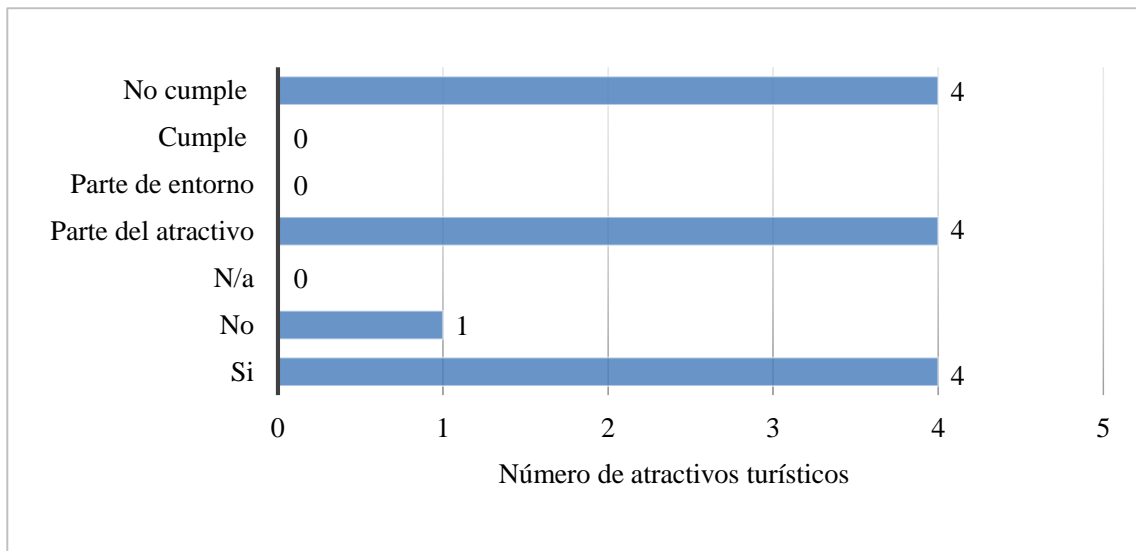
Realizado por: Iza, D. 2021

Todos los atractivos, excepto las fuentes de Tesalia poseen rampas externas que cumple con las dimensiones de ancho mínimo, rangos máximos de pendientes y la distancia mínima de circulación, la mitad (2) tienen pisos en buen estado sin embargo de la otra mitad los pisos tienen irregularidades del material de construcción debido al mal uso, la mayor parte no tiene descansos, pasamanos con un adecuado diseño y señalización en buen estado.

La NTE INEN 2245 dispone al respecto: ancho mínimo libre de las rampas de 1200 milímetros (mm) comprendido entre pasamanos, pendientes longitudinales máximas (hasta 10 metros: 8%, hasta dos metros: 12 %, hasta tres metros: 12 % en construcciones existentes), pendiente transversal máxima de 2%, de existir cambios de dirección se debe incorporar descansos (todo

descanso debe permitir inscribir una circunferencia de diámetro mínimo libre de obstáculos de 1200 mm), el abatimiento de elementos arquitectónicos adyacentes a un descanso o rampa (puerta, ventana o similares) no debe interferir con el área de circulación, finalmente toda rampa debe llevar pasamanos (superior, inferior y tope de bastón) de acuerdo con en NTE INEN 2244, excepto cuando la rampa salva una altura de hasta 200 mm, pero deberá contar con un bordillo lateral de seguridad.

- **Gradas**



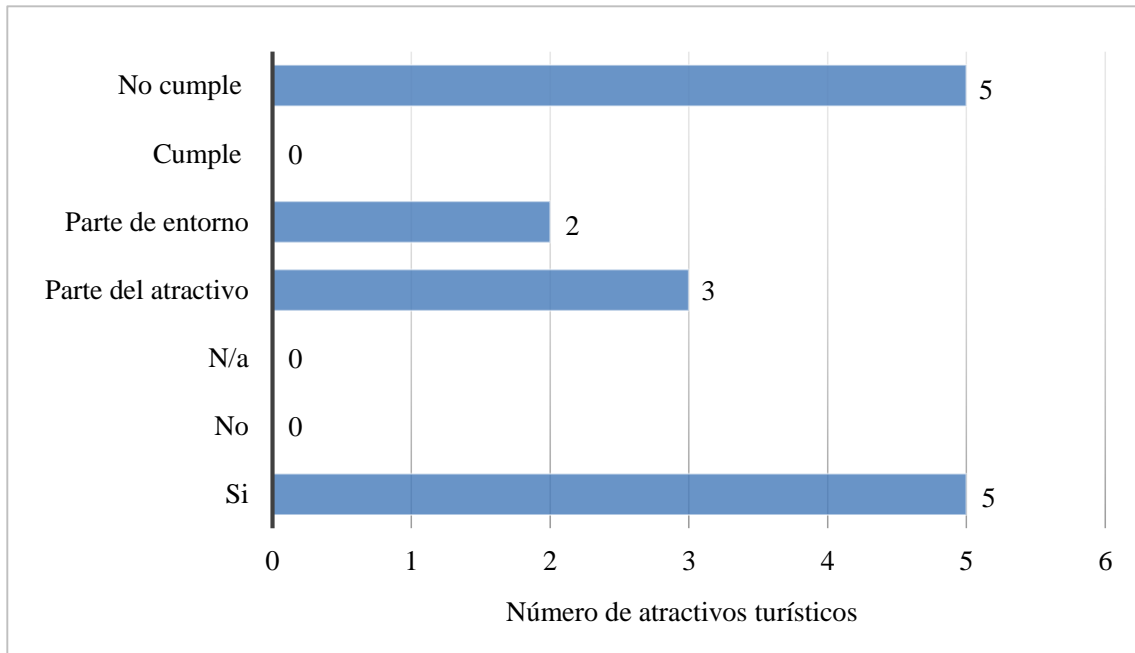
**Gráfico 3 – 4.** Total de atractivos con gradas externas

Realizado por: Iza, D. 2021

De los lugares que disponen de gradas como parte del atractivo, todos obedecen las condiciones de los tramos, solo la Feria de Barros no cumple con las dimensiones mínimas de huellas y contrahuella, únicamente el Parque Manantial de los Volcanes dispone de pasamanos, las superficies de deambulaci3n de todos no son antideslizantes y tienen irregularidades, solamente la mitad cuenta con gradas aisladas o escaleras para casos especiales pero son de difc3l localizaci3n y sin iluminaci3n.

Con relaci3n a las gradas la NTE INEN 2249 propone los siguientes requisitos: escalones aislados iluminados o contrastados con el color del piso terminado adyacente, tramos con descansos (con ancho m3nimo coincidente con el ancho de la escalera) seg3n el n3mero de escalones, se debe colocar pasamanos en los lados abiertos de las escaleras y superficies de deambulaci3n antideslizantes, sin irregularidades que afecten a la superficie de contacto de pie.

- **Vías de circulación peatonal**



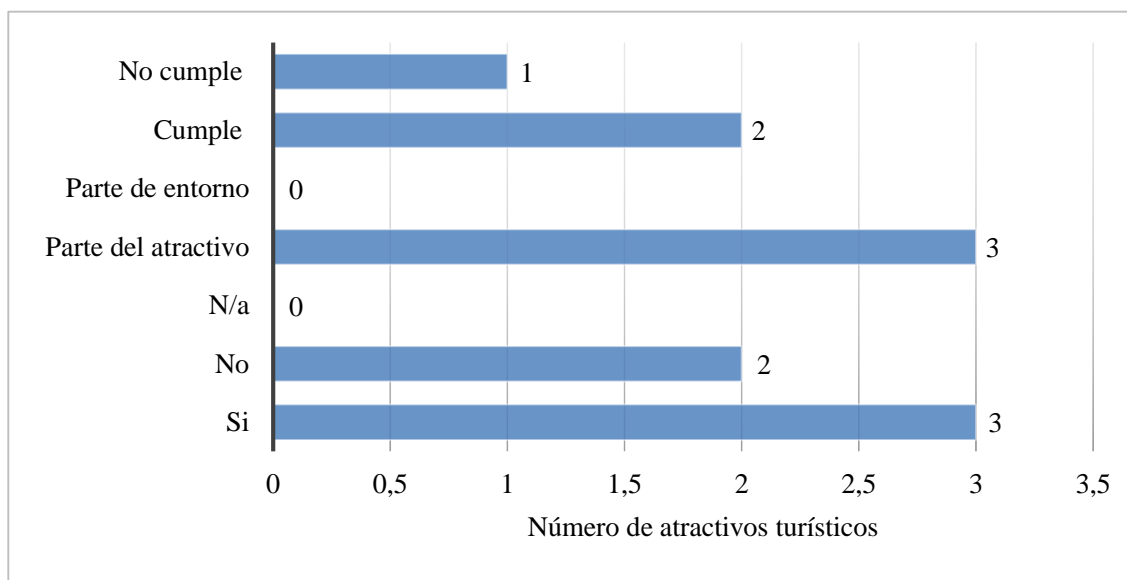
**Gráfico 4 – 4.** Total de atractivos con vías de circulación peatonal adecuadas

**Realizado por:** Iza, D. 2021

Todos los atractivos turísticos tienen vías de circulación sin pendientes, existen objetos dentro del ancho mínimo y no se anuncia la presencia de objetos fuera del ancho mínimo, no cuentan con descansos ni señalización, sus rampas tienen dimensiones inadecuadas de ancho y pendientes.

La NTE INEN 2243 con relación a esta variable expone: en caso de pendientes longitudinales y transversales la inclinación máxima será de 2%, la diferencia del nivel entre la vía de circulación peatonal y la calzada no debe superar 100 milímetros (mm) de altura, las vías de circulación peatonal deben diferenciarse claramente de las vías de circulación vehicular inclusive en aquellos casos de superposición vehicular y peatonal por medio de señalización adecuada, en el caso de tramos continuos con ancho menos a 1800 mm se debe incorporar zonas de descanso. Por último, los desniveles entre la vía de circulación y la calzada se deben salvar mediante rampas.

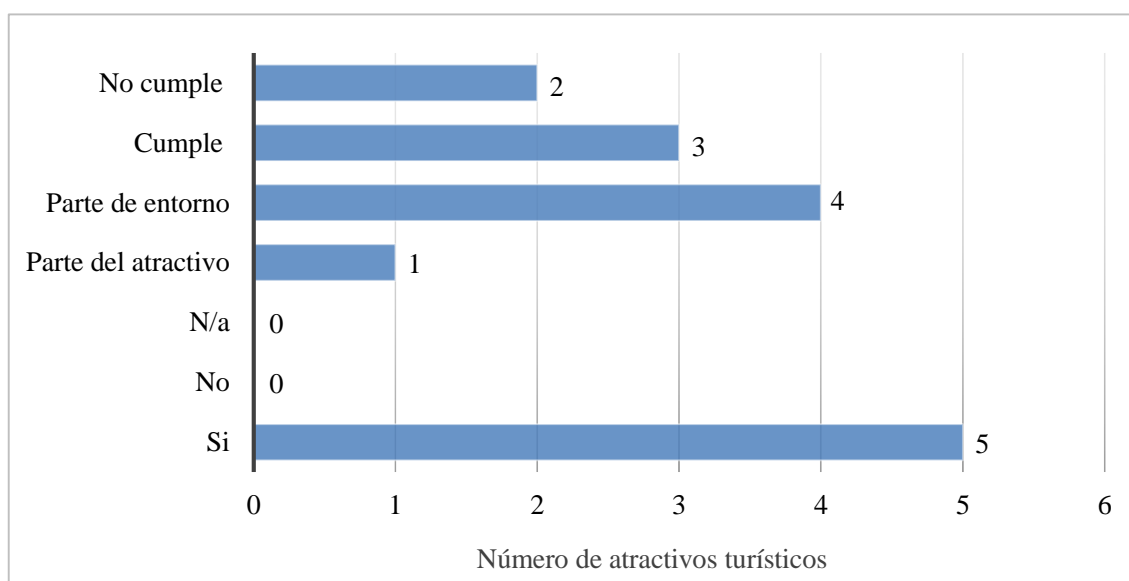
- **Señalética**



**Gráfico 5 – 4.** Total de atractivos con señalética informativa

Realizado por: Iza, D. 2021

La iglesia tiene señalética vertical en mal estado con información acerca de su historia, ubicada junto al templo, las Fuentes de Tesalia cuenta señalética en buen estado contiene información acerca de las tarifas de entrada, horarios de atención y del lugar, ubicadas en la pared. Por último, el Parque dispone de mesas infográficas y paneles en buen estado indican la ubicación, información y horario de funcionamiento de cada área y servicio del lugar.



**Gráfico 6 – 4.** Total de atractivos con señalética preventiva

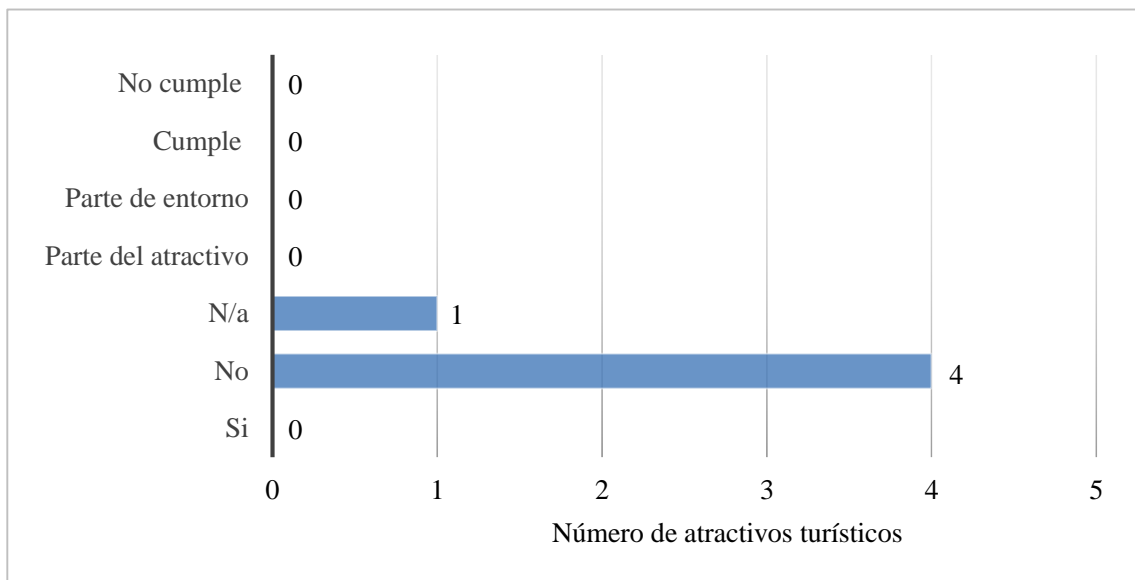
Realizado por: Iza, D. 2021



Todos los lugares poseen señalética vertical de tránsito ubicados dentro de las vías de circulación peatonal o en los estacionamientos. La mitad se encuentra en buen estado, mientras que los demás se observa un notable deterioro y falta de mantenimiento.

En lo concerniente a señalización accesible ya sea informativa o preventiva ninguno de los atractivos cumple con este requisito.

- **Ascensor**



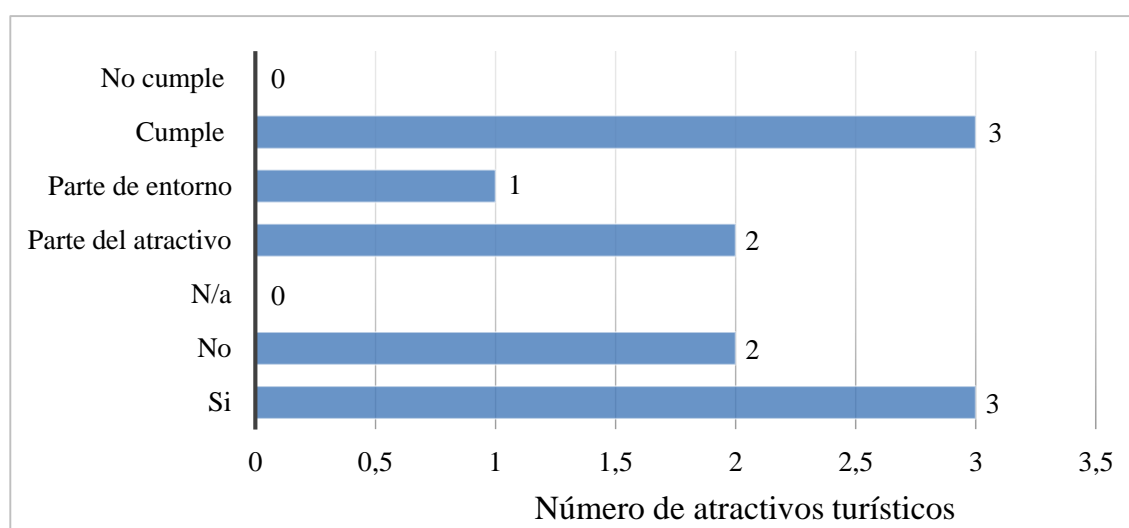
**Gráfico 7 – 4.** Total de atractivos con ascensor

**Realizado por:** Iza, D. 2021

En lo que atañe a las construcciones todas excepto una son de dos pisos. La feria de Barros no aplica a esta variable pues el lugar era el patio escolar de la Unidad Educativa Luis Felipe Borja, actualmente se usa como parqueadero municipal todo el año, excepto los primeros días del mes de noviembre por el feriado del Día de difuntos puesto que se destina el sitio para el evento tradicional.

A todo esto la NTE INEN 2299 señala que las dimensiones mínimas libres del interior de la cabina del ascensor, deben ser 1 200 mm de fondo y 1 000 mm de ancho, para permitir alojar a una silla de ruedas y a un eventual acompañante. Cuando el lado de la puerta de la cabina no coincide con el lado de la puerta de la parada, las dimensiones mínimas deben ser de 1 200 mm x 1 400 mm para permitir el libre giro de la silla de ruedas.

- **Recepción**



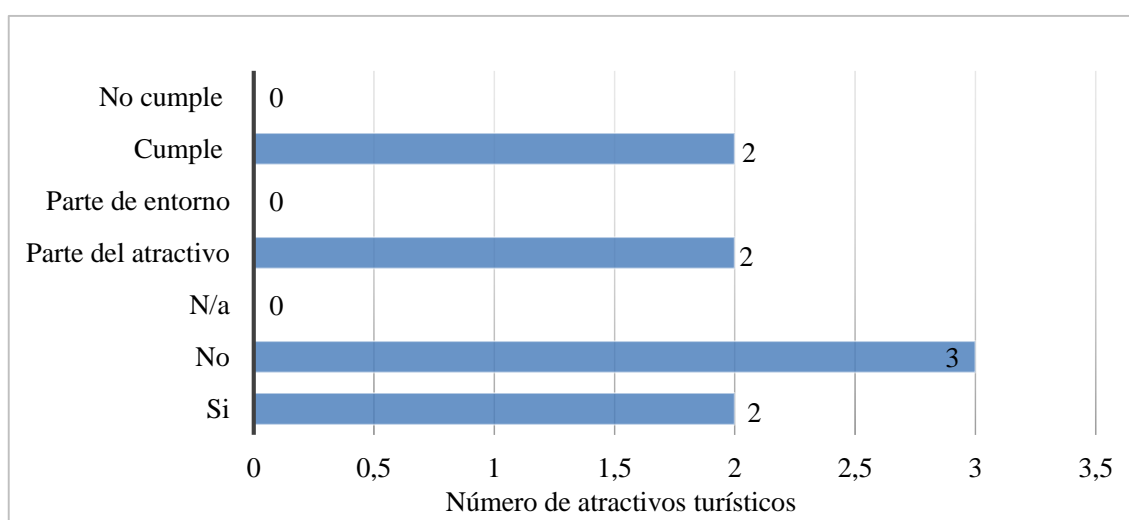
**Gráfico 8 – 4.** Total de atractivos con recepción

Realizado por: Iza, D. 2021

La feria dominical del mercado mayorista, la Iglesia matriz de Machachi y las fuentes de Tesalia cuentan con una recepción encargada principalmente de temas administrativos.

En el caso del mercado es una construcción de dos piso que generalmente permanece cerrado, en la iglesia el lugar sirve para realizar actividades relacionadas con la eucaristía la atención es de martes a sábado de nueve am a 13pm y de 15 a 18 pm. En las fuentes de Tesalia en la recepción se recibe a turistas o visitantes, se puede obtener información acerca del mismo y se paga el ingreso al establecimiento.

- **Puntos de concentración turística**

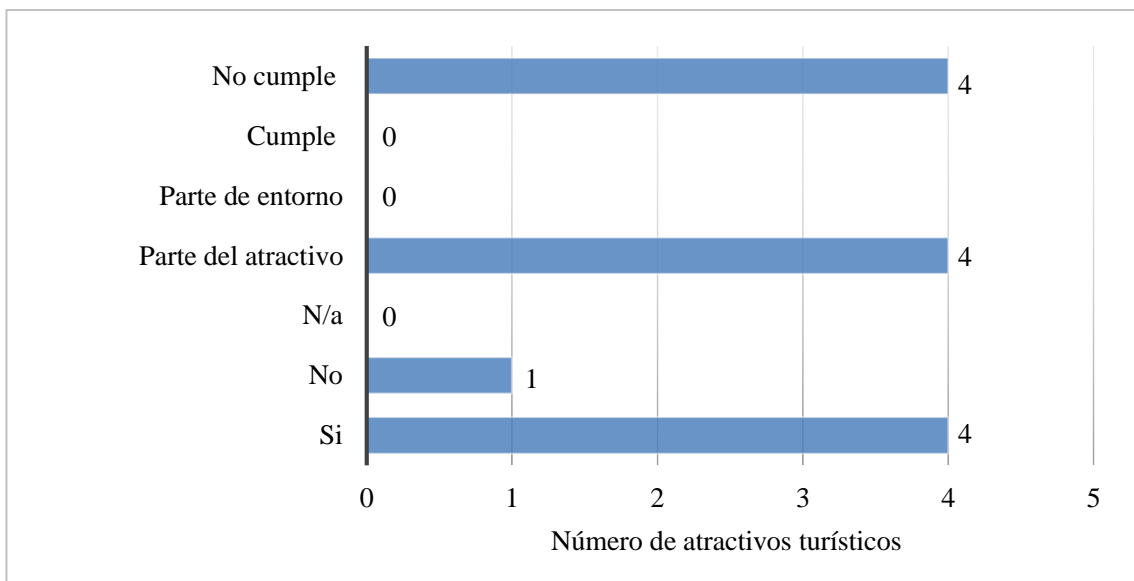


**Gráfico 9 – 4.** Total de atractivos con puntos de concentración turística

Realizado por: Iza, D. 2021

Por lo que se refiere a puntos de concentración turística, en la iglesia existen salas a donde se dirigen los visitantes para realizar ciertas actividades relacionadas con la ceremonia y plegaría eucarística. Mientras tanto, en el parque existen lugares destinados para desarrollar actividades recreativas y disfrutar de los recursos del lugar. Debido a la pandemia las actividades han sido suspendidas, los lugares destinados para las mismas empiezan a deteriorarse y es notoria la falta de mantenimiento.

- **Cuartos de baño y aseo**



**Gráfico 10 – 4.** Total de atractivos con cuartos de baño

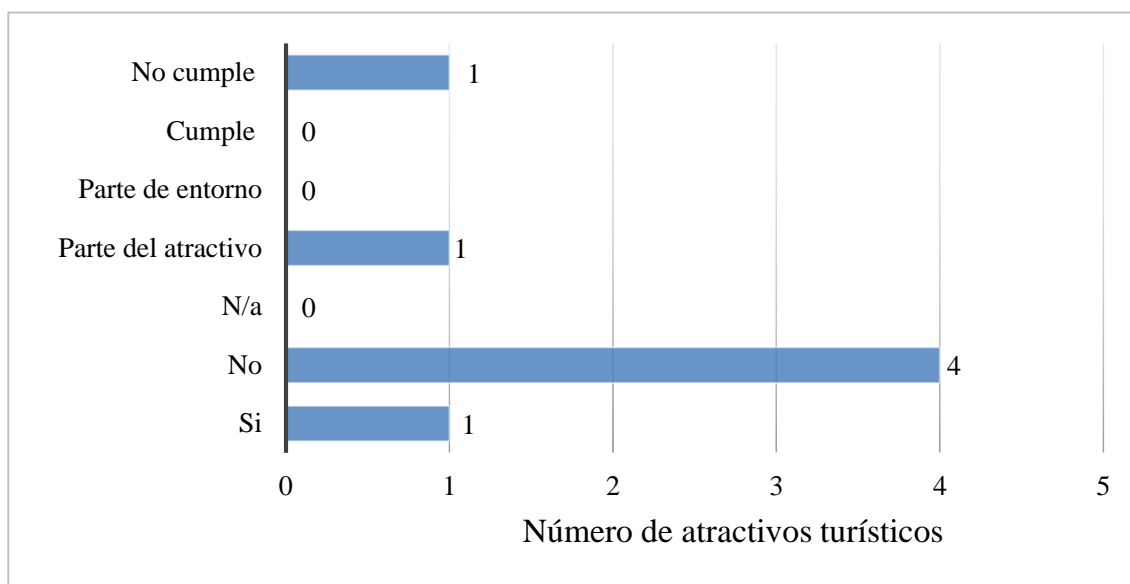
Realizado por: Iza, D. 2021

Los cuartos de baño y aseo cuentan con sistemas de iluminación artificial y natural; los lavabos, inodoros, urinarios, puertas y espejos no cumplen con los requisitos de altura, ancho y distancia; las paredes son de difícil mantenimiento/limpieza y los pisos son resbaladizos. Todos los atractivos turísticos incumplen con la normativa.

La NTE INEN 2293 expone al respecto: se debe considerar el baño completo (inodoro, lavabo, ducha o tina) y el medio (inodoro y lavabo). También debe disponer de: un cambiador de pañal, dos colgadores ( altura máxima 1100 y 1400 respectivamente), espejo (borde inferior entre 50 a 100 mm por encima del lavabo, borde superior a 1900 con respecto al nivel del piso), accesorios e interruptores (a una altura entre 800 y 1 100 mm medidos desde el nivel de piso terminado), iluminación natural/artificial que permita al usuario la percepción del entorno y el uso del espacio, ventilación natural/artificial con el fin de controlar y evitar la acumulación de gases en el aire, paredes/paramentos de fácil mantenimiento/ limpieza, pisos antideslizantes, sin piezas sueltas y de fácil limpieza. Finalmente las puertas deben cumplir con los requisitos establecidos en NTE

INEN 2309. Por último, ninguno de los atractivos tiene estacionamiento vehicular para PcD, señalética direccional, puertas automáticas y accesorio indicador libre/ocupado de baño.

- **Segunda sección**
- **Discapacidad Física**
- **Pasamanos**



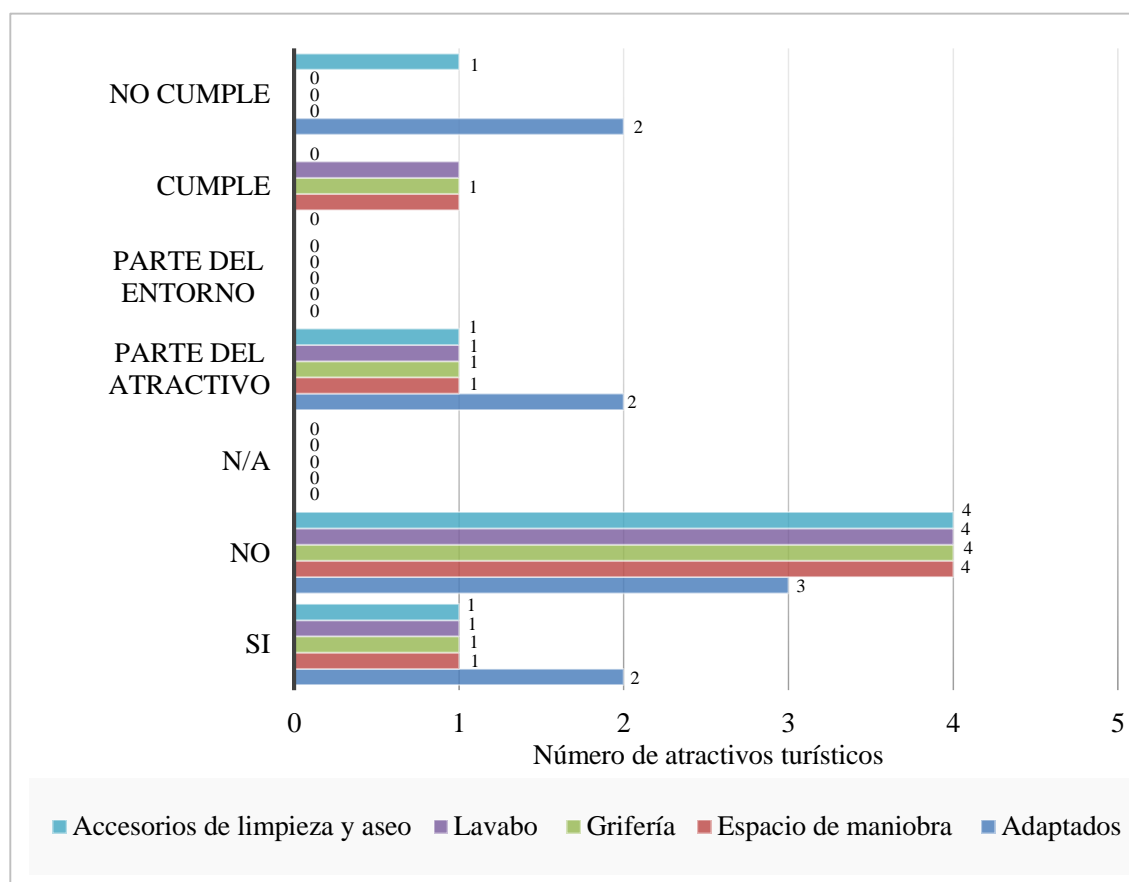
**Gráfico 11 – 4.** Total de atractivos con pasamanos

Realizado por: Iza, D. 2021

En cuanto a los datos, el Parque dispone de pasamanos con un diseño inadecuado que impide diferenciar entre pasamanos superior, inferior o tope de bastón.

La NTE INEN 2244 prescribe que los pasamanos deben ser colocados a una altura comprendida entre 850 mm y 950 mm medidos sobre el nivel del piso, debe ser ergonómico de tal forma que asegure una sujeción firme, así como el deslizamiento continuo de la mano sobre su superficie (en el caso de secciones circulares, ovoidales, u otras de curvas cerradas, la longitud del diámetro menor debe estar entre 40 mm y 50 mm), la separación libre entre pasamanos y pared o cualquier otro elemento vertical debe ser igual o mayor que 40 mm. Además, los pasamanos deben ser construidos con materiales rígidos y estar fijados firmemente a un paramento vertical o directamente al piso dejando libre el recorrido total de la mano.

- Cuartos de baño y aseo



**Gráfico 12 – 4.** Total de atractivos con cuartos de baño y aseo

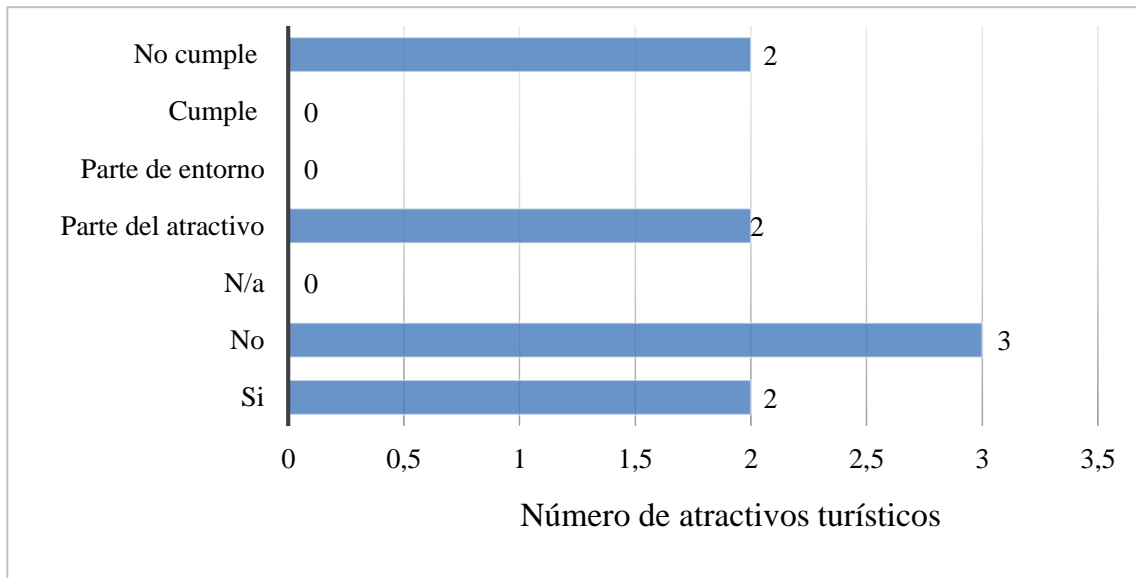
Realizado por: Iza, D. 2021

Respecto a la variable, el cuarto de baño adaptado de la Feria dominical del mercado Mayorista tiene una rampa al ingreso que cumple con las dimensiones mínimas y está en buen estado pero incumple con los demás criterios (espacio de maniobra menor a 1, 50 m; no existe un sistema de asistencia; el espejo, lavabo, los accesorios de limpieza/aseo y grifería son de uso comunal y no cumplen con las dimensiones mínimas).

El parque Dispone de un área destinada al aseo o para satisfacer una determinada necesidad biológica de personas con discapacidad y/o movilidad reducida, sin embargo no cuenta con aparatos sanitarios con diseño accesible y accesorios que faciliten su uso autónomo y seguro.

El tipo de grifería es de pulsación, los accesorios de aseo/limpieza están colocados sobre el lavabo sin embargo los productos son inadecuados, no cuentan con aparatos sanitarios con diseño accesible y accesorios que faciliten su uso autónomo.

- **Puntos accesibles de concentración turística**

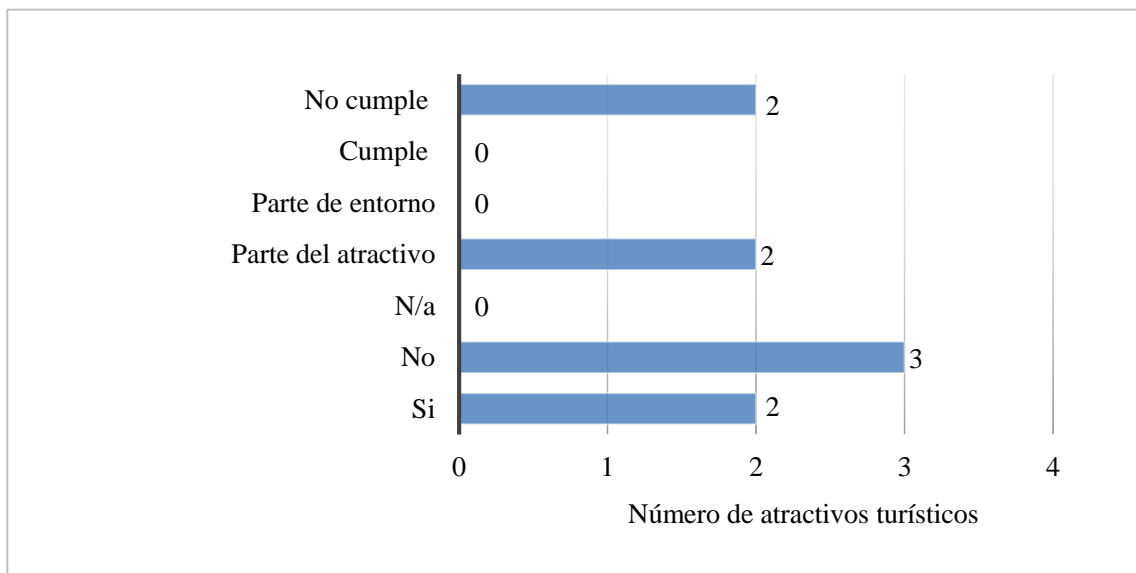


**Gráfico 13 – 4.** Total de atractivos con puntos accesibles de concentración turística

Realizado por: Iza, D. 2021

Con respecto a la información recolectada, únicamente el Parque Manantial de los Volcanes tiene lugares dotados de rampas dentro del atractivo turístico a los que se dirigen los visitantes para realizar ciertas actividades o disfrutar de cada área y servicio.

- **Vías de circulación peatonal accesibles**



**Gráfico 14 – 4.** Total de atractivos con vías de circulación peatonal accesible

Realizado por: Iza, D. 2021

Los resultados expone que solamente la iglesia y el parque poseen vías de circulación accesibles libres de objetos dentro del ancho mínimo y tienen rampas. Pero la señalización contienen la imagen adecuada pero sus proporciones y color son inapropiadas además se encuentra en deterioro, no cuenta con bordillos de seguridad ni descansos.

Con referencia a las vías de circulación de mercado en días concurridos los vendedores ambulantes se instalan dentro e impiden una adecuada movilización. Las vías de circulación accesible que se encuentran al interior del parque cumplen con las dimensiones de ancho y pendientes pero no cuentan con bordillos de seguridad.

Los demás lugares no cumplen con estas variables. Adicionalmente ninguno de los atractivos cuenta con recepción adaptada para personas con discapacidad, en los cuartos de baño no hay barras de apoyo, sistema de asistencia espejos y tampoco existen salvaescaleras.

- **Tercera sección**
- **Discapacidad visual**

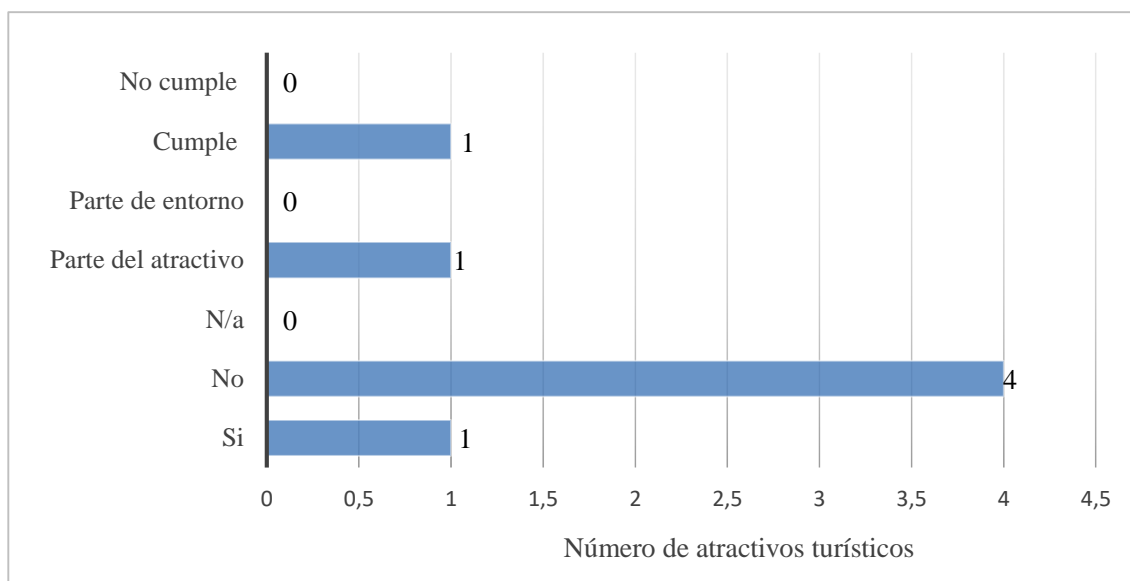
En el contexto del factor discapacidad visual, sobresalen la Feria Dominical por el cuarto de baño adaptado y el parque por los pasamanos, cuarto de baño adaptado, espacio de maniobra y grifería. En los cinco atractivos turísticos no se encuentran recepciones adaptadas para PcD, sensores de voz/bucle magnético, rotulación para PcD visual, bandas podotáctiles o contraste en el piso, sistema de asistencia en los cuartos de baño, maquetas táctiles ni vías de circulación peatonal accesible con bandas podotáctiles.

- **Cuarta sección**
- **Discapacidad Auditiva**

De acuerdo al factor discapacidad auditiva, una vez más predomina la feria dominical y el parque por las vías de circulación y cuarto de baño accesibles. Las demás variables: recepción adaptada para PcD, sensores y alarmas visuales, rotulación para PcD auditiva, sistema de asistencia en los cuartos de baño y puntos accesibles de concentración turística no se hallan en ninguno de los atractivos turísticos.

- **Quinta sección**
- **Discapacidad intelectual/psicosocial**

- **Accesibilidad cognitiva**



**Gráfico 15 – 4.** Accesibilidad cognitiva en los atractivos turísticos

Realizado por: Iza, D. 2021

Por otra parte el factor discapacidad intelectual/ psicosocial, solamente el Parque manantial de los volcanes cumple con la variable accesibilidad cognitiva pues posee señalética vertical y horizontal en buen estado y sobre todo bien distribuida. El resto de atractivos incumple esta variable, además de las siguientes: recepción adaptada para PcD, sistemas de asistencia en los cuartos de baño y puntos accesibles de concentración turística.



#### 4.1.2. Caracterización de las condiciones de accesibilidad de los establecimientos de alojamiento

##### 4.1.2.1. Análisis de los establecimientos de alojamiento

En el catastro turístico del cantón Mejía se han registrado 18 establecimientos de alojamiento dentro de la ciudad de Machachi. En la zona urbana se encuentran únicamente siete que se especifican en la siguiente tabla:

**Tabla 2 - 4:** Establecimientos de alojamiento en la zona urbana del Cantón Mejía

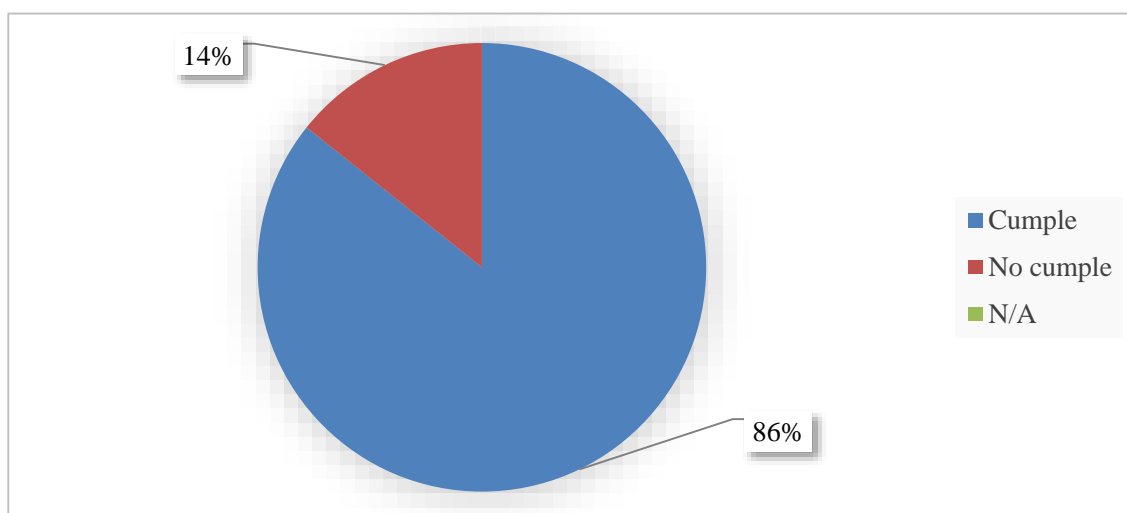
Nombre comercial	Clasificación	Categoría	Dirección	Estado	Total habitaciones	Total camas	Total plazas
Amanecer del valle	Hostal	1 estrella	Luis Cordero y Amazonas	Abierto	20	30	30
Casa Sakiwa	Hotel	3 estrellas	Pablo Guarderas y de los mortiños	Abierto	14	24	22
Centro de descanso Machachi	Hostal	1 estrella	Panamericana sur, frente a la unidad educativa García Moreno	Abierto	8	12	12
Chiguac	Hostal	1 estrella	Las caras y Cristóbal colón	Abierto	6	12	12
La estancia real	Hostal	1 estrella	Pasaje b y panzaleo	Abierto	11	19	19
La estancia real n 2	Hostal	1 estrella	Luis Cordero y panzaleo	Abierto	11	22	22
Miravalle de Machachi no.1	Hostal	1 estrella	Luis Cordero y barriga	Abierto	11	20	20

Fuente: MINTUR, 2021

#### 4.1.2.2. Análisis de las condiciones de accesibilidad de los establecimientos de alojamiento

La caracterización que se detalla a continuación, fue el resultado del levantamiento de información sobre accesibilidad al medio físico en siete establecimientos contemplando la infraestructura externa, infraestructura interna, cuartos de baño y aseo de uso común, habitaciones accesibles, áreas de uso común, capacitación al personal y preguntas de interés.

- **Primera Sección**
- **Infraestructura Externa (Ingreso hacia el establecimiento)**
- **Estacionamientos**

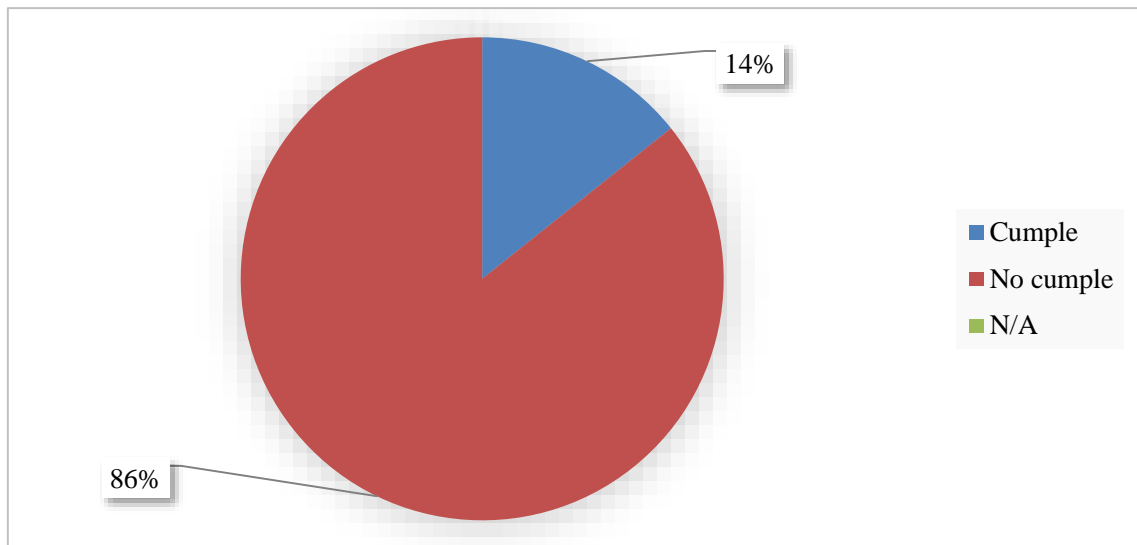


**Gráfico 16 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con estacionamiento

Realizado por: Iza, D. 2021

De los datos alcanzados en el levantamiento de información en los siete establecimientos de alojamiento, se puede señalar que el 86% cuentan con estacionamientos propios (6) que cumplen con las dimensiones mínimas en plazas y franjas de circulación libre. El 14% (1) no cuenta con establecimientos. Algunos tienen cerca aparcamientos que son parte de la zona la zona azul del cantón el valor es de 0,40 centavos por hora o fracción.

- **Estacionamientos preferenciales propios**



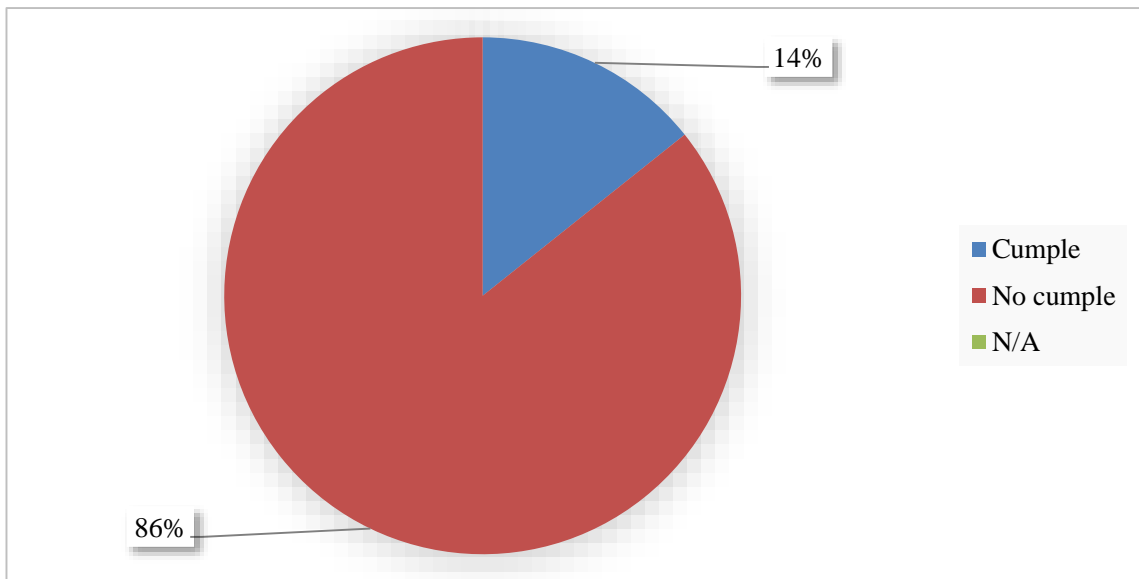
**Gráfico 17 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con estacionamientos preferenciales

Realizado por: Iza, D. 2021

Los resultados que se exponen anteriormente muestran que del total de los establecimientos con estacionamientos solamente el 14% (1) dispone de plazas de estacionamientos preferencial propio, el 86 % (6) no dispone de plazas de estacionamiento preferencial.

Los datos indican que existe un alto porcentaje de establecimientos de alojamiento turístico en la zona urbana incumplen la NTE INEN 2248, la misma señala que se debe disponer de una reserva permanente de lugares destinados para vehículos que transporten o pertenezcan a personas discapacitadas o movilidad reducida (mujeres embarazadas, adultos mayores) a razón de una plaza de estacionamiento por cada 25 lugares o fracción (4% del total) a excepción de las plazas de estacionamiento en la vía pública que deben ser dos por cada 100 plazas de estacionamiento o fracción 2% del total.

- **Señalización horizontal y vertical con el símbolo internacional de discapacidad y franja de transferencia**



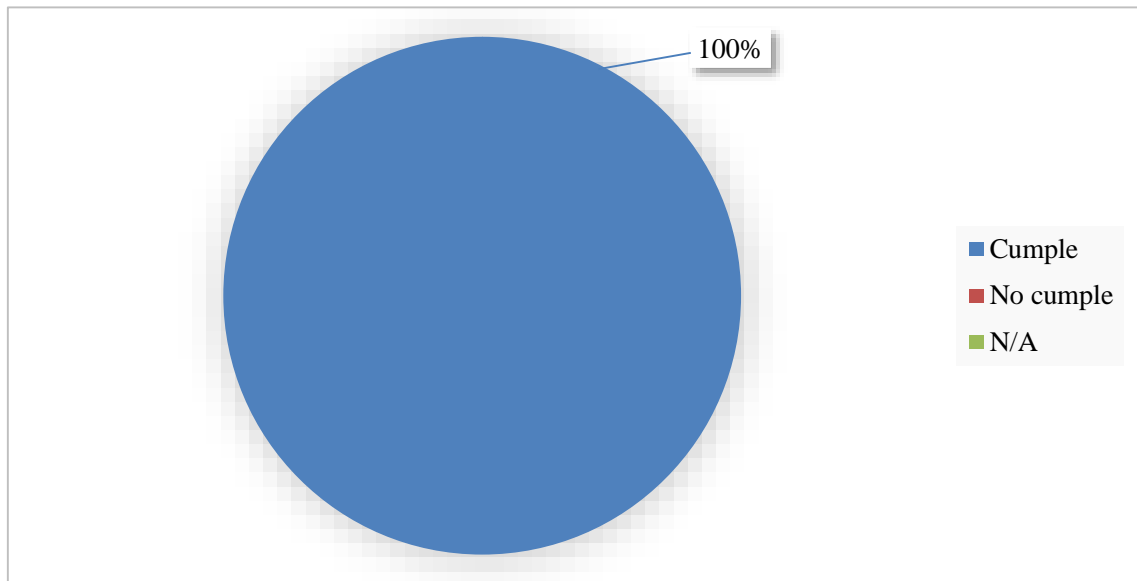
**Gráfico 18 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con señalización y franja de transferencia

Realizado por: Iza, D. 2021

En cuanto a la señalización horizontal y vertical con el símbolo internacional de discapacidad y franja de transferencia, el 14 % de los establecimientos posee y cumple estas variables (1). Mientras tanto el 86% (6) no posee señalización ni franja de transferencia.

Los datos obtenidos reflejan que la mayor parte de los establecimientos no cuentan con ningún tipo de señalización para PcD y tampoco franja de transferencia. En base a las NTE INEN 2248 y 2239, los establecimientos deberían contar con señalización tanto vertical como horizontal cuyas las señales puedan proporcionar información, asistencia, orientación y comunicación a todas las personas. Además, debe tener el símbolo usado para informar al público, que lo señalado es accesible, franqueable y utilizable por personas con discapacidad o movilidad reducida.

- **Gradas**

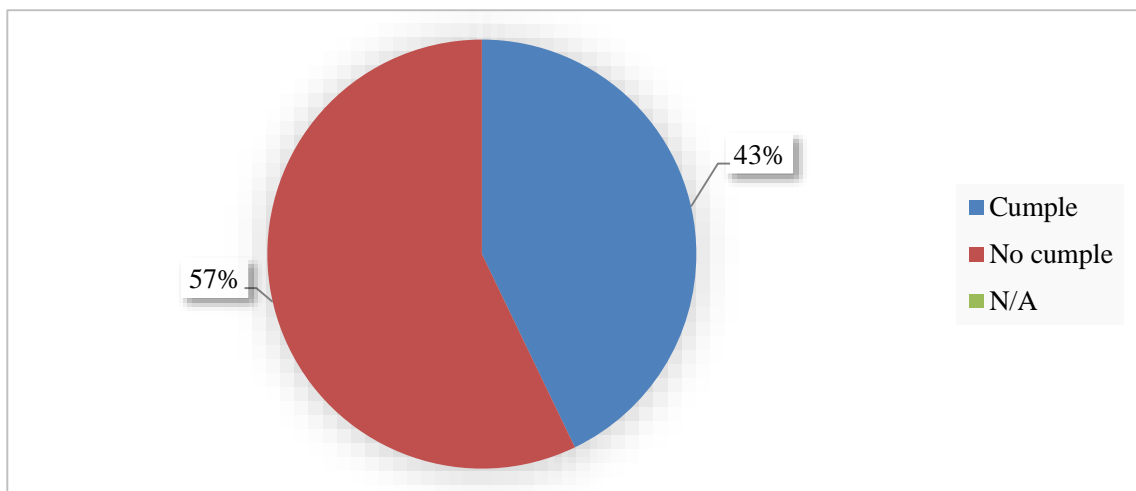


**Gráfico 19 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con gradas en los ingresos

Realizado por: Iza, D. 2021

De acuerdo a los datos, los siete establecimientos cuentan con gradas que cumplen con las dimensiones de huella y contrahuella. Sin embargo, infringen la NTE INEN 2249 que manifiesta criterios a cumplir como: escalones aislados iluminados o contrastados con el color del piso terminado adyacente, tramos con descansos, pasamanos que perfectamente aplica en estos establecimientos que tiene edificaciones de dos pisos y superficies de deambulaci3n antideslizante.

- **Rampas fijas o móviles**



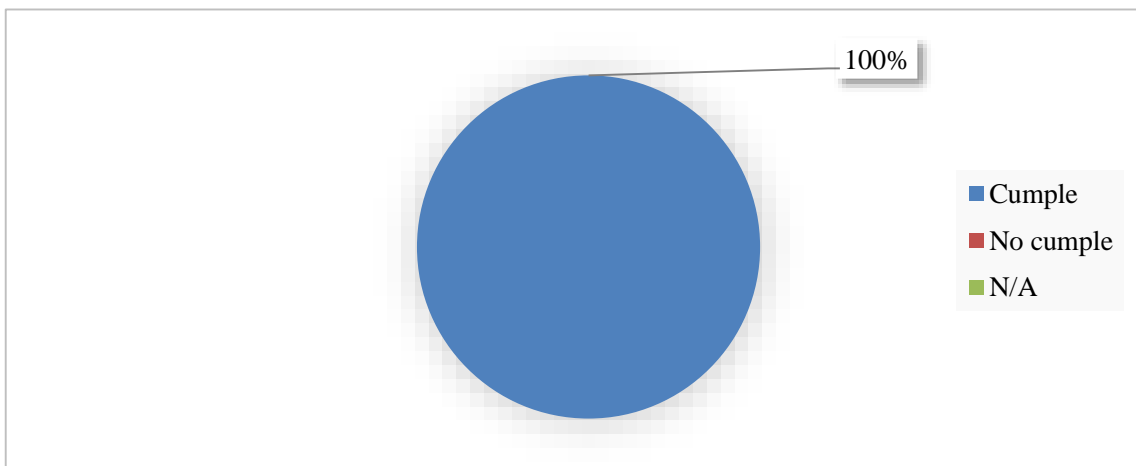
**Gráfico 20 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con rampas en los ingresos

Realizado por: Iza, D. 2021

Respecto a la dotación de rampas, el 43 % (tres) cuenta con rampas fijas que cumplen con las dimensiones de ancho mínimo y pendiente de inclinación. Mientras que el 57% (cuatro) no cuentan con ningún tipo de rampa para posibilitar un ingreso adecuado.

Los establecimientos no cuentan con accesos al nivel del piso por lo cual se hace necesario su implementación o renovación, considerando lo que NTE INEN 2245 dispone acerca del ancho mínimo libre de las rampas, pendientes longitudinales máximas, pendiente transversal máxima, descansos, abatimiento de elementos arquitectónicos adyacentes sin interferir con el área de circulación, finalmente toda rampa debe llevar pasamanos de acuerdo con en NTE INEN 2244 con algunas excepciones.

- **Vías de circulación peatonal**



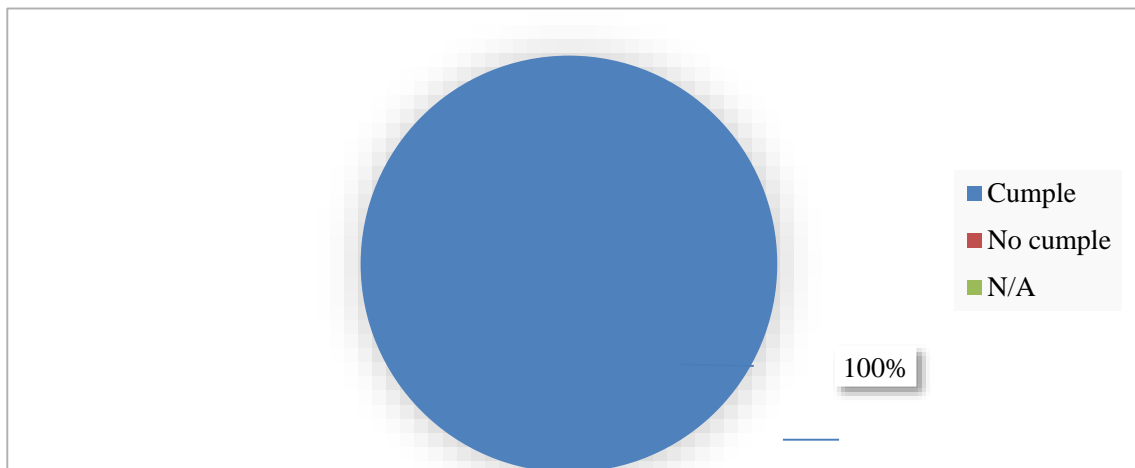
**Gráfico 21 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con vías de circulación adecuadas

Realizado por: Iza, D. 2021

Los resultados que se detallan anteriormente refieren que el 100% (7) de los establecimientos de alojamiento tienen vías de circulación que cumple con la dimensiones mínimas de ancho. Pero se podría considerar algunos criterios dispuestos por la NTE INEN 2243 acerca de: la inclinación de pendientes longitudinales y transversales, diferencia del nivel entre la vía de circulación peatonal y la calzada, vías de circulación peatonal deben diferenciarse por medio de señalización adecuada, zonas de descanso y desniveles.

- **Segunda Sección**
- **Infraestructura interna**

- **Puertas de ingreso**

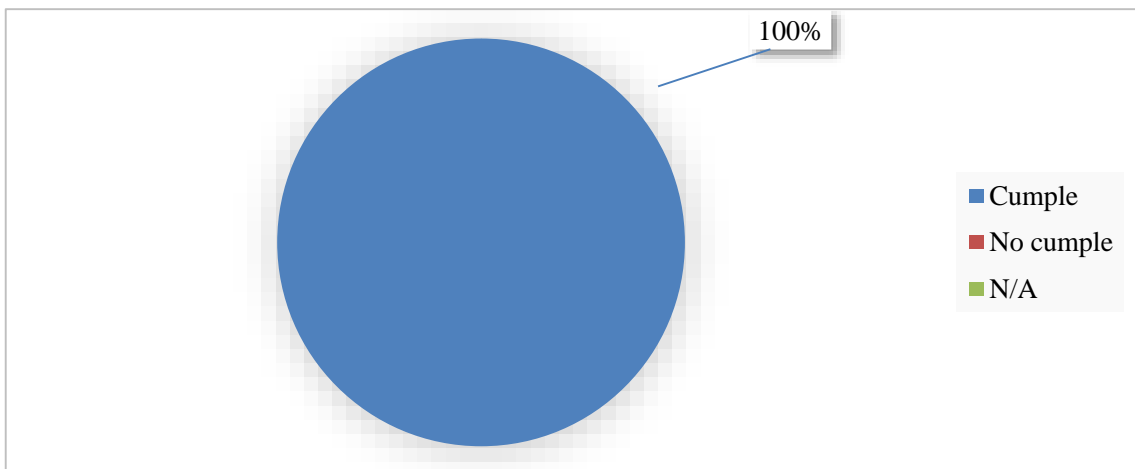


**Gráfico 22 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con puertas de ingreso adecuadas

Realizado por: Iza, D. 2021

Los datos obtenidos, determinan que el 100% (7) de los establecimientos tiene puertas de ingreso con ancho mínimo de 90 cm, más de la mitad con cerraduras tipo palanca; es decir cumplen dos de los criterios de la NTE INEN 2309. La misma expone lo siguiente: en puertas interiores el ancho libre mínimo de paso debe ser de 900 mm y el alto libre mínimo de paso debe ser de 2050 mm incluidas las puertas de acceso a cuartos de baño o baterías sanitarias, la manija de la cerradura debe ser de tipo palanca, el piso no debe tener desnivel, el lado de aproximación a los dos lados debe proyectarse con una dimensión mínima de 1500 mm. En último lugar, cuando la fuerza de maniobra necesaria para abrir la puerta sea intensa se recomienda la instalación de una puerta automática.

- **Gradas**

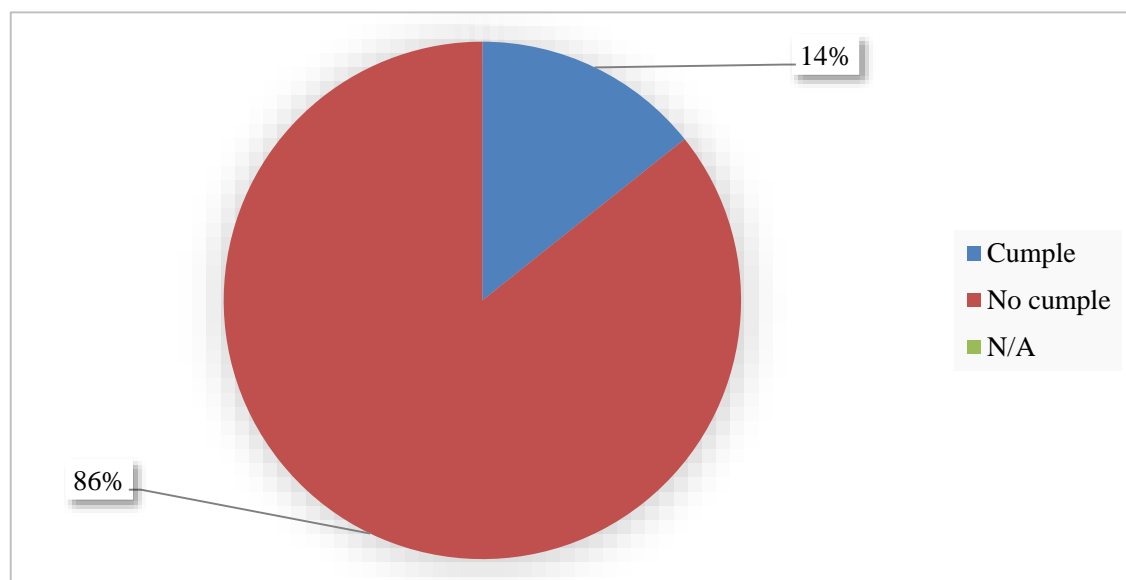


**Gráfico 23 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con gradas en el interior

Realizado por: Iza, D. 2021

De acuerdo a la información anterior, los siete establecimientos cuentan con gradas en el interior que cumplen con las dimensiones de huella y contrahuella. Sin embargo, infringen los demás criterios que expone la NTE INEN 2249.

- **Rampas fijas o móviles**



**Gráfico 24 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con rampas

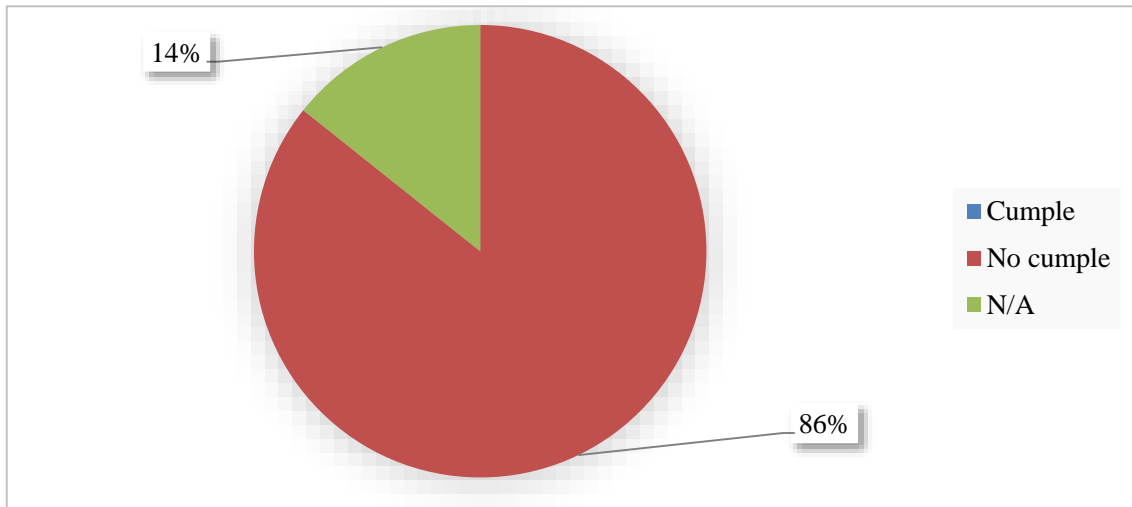
Realizado por: Iza, D. 2021

La información enunciada, determina que el 14% (1) cuenta con rampas fijas dentro del lugar que cumplen con las dimensiones de ancho mínimo y pendiente de inclinación. Mientras tanto, 86% (4) no cuentan con ningún tipo de rampa.

En el interior de los establecimientos la mayoría de accesos se localizan al nivel del piso por lo cual no existe la necesidad de implementarlos. Pero en el caso de existencia o falta se debería tomar en consideración la NTE INEN 2245.



- **Ascensor**



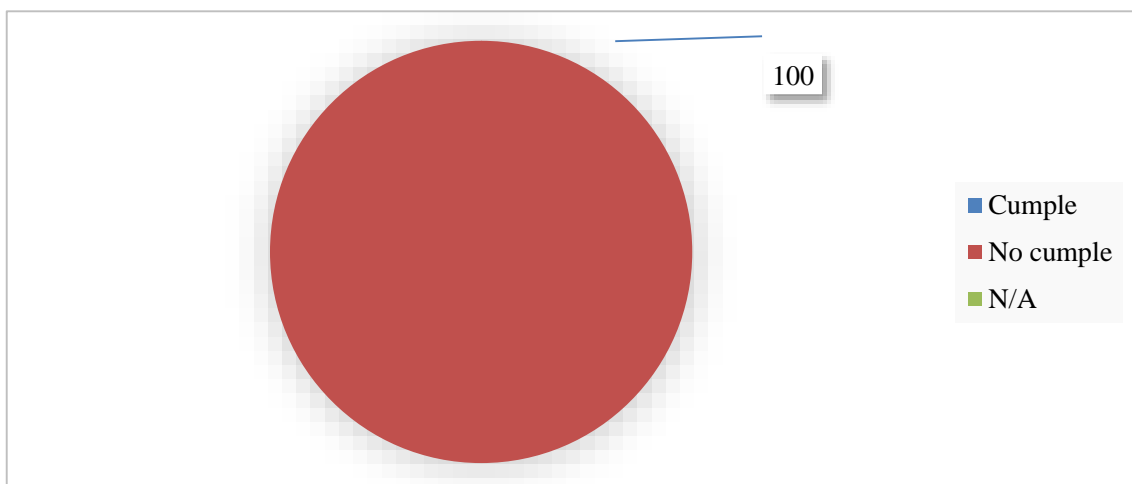
**Gráfico 25 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con ascensor

Realizado por: Iza, D. 2021

Con referencia al posesión de ascensor, el 86 (6) son construcciones de dos pisos que no poseen ascensor y el 14% (1) restante no aplica dado a que es un establecimiento de un solo piso.

En los establecimientos de dos plantas el medio para trasladarse de un piso a otro son escaleras. Lo cual es una barrera arquitectónica para PcD, personas con movilidad reducida, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, entre otros. Para el diseño e implementación de ascensores se deberá estimar la NTE INEN 2299.

- **Recepción a doble altura**

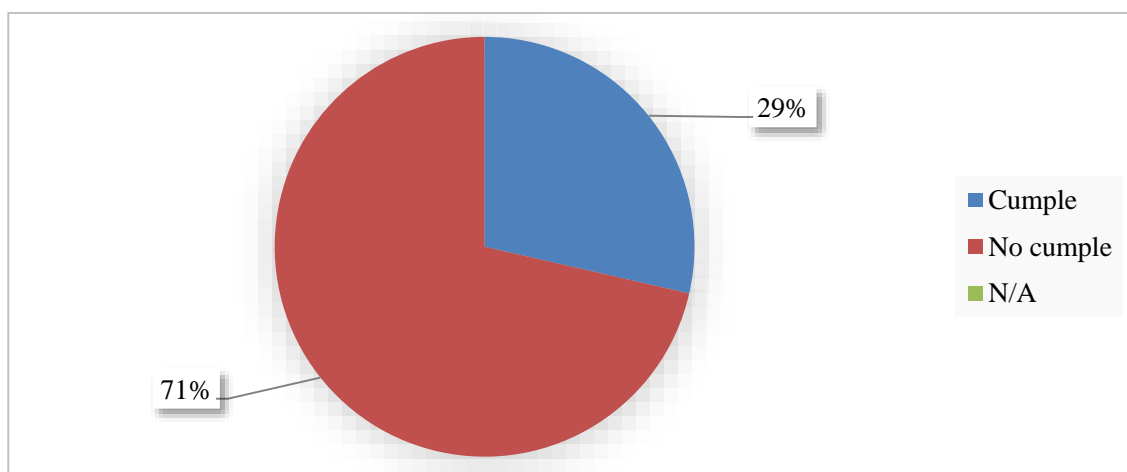


**Gráfico 26 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con recepción a doble altura

Realizado por: Iza, D. 2021

En lo concerniente a esta variable, el 100% (7) no cuenta con una recepción a doble altura. Estos resultados indican la existencia de una barrera que limita la comunicación y atención al momento de registrarse, requerir información o necesitar los servicios de la recepción en los establecimientos. Una posible solución podría ser la adecuación o implementación de una recepción accesible, trabajar en el entorno que rodea la recepción y ayudas técnicas en la comunicación.

- **Señalización accesible**



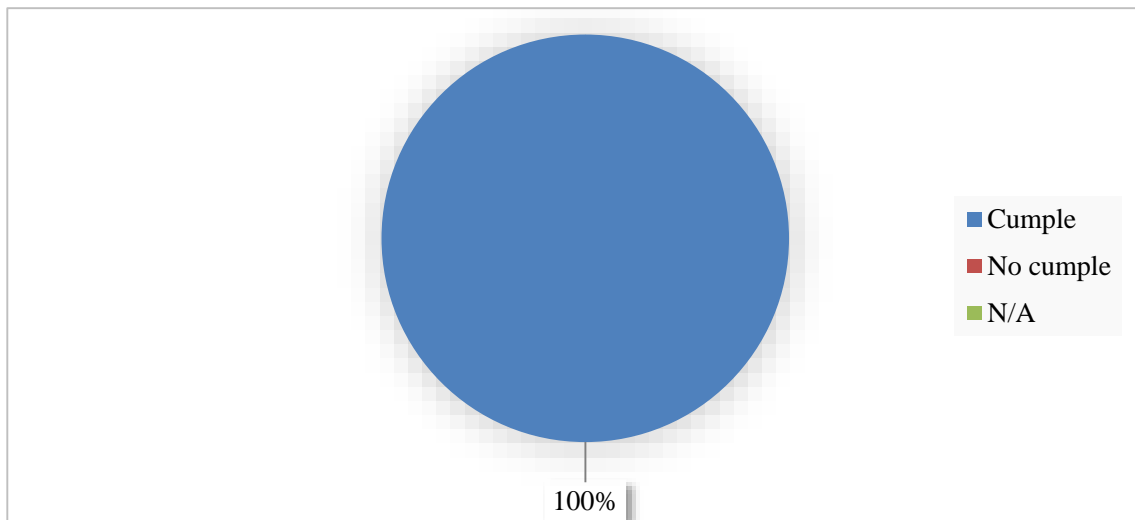
**Gráfico 27 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con señalización accesible

Realizado por: Iza, D. 2021

Con relación a los datos obtenidos, el 29% (2) cuenta con señalización accesible visual y el 71% (5) no tiene ningún tipo de señalización.

Existe señalización visual, audible y táctil, según la NTE INEN 2239 todas las señales se deben colocar de tal forma que incorporen toda la información necesaria y/o requerida, para que sea percibida por todas la personas sin importar su condición o discapacidad. Además, el diseño de las señales y su ubicación debe tomar en cuenta: la sistematización de los elementos de señalización, la sistematización de la disposición de las señales para favorecer la circulación y desplazamiento, la constitución de una cadena de señalización para facilitar la accesibilidad al usuario, su identificación rápida y de fácil localización, para terminar la señalización debe ser en relieve y braille.

- **Pasillos y corredores**

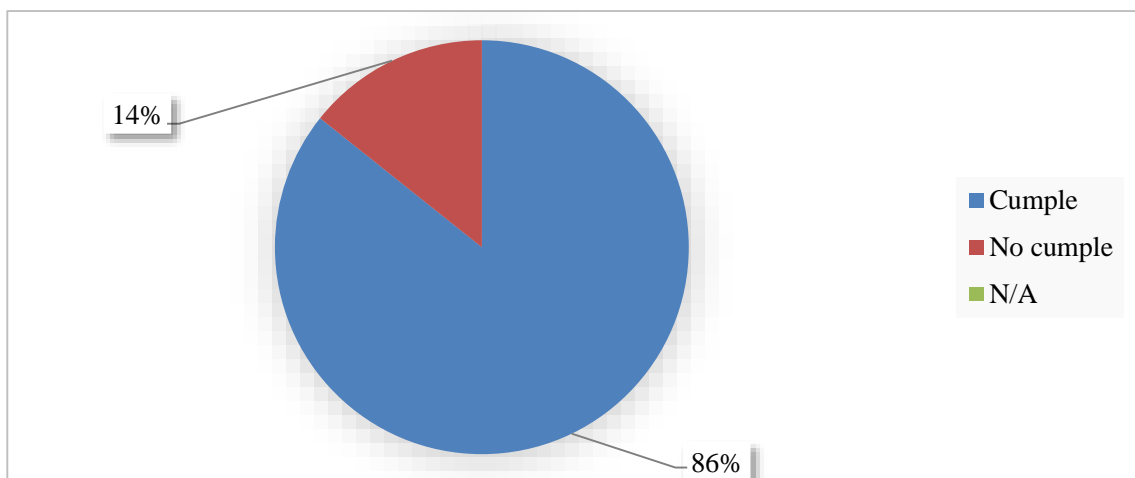


**Gráfico 28 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con pasillos y corredores adecuados

Realizado por: Iza, D. 2021

En lo relativo a la información obtenida, el 100% (7) de los establecimientos tienen pasillos y corredores con un ancho mínimo de 120 cm libres de obstáculos. Esta variable cumple con la NTE INEN 2247, lo que facilita la movilización de las personas de manera segura y autónoma. Se debe destacar únicamente que los pisos de los corredores y pasillos deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades en el acabado. También, no se admite tratamientos de la superficie que modifique esta condición ejemplo; encerado.

- **Tercera Sección**
- **Cuartos de baño y aseo de uso común**
- **Puerta de ingreso**



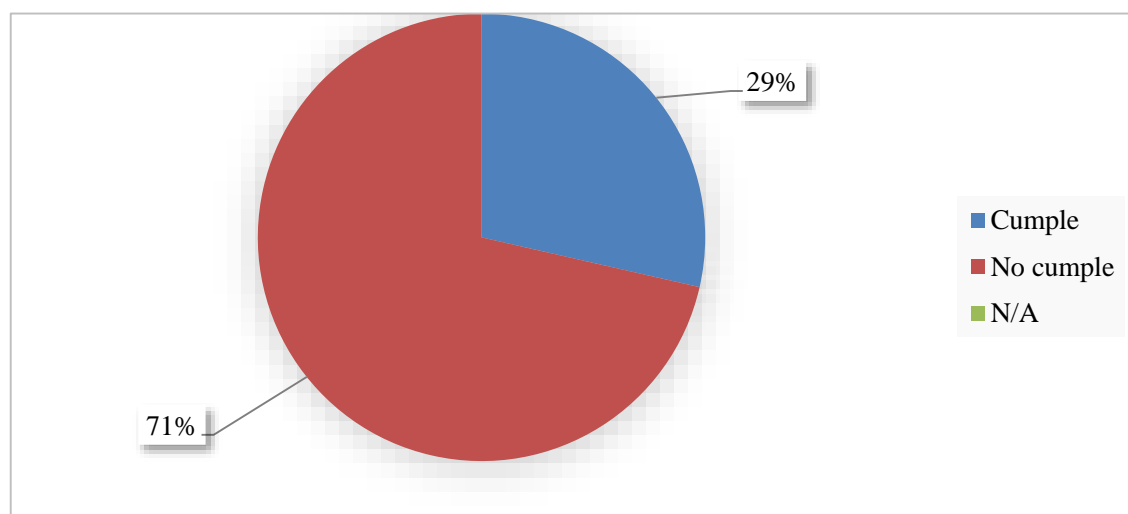
**Gráfico 29 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con puertas de ingreso adecuadas

Realizado por: Iza, D. 2021

Con relación a los resultados anteriores, el 86% (6) de los cuartos de baños en los establecimientos cuentan con puertas cuyo ancho es de mínimo 90 cm y la mayor parte tiene cerradura tipo palanca. Por otro lado, el 14% (1) incumple con la normativa.

El ingreso a los cuartos de baño y aseo de uso común es necesario para todas las personas. Y la existencia de barreras específicamente arquitectónicas requiere de adecuaciones que debería tomar en cuenta los requisitos establecidos por la NTE INEN 2309.

- **Lavabo**



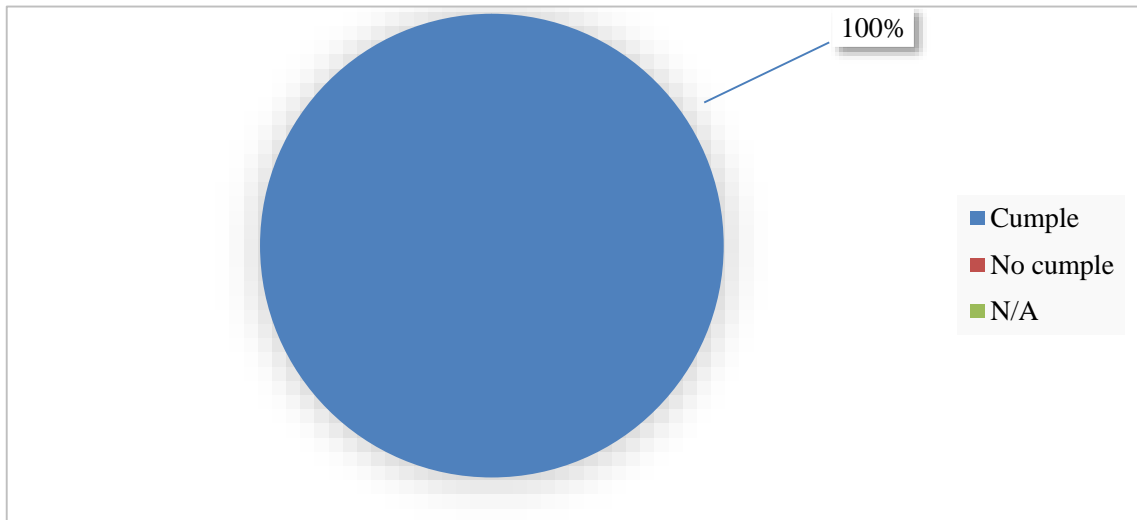
**Gráfico 30 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con lavabo sin pedestal ni faldón

Realizado por: Iza, D. 2021

Por lo que atañe a los cuartos de baño y aseo de uso común en los establecimientos de alojamiento, el 29% (2) cuentan con lavabo sin pedestal ni faldón y el 71% (5) restante incumple los requisitos de la 2293.

La aproximación al lavabo debe ser frontal u oblicua para permitir un acercamiento adecuado, el espacio inferior debe dejarse libre, la altura de colocación es de 800 mm a 950 mm. Tanto la grifería, las llaves de control del agua y los accesorios (toalleros, jaboneras, interruptores, tomacorrientes, etc.) deben ubicarse por encima del plano de trabajo en una zona alcanzable.

- **Espejo**



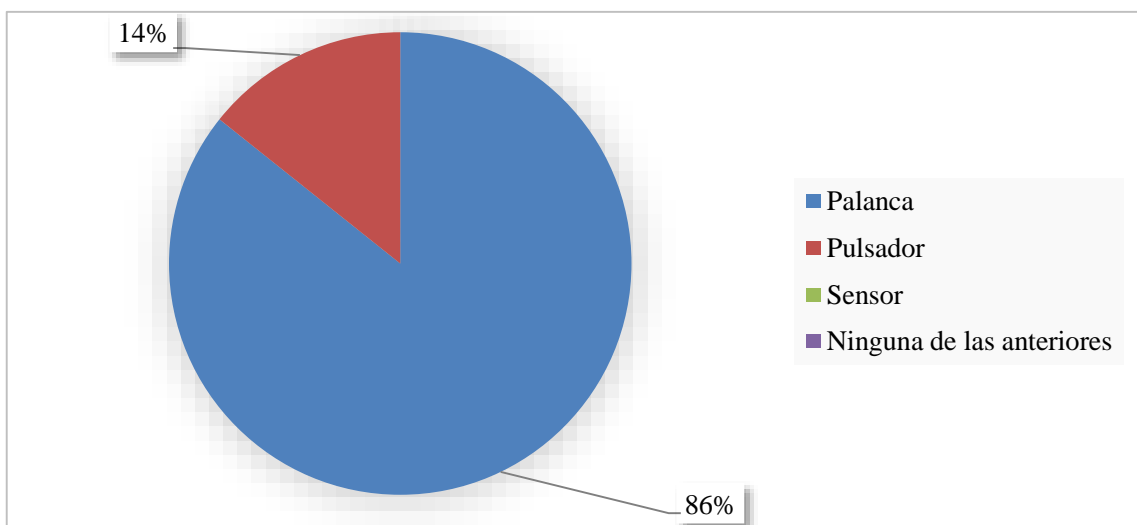
**Gráfico 31 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con espejo adecuado

Realizado por: Iza, D. 2021

En lo que concierne a los espejos dentro de los cuartos de baño y aseo, el 100% es decir los siete establecimientos cumplen con las dimensiones de altura mínimas.

Todos los establecimientos cumplen la NTE INEN 2293 en cuanto la colocación del borde inferior del espejo que es de 100 mm por encima del borde superior del lavabo o mesón de lavabos. Pero también hay que considerar que el borde superior se coloca a una altura mínima de 1900 mm respecto al nivel del piso terminado.

- **Tipo de grifería**



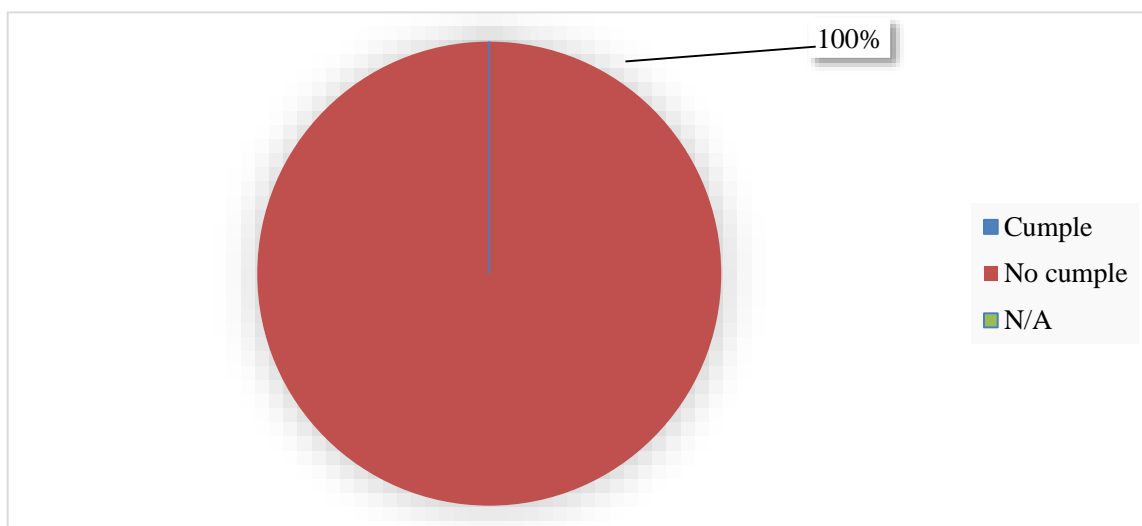
**Gráfico 32 – 4.** Tipo de grifería en los cuartos de baño de los establecimientos de alojamiento

Realizado por: Iza, D. 2021

Referente al tipo de grifería, el 86% (6) de los establecimientos tienen de tipo palanca o pulsador y el 14% (1) restante cuenta con otro tipo de grifería que no es adecuada.

La NTE INEN 2293 menciona al respecto que el tipo de grifería debe ser de palanca, monomando, de sistemas de sensores u otros mecanismos que utilicen tecnología de punta para facilitar el accionamiento de control de caudal y temperatura.

- **Barras de apoyo**



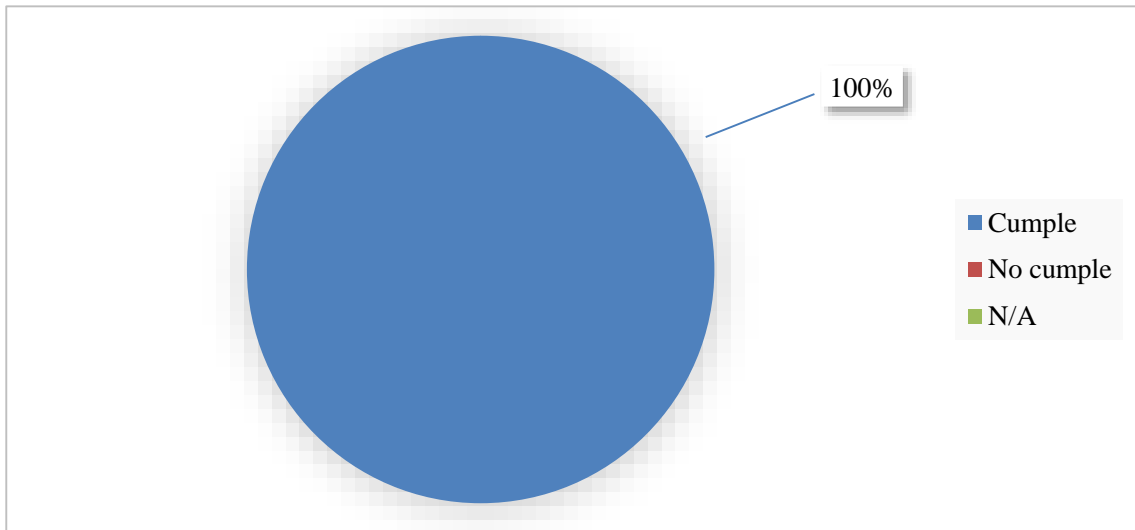
**Gráfico 33 – 4. Barras de apoyo en los cuartos de baño de los establecimientos de alojamiento**

**Realizado por:** Iza, D. 2021

De acuerdo a los datos referidos, ninguno de los establecimientos de alojamiento dispone de barras de apoyo fijas o abatibles dentro de los cuartos de baño y aseo. Lo que corresponde al 100% (7).

Las barras de apoyo son imprescindibles para que el lugar sea accesible, así lo manifiesta la NTE INEN 2293. Las barras de apoyo horizontales deben colocarse a una altura de 750 mm desde el nivel del piso terminado hasta el borde superior de la barra, las barras de apoyo de sección circular el diámetro exterior debe estar entre 32 – 51 mm, por otro lado las barras de apoyo de sección no circular deben tener una distancia de máximo 51 mm en el eje de mayor longitud y un perímetro entre 100 - 120 mm. Deben ser resistentes, de fácil limpieza y antioxidantes en caso de ser un elemento metálico, el color de las barras de apoyo debe diferenciarse con respecto a los paramentos a los que se fijan y se deben instalar en ambos lados del inodoro (en los inodoros sin tanque se debe instalar una barra de apoyo posterior).

- **Inodoro**



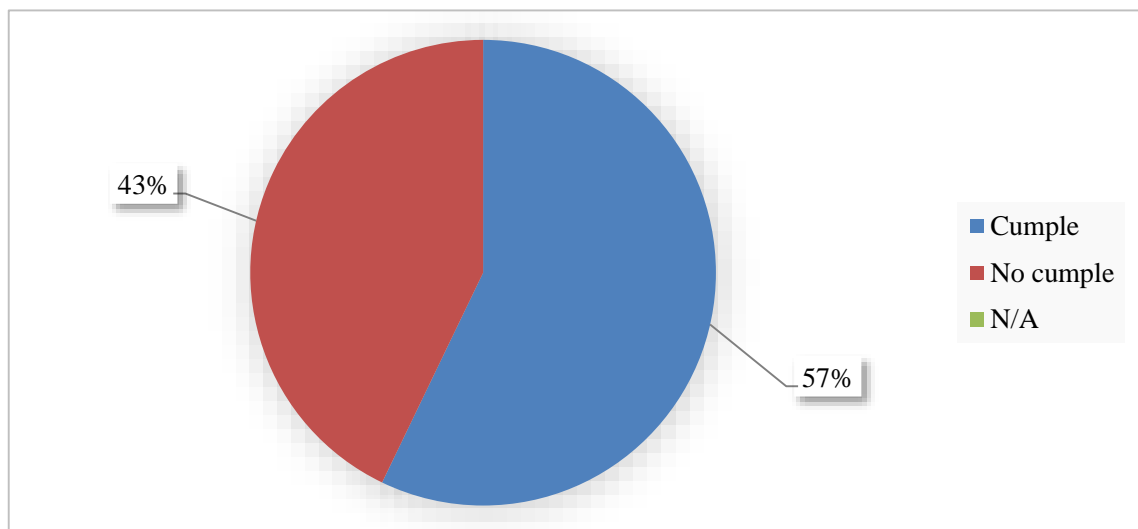
**Gráfico 34 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con inodoro a una altura adecuada

Realizado por: Iza, D. 2021

Los resultados de esta variable determinan que el 100% correspondiente a los siete establecimientos cuentan con inodoros a una altura entre 45 y 50 cm desde el nivel del piso terminado. En consecuencia todos los establecimientos cumple con la normativa del área higiénico sanitario NTE INEN 2293.

Las formas de aproximación al inodoro pueden ser frontal, oblicua y lateral a derecha o izquierda.

- **Espacio libre de maniobra**

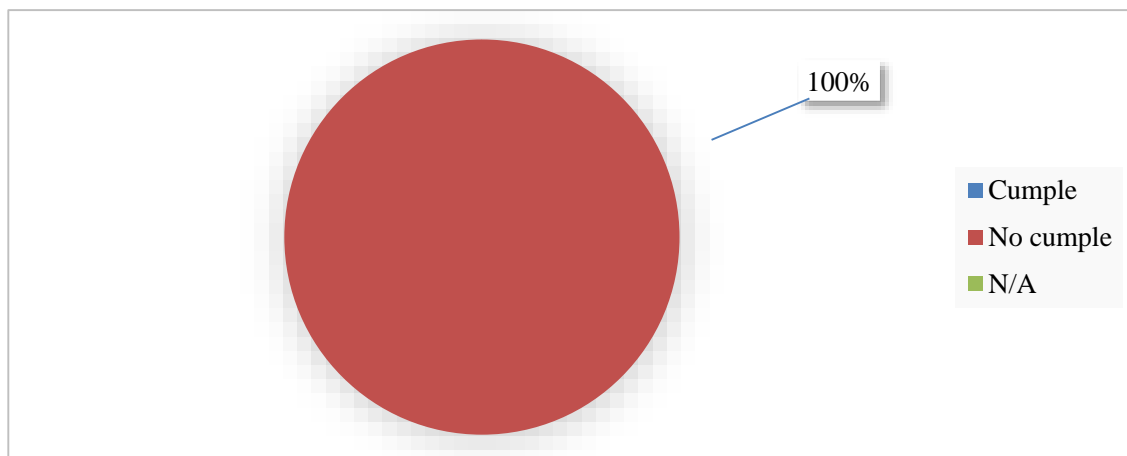


**Gráfico 35 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con espacio de maniobra adecuado

Realizado por: Iza, D. 2021

El gráfico anterior indican que los cuartos de baño y aseo de uso común 57 % (4) disponen de un espacio libre de maniobra mínimo de 150 cm y el 43% (3) incumple con esta variable. El principal problema es que los establecimientos de alojamiento cuentan con espacios reducidos, esto, impide un giro de 360° y genera incomodidad e inseguridad para todas las personas.

- **Botón de asistencia**

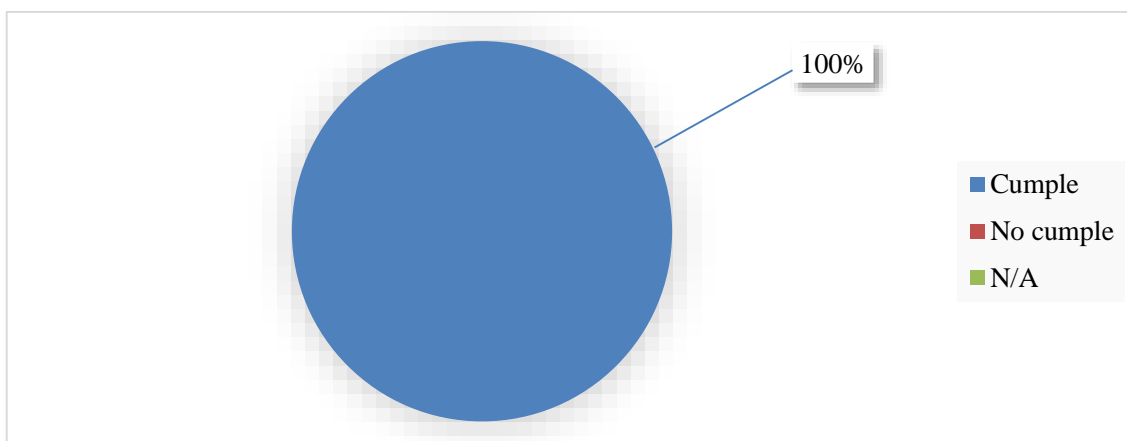


**Gráfico 36 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con botón de asistencia en caso de emergencia

Realizado por: Iza, D. 2021

Los siete establecimientos de alojamiento que corresponde al 100% no poseen botón de asistencia de uso común, esto implica un peligro para las personas independientemente de su condición o discapacidad pues todas están expuestas a cualquier estado de emergencia.

- **Accesorio o interruptores**



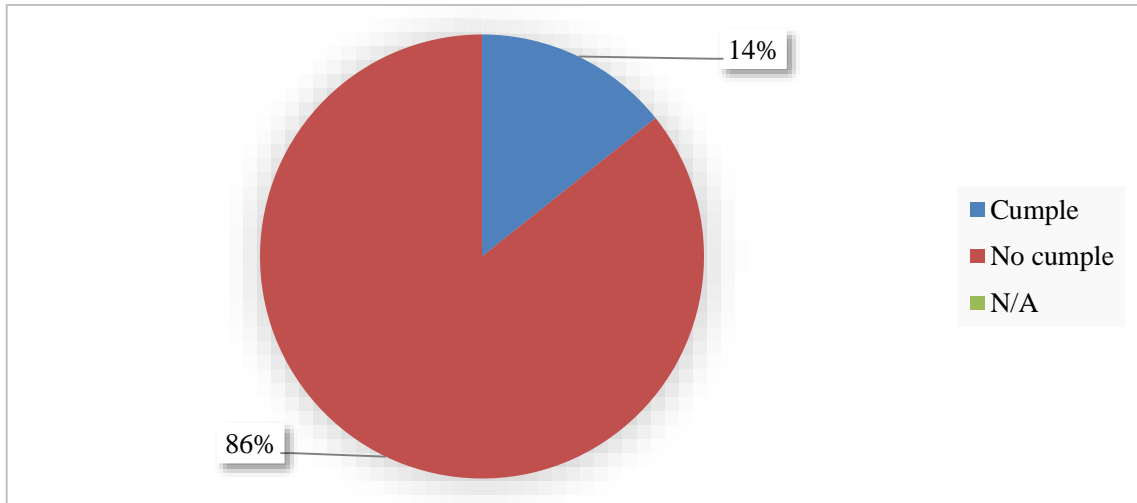
**Gráfico 37 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con accesorio e interruptores a una adecuada

Realizado por: Iza, D. 2021



De los datos que se muestran en el gráfico se determinó que el 100% (7) de los cuartos de baño y aseo tienen los accesorios e interruptores a una altura entre 80 y 110 cm medido desde el piso terminado. Esto significa que cumplen con lo dispuesto por la NTE INEN 2293 permitiendo un uso adecuado y autónomo.

- **Basureros sin pulsador**



**Gráfico 38 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con basureros sin pulsador

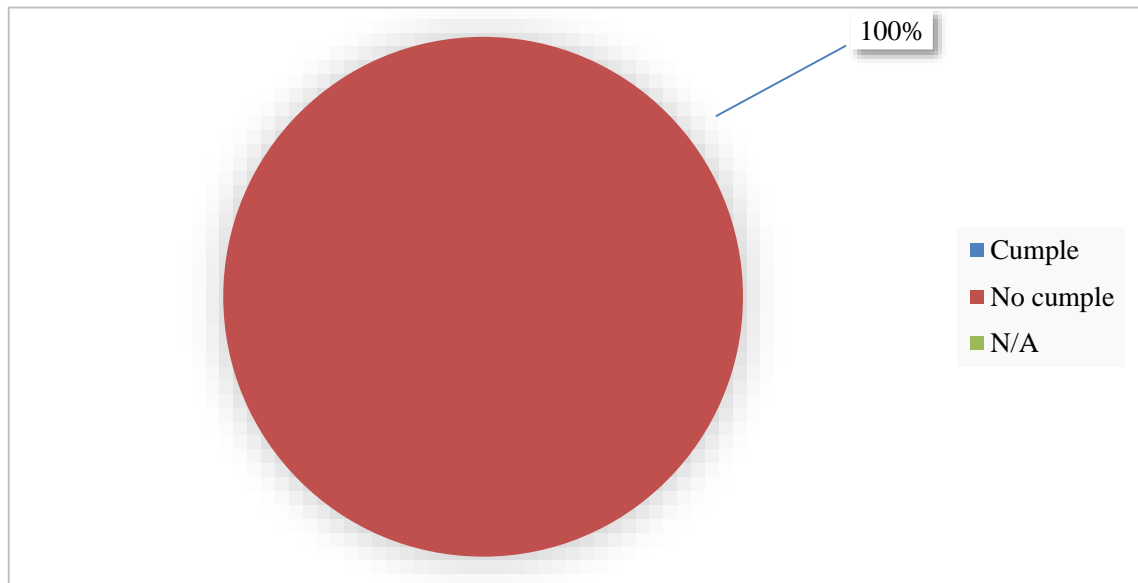
Realizado por: Iza, D. 2021

A propósito de la existencia de basureros sin pulsador en los establecimientos de alojamiento, los resultados reflejan que el 86% (6) poseen este tipo de basureros. Mientras que el 14% (1) tienen basureros con pulsador u otro tipo de mecanismo que complica su uso.

La compra de este tipo de elementos no representa un gasto importante pero implicaría una gran ayuda para todas las personas.

- **Cuarta Sección**
- **Habitaciones Accesibles**

- **Habitaciones accesibles**



**Gráfico 39 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con habitaciones accesible para PcD

Realizado por: Iza, D. 2021

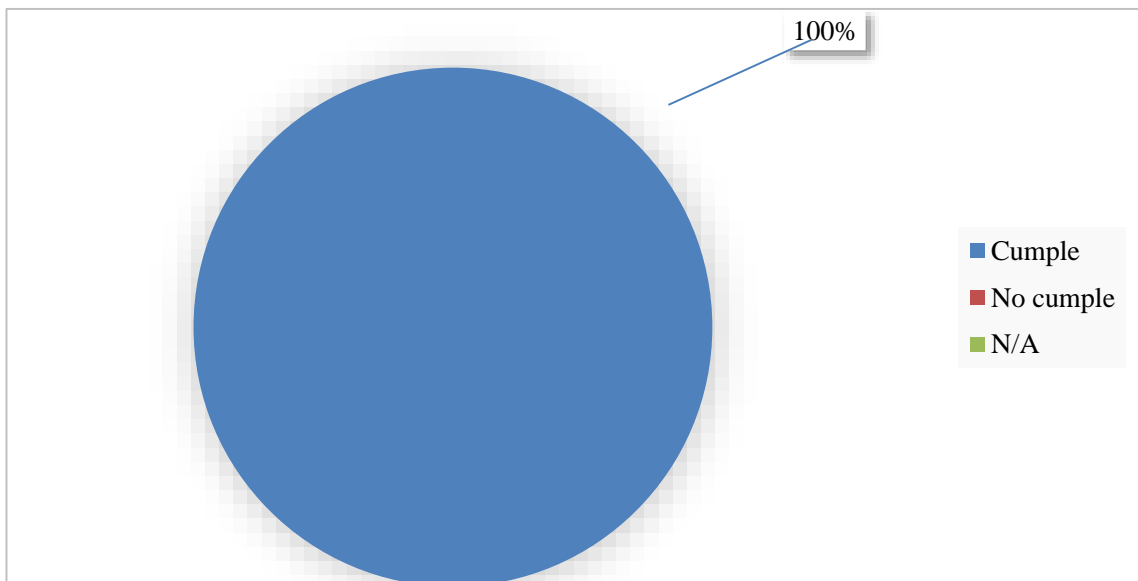
Con respecto a esta variable, ninguno de los establecimientos visitados cuentan con habitaciones accesibles, esto significa que el 100% (7) no son aptos para alojar a PcD, personas con movilidad reducida, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, entre otros.

Teniendo en cuenta que en su totalidad los establecimientos carecen de este tipo de habitaciones, el resto de variables no se cumplen. Así se mencionan; puertas de ingreso con ancho mínimo de 90 cm y cerradura de tipo palanca o jaladera, espacio libre de maniobra de 150 cm, closet con altura ajustable, interruptores con una altura entre 80 y 110 cm, cama con una altura desde 45 a 50 cm desde el piso terminado, ventanas con una altura máxima de 80 cm, tomacorriente entre 40 y 120 cm desde el piso terminado, botón de asistencia a lado de la cama a una distancia no mayor de 60 cm.

Considerando que los siete establecimientos se encuentran dentro de la zona urbana además que es el lugar en donde los turistas prefieren pernoctar cuando visitan el cantón Mejía, resulta inaceptable no contar con al menos un establecimiento adecuado con una habitación accesible. Finalmente, debido es este motivo se omitieron los datos y resultados de las secciones denominadas “cuartos de baños y aseo en la habitación (accesible)” y “área de ducha” respectivamente.

- **Quinta Sección**

- **Áreas de uso común**
- **Vías de circulación**



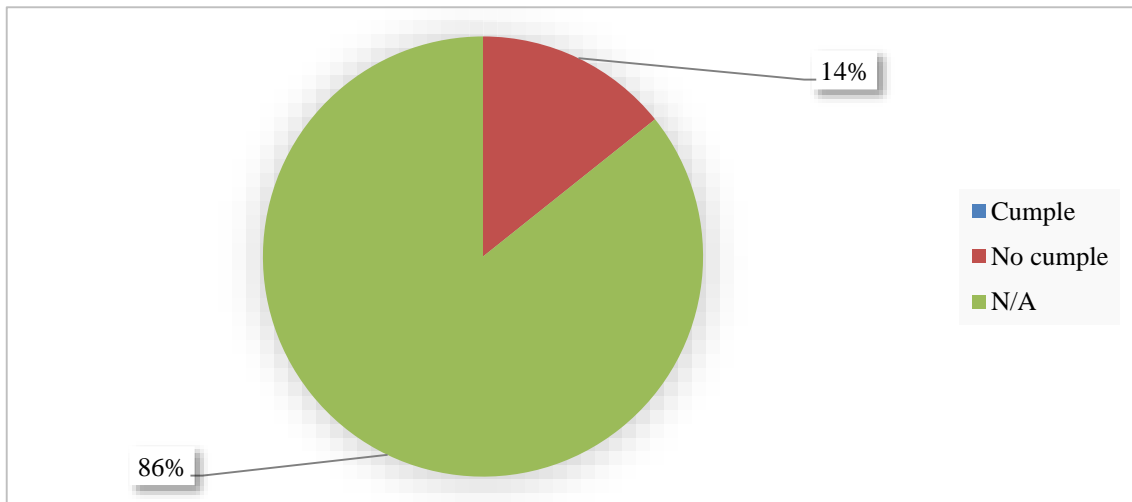
**Gráfico 40 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con vías de circulación adecuadas

Realizado por: Iza, D. 2021

En relación con la vías de circulación el 100% (7) de establecimientos cumplen con el criterio de ancho mínimo.

Es importante revisar los demás criterios establecidos por NTE IEN 2245 como: pendientes longitudinales y transversales, la diferencia del nivel entre la vía de circulación peatonal la calzada, diferenciación de las vías de circulación vehicular, zonas de descanso en caso de ser necesario. Por último, los desniveles entre la vía de circulación y la calzada.

- **Juegos infantiles**



**Gráfico 41 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con juegos infantiles accesibles

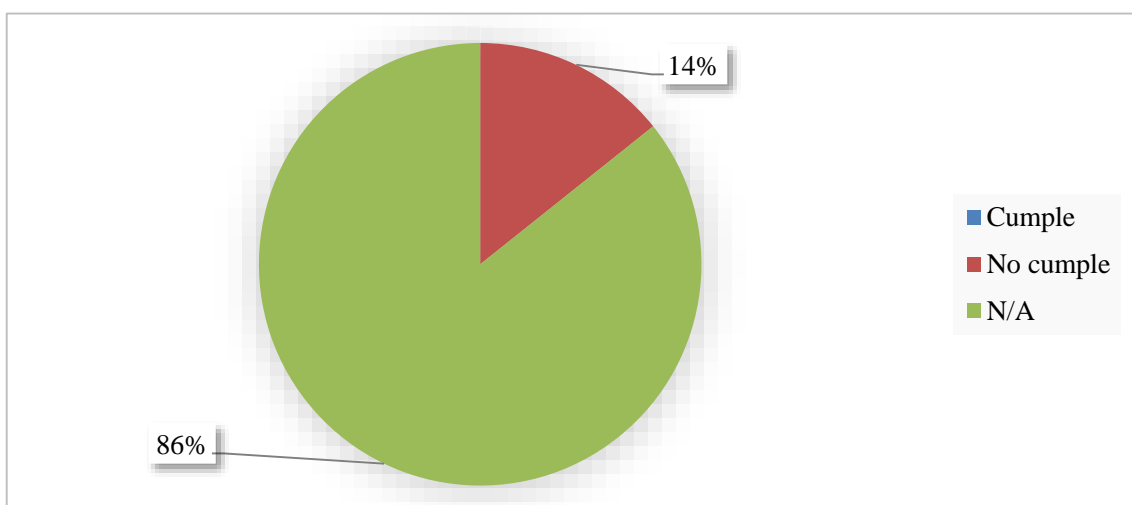
Realizado por: Iza, D. 2021

Por otra parte el 14% que corresponde a un establecimiento no cuenta con juegos infantiles accesible. Y los demás seis (86%) no cuentan con juegos infantiles dentro de las instalaciones y por consiguiente no aplican para esta variable.

Las áreas de juegos infantiles dentro de los establecimientos son una fuente de distracción especialmente para niños, en este caso de estudio sería para niños con discapacidad.

Los resultados indican que no existe un interés por estos tipos de turista que pertenecen al grupo de personas vulnerables.

- **Zonas húmedas**

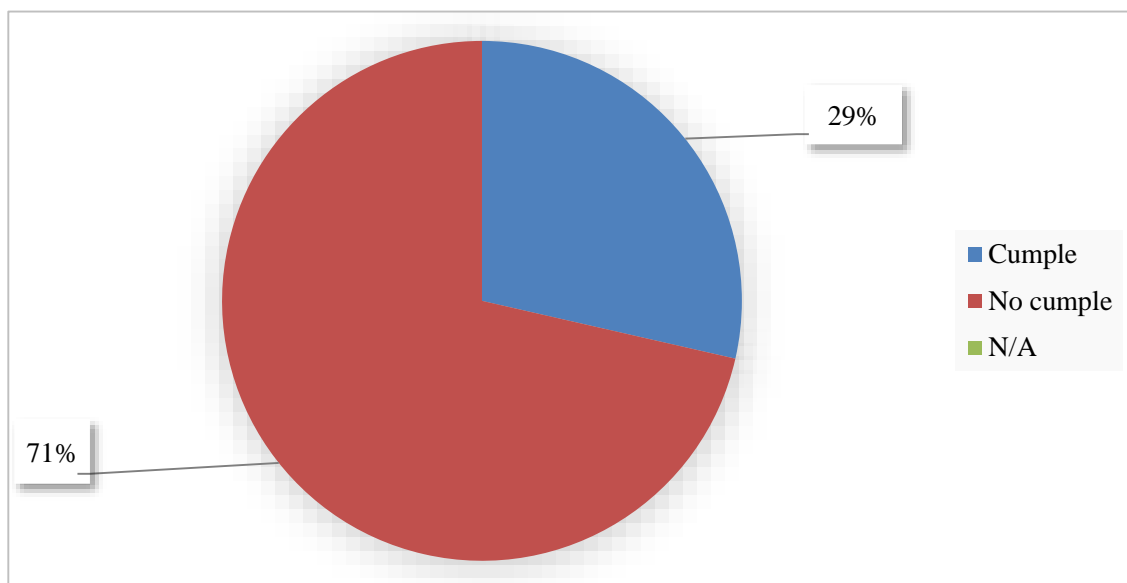


**Gráfico 42 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con juegos infantiles accesibles

Realizado por: Iza, D. 2021

Para la última variable de esta sección, los resultados son 14% es decir un establecimiento cuenta con zonas húmedas (sauna) pero no cumple con los criterios de accesibilidad. Mientras que el 86% (6) restantes, no dispone de este tipo de zonas.

- **Sexta Sección**
- **Capacitación del personal**
- **Personal sensibilizado al trato de PcD**



**Gráfico 43 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con personal sensibilizado al trato de PcD

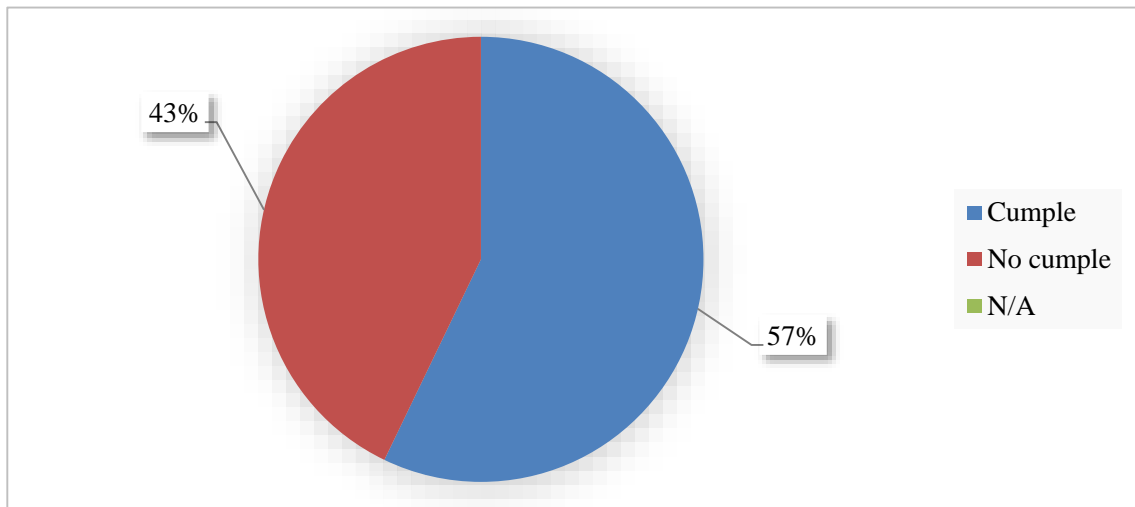
Realizado por: Iza, D. 2021

De acuerdo a los datos anteriores, apenas el 29% (2) de los establecimientos han capacitado a su personal con respecto a la sensibilización al trato de PcD. Y el 71% (5) no ha capacitado en estos temas a su personal.

Existen varios cursos gratis en línea que abordan temas de accesibilidad. Estos cursos son prácticos, ofrecen material de estudio (documentos y videos), evalúan los conocimientos adquiridos y confieren certificados avalados por entidades oficiales.

- **Séptima Sección**
- **Preguntas de interés**

- **Tarifas preferenciales para PcD**



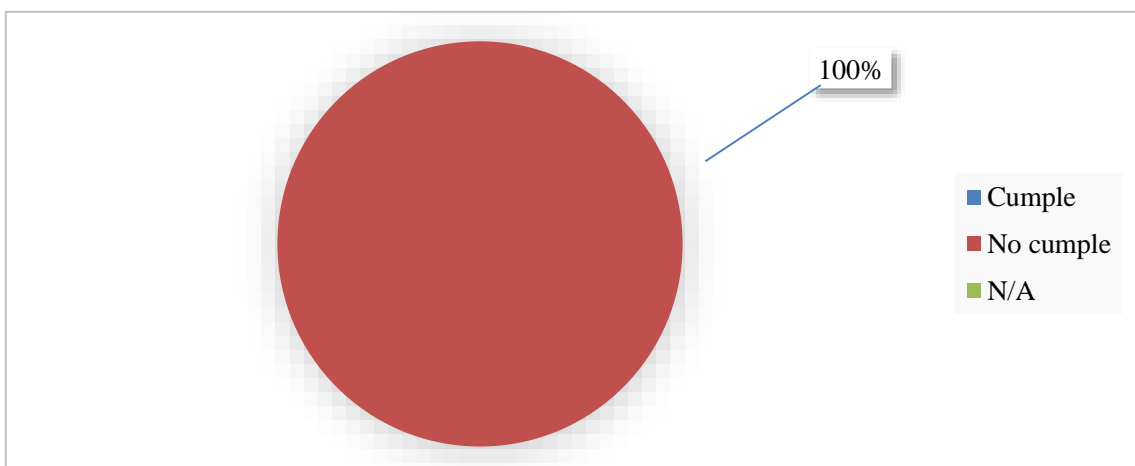
**Gráfico 44 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con tarifas especiales

Realizado por: Iza, D. 2021

Los resultados obtenidos determinan que el 57% (4) ofrecen tarifas preferenciales para PcD y el 43% (3) no ofrecen este tipo de beneficios.

Más de la mitad de los establecimientos cumplen con esta variable a pesar que no existe ninguna normativa ecuatoriana que ordene a los establecimientos de alojamiento contar con este tipo de tarifas. Esta es una manera de incentivar o beneficiar tanto a PcD como a personas con movilidad reducida, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, entre otros.

- **Personal con discapacidad**



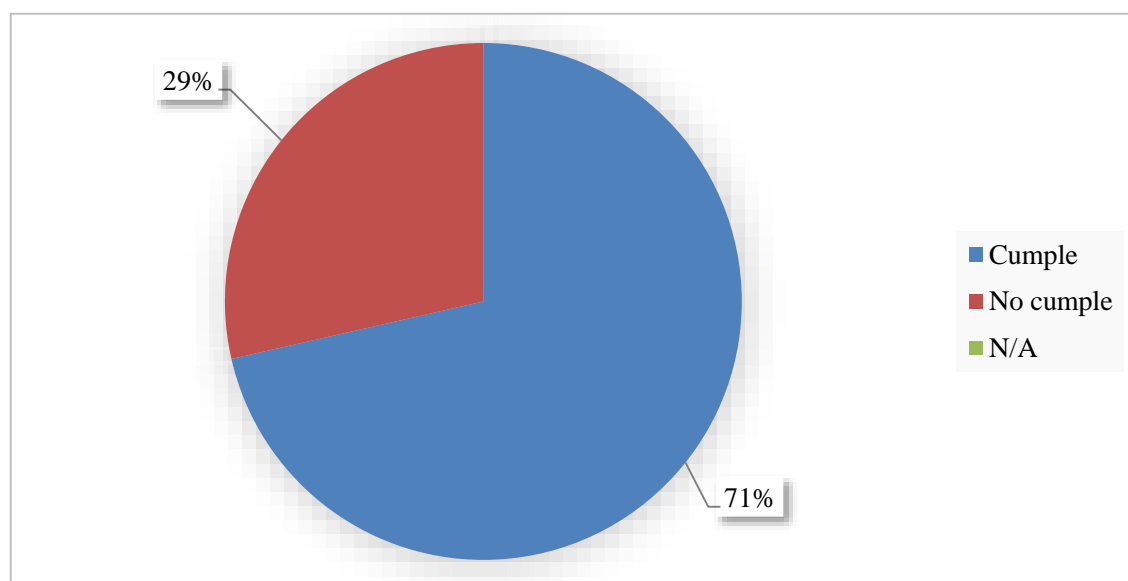
**Gráfico 45 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con personal con discapacidad laborando

Realizado por: Iza, D. 2021

De los datos consignados en el gráfico, se puede determinar que el 100% (7) de los establecimientos no cuentan con personal con discapacidad laborando.

A pesar de que el marco normativo dispone que las empresas que superen los 25 trabajadores fijos deben contar con el 4% de personal con discapacidad. En este los establecimientos debido a la situación mundial apenas cuentan con diez trabajadores fijos sin embargo sería una buena oportunidad para todas las personas independientemente de su condición o discapacidad.

- **Disponibilidad de ayudas técnicas**

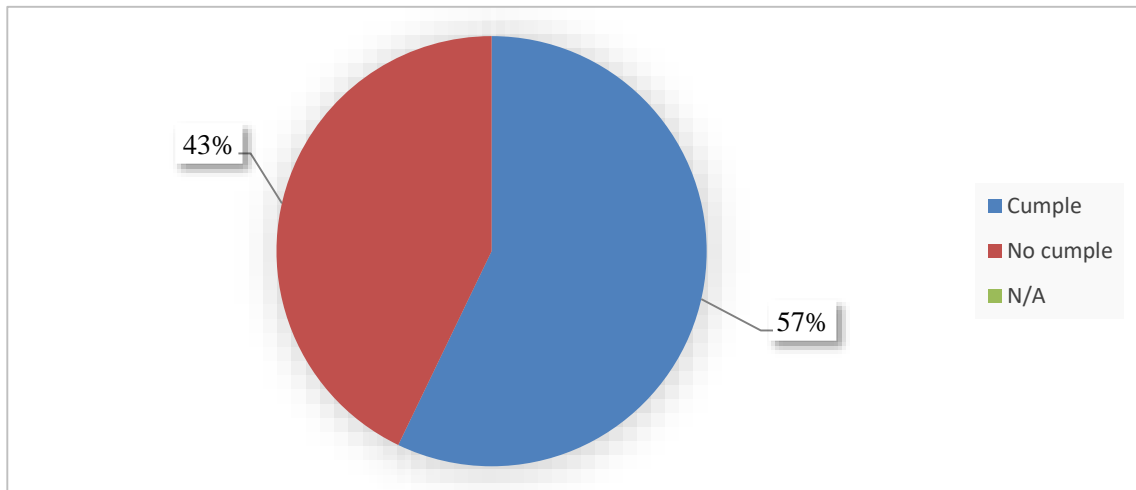


**Gráfico 46 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento que disponen de ayudas técnicas

Realizado por: Iza, D. 2021

Respecto a la disponibilidad de ayudas técnicas el 71% (5) cuentan con algunas ayudas (como silla de ruedas o muletas) son pocas sin embargo tienen mucho interés en apoyar y si no cuentan con algún mecanismo de apoyo buscan alguna alternativa. El 29% (2) restante no dispone de este tipo de ayuda.

- **Cientes con discapacidad**

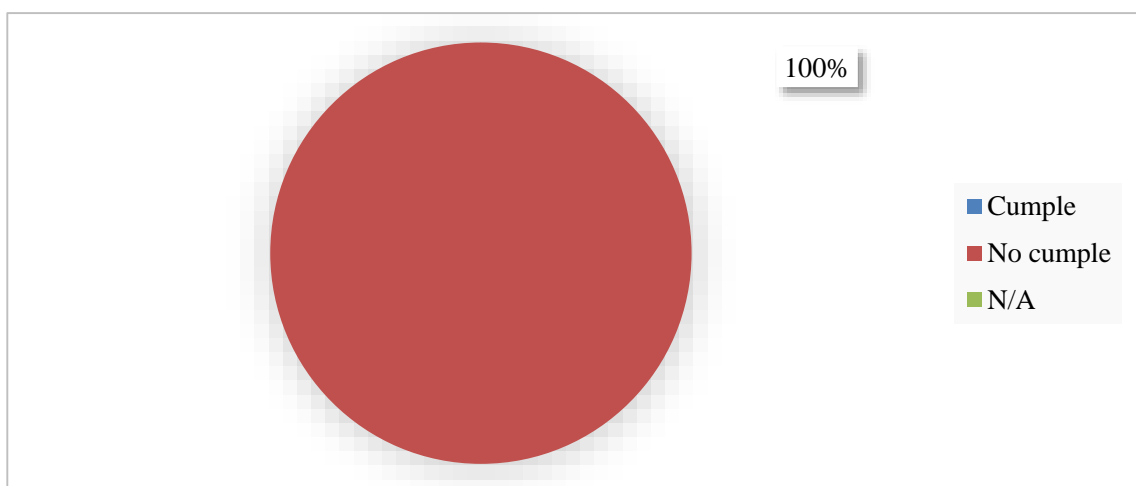


**Gráfico 47 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento que han atendido a PcD el último año

Realizado por: Iza, D. 2021

Por otro lado, el 57% (4) de los establecimientos de alojamiento han recibido clientes con discapacidad en el último año. Mientras tanto, el 43% (3) no han recibido a este tipo de clientes. Estos datos indican que existe la demanda pero la oferta aún requiere que se implementen acciones para satisfacer de forma adecuada las necesidades de las PcD, personas con movilidad reducida, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, entre otros. De esta manera, todos los establecimientos serán óptimos recibir a todas las personas independientemente de su condición o discapacidad.

- **Publicidad sobre accesibilidad**



**Gráfico 48 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento que ofrecen publicidad sobre accesibilidad a PcD

Realizado por: Iza, D. 2021



Los datos que se exponen anteriormente, detallan que el 100% (7) de los establecimientos no han realizado publicidad sobre la accesibilidad que brinda su establecimiento a los clientes con discapacidad.

Esto debido a que la mayor parte de establecimientos no se ha interesado por la accesibilidad y los pocos que si lo han hecho, aún tienen deficiencias para ofrecerla en su totalidad al cliente.

### 4.1.3. Caracterización de las condiciones de accesibilidad de los establecimientos de alimentos y bebidas

#### 4.1.3.1. Análisis de los establecimientos de alojamiento

El catastro turístico remitido por el MINTUR reconoce 55 establecimientos de alimentos y bebidas dentro de la ciudad de Machachi, de este total: diez se ubican en la zona rural, 45 se encuentran en la zona urbana del cantón de este total 13 han cerrado y uno cambio su actividad.

Lo establecimientos evaluados fueron:

**Tabla 3 - 4:** Establecimientos de alimentos y bebidas en la zona urbana del Cantón Mejía

Nombre Comercial	Clasificación	Categoría	Estado	Dirección	Mesas	Mesas-plazas
A Casa Nostra	Restaurante	Tercera	Cambio De Actividad	-	-	-
All Limón	Restaurante	Tercera	Abierto	España s/n y princesa Toa	17	68
Asadero Kasa Blanca	Restaurante	Tercera	Abierto	Amazonas 215 y Luis cordero	18	72
Bar "Liss"	Bar	Tercera	Cerrado	-	-	-
Café Bar A Sek As	Cafetería	Tercera	Abierto	Luis cordero no. 240 y Atahualpa a dos cuadras del hospital Machachi	10	40
Café De La Vaca El	Restaurante	Primera	Cerrado	-	-	-
Casa Sakiwa	Restaurante	Segunda	Abierto	Pablo Guarderas n6-80 y de los mortiños	20	80
Cevicheria Los Delfines	Restaurante	Cuarta	Abierto	11 de noviembre entre barriga y amazonas	8	32

Cevicheria Viña Del Mar	Restaurante	Cuarta	Cerrado	-	-	-
Chagra Huasi	Restaurante	Cuarta	Abierto	Panamericana sur km 41 y marquesa de solanda	4	16
Chagra King	Restaurante	Tercera	Cerrado	-	-	-
Chifa China Machachi No 2	Restaurante	Cuarta	Abierto	Cristóbal colón s/n y Colombia	13	52
Chifa El Leñador	Restaurante	Cuarta	Abierto	Rafael Pérez pareja 0-50 y Cristóbal colón	6	24
Cuy Coffee	Restaurante	Cuarta	Abierto	Amazonas o3-138 y Antonio Benítez	10	40
Emilio S Bar Grill	Bar Cafetería	Tercera	Abierto	Pablo Guarderas s/n y de los nogales	11	44
Esquina Del Sabor De Machachi La	Restaurante	Cuarta	Abierto	Pérez pareja no. 02-51 y 11 de noviembre	9	36
Froycely Antología	Bar	Tercera	Cerrado	-	-	-
Jugos Naturales Merceditas	Cafetería	Cuarta	Abierto	Amazonas no.251 y los álamos	8	32
Las Katitas	Restaurante	Cuarta	Abierto	11 de noviembre s2-47 y barriga	10	40
Masterlaps	Restaurante	Cuarta	Cerrado	-	-	-
Nald Chicken	Restaurante	Cuarta	Abierto	Amazonas 260 y Luis cordero	5	20
Paulani	Cafetería	Cuarta	Cerrado	-	-	-
Phin Pollo Siempre Mas	Restaurante	Tercera	Abierto	Amazonas 03-248 y Manuel Germán	10	40
Picantería El Nuevo Sabor	Restaurante	Cuarta	Cerrado	-	-	-
Pizzería Bon Apetit	Restaurante	Tercera	Cerrado	-	-	-
Posada Del Chagra	Restaurante	Tercera	Abierto	Amazonas y arroba	12	48
Posada Del Chagra De Mama Inés	Restaurante	Segunda	Abierto	Panamericana sur s/n junto a la heladería la	19	76
Refugio El Suco	Restaurante	Tercera	Abierto	Cristóbal colón y Pérez pareja	10	40

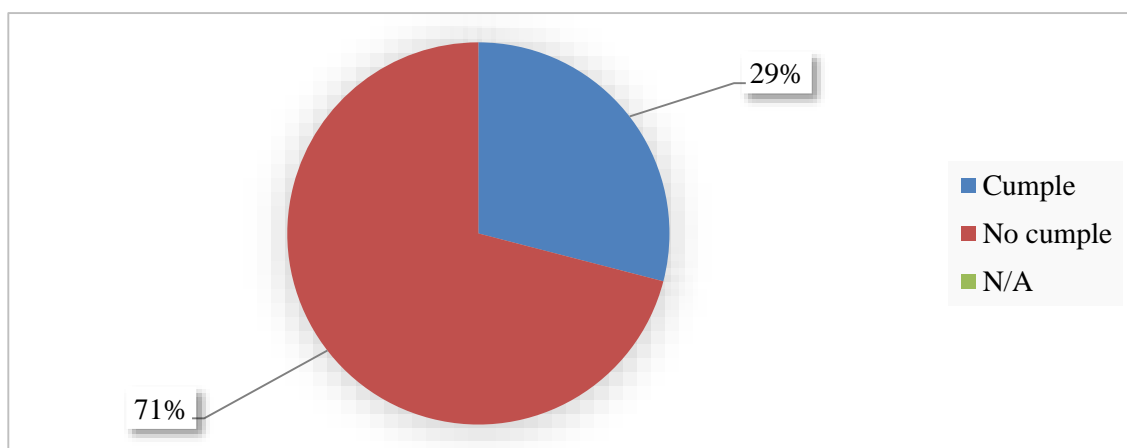
Restaurant Su	Restaurante	Cuarta	Cerrad	-	-	-
Restaurante La Casa De La Abuela	Restaurante	Tercera	Abierto	Cristóbal colón y gran Colombia	10	40
Restaurante Sky Blue	Restaurante	Cuarta	Abierto	Amazonas no.04 y César Calvache	8	32
Rico Pio Uno	Restaurante	Tercera	Cerrado	-	-	-
Rincón De La Tía Ly El	Restaurante	Cuarta	Abierto	José mejía y sucre junto a CNT	6	24
Rincón Del Chagra	Restaurante	Cuarta	Cerrado	-	-	-
Roger King	Restaurante	Cuarta	Abierto	Pasaje Murgueytio 229 y Amazonas	6	24
Rossy Burguer	Restaurante	Cuarta	Abierto	Amazonas y Gonzáles Suárez	15	60
Sabroso Pollo Broster Y Al Carbón	Restaurante	Cuarta	Abierto	Amazonas s/n y 11 de noviembre	8	32
Sky Down	Bar	Tercera	Abierto	Pablo Guarderas y Luis Araujo no.1	13	52
Steak House El Rincón Del Valle	Restaurante	Tercera	Abierto	Amazonas 05-06 y Kennedy	18	72
Super Pollo	Restaurante	Tercera	Abierto	Pablo Guarderas 632 y Luis Abelardo Araujo	19	76
Sweets Tienda De Dulces	Cafetería	Tercera	Abierto	José mejía n1-113 y Antonio José de Sucre	5	20
Tian Fu	Restaurante	Cuarta	Abierto	Cristóbal Colón no.s 53 y José mejía	10	40
Toro Bravo	Restaurante	Tercera	Abierto	Panamericana sur lote dos y Benedicto XVI	24	96
Viejo Pedregal	Restaurante	Tercera	Abierto	Cristóbal Colón y Pérez pareja	10	40
Vodkaditos	Restaurante	Tercera	Cerrado	-	-	-

Fuente: MINTUR, 2021

#### 4.1.3.2. Análisis de las condiciones de accesibilidad de los establecimientos de alimento y bebidas

La caracterización que se expone a continuación, fue el resultado del levantamiento de información sobre accesibilidad al medio físico en los 31 establecimientos consideran la infraestructura externa, infraestructura interna, cuartos de baño y aseo de uso común, capacitación al personal y preguntas de interés.

- **Primera Sección**
- **Infraestructura Externa (Ingreso hacia el establecimiento)**
- **Estacionamientos**



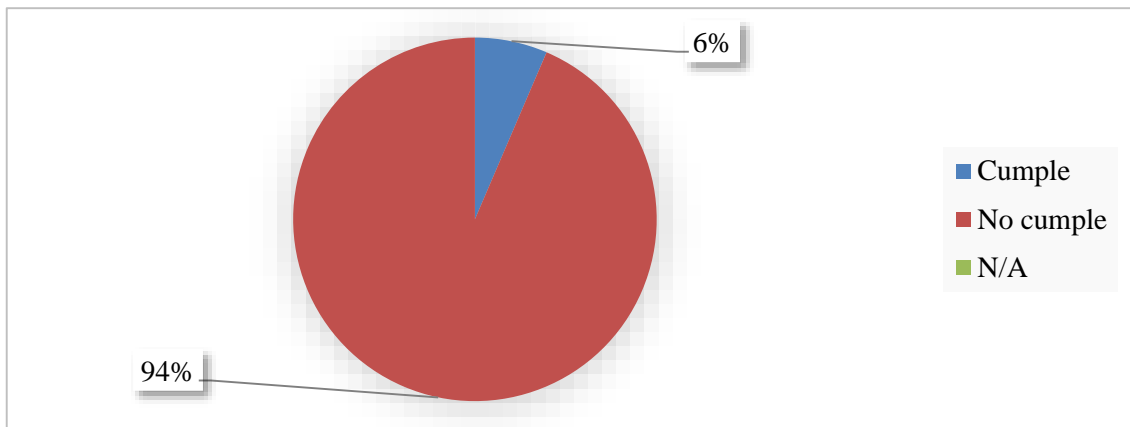
**Gráfico 49 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con estacionamiento

Realizado por: Iza, D. 2021

De los datos obtenidos en el levantamiento de información en los establecimientos de alimentos y bebidas, se puede apreciar que el 29% cuentan con estacionamientos propios y/o arrendados (9) que cumplen con las dimensiones mínimas en plazas y franjas de circulación libre. La mayoría de establecimientos que se encuentran cerca del centro tienen estacionamientos que pertenecen a la zona azul del cantón cuyo valor es de 0,40 ctvs.

Por otro lado, el 71% (22) no cuenta con plazas de estacionamiento, esto, dificulta el acceso adecuado de las personas pues son lugares muy concurridos.

- **Estacionamientos preferenciales**



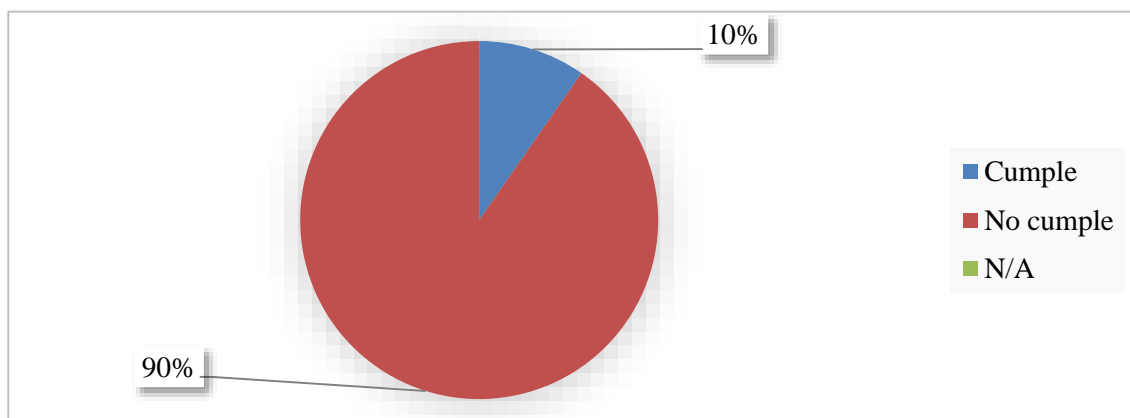
**Gráfico 50 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con estacionamientos preferenciales

Realizado por: Iza, D. 2021

Los datos que se aprecian en el gráfico se determinan que el 6% (2) de los establecimientos con estacionamiento disponen de plazas destinada PcD, personas con movilidad reducida, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, entre otros. Y el resto 94% (29) no posee estacionamientos y tampoco plazas preferenciales.

Estos detalles demuestran la falta de concienciación ante la necesidad de las personas, e influye en el disfrute pleno del servicio. En caso de implementación y/o adecuación se debe considerar todos los criterios establecidos por la NTE INEN 2248.

- **Señalización horizontal y vertical con el símbolo internacional de discapacidad y franja de transferencia**



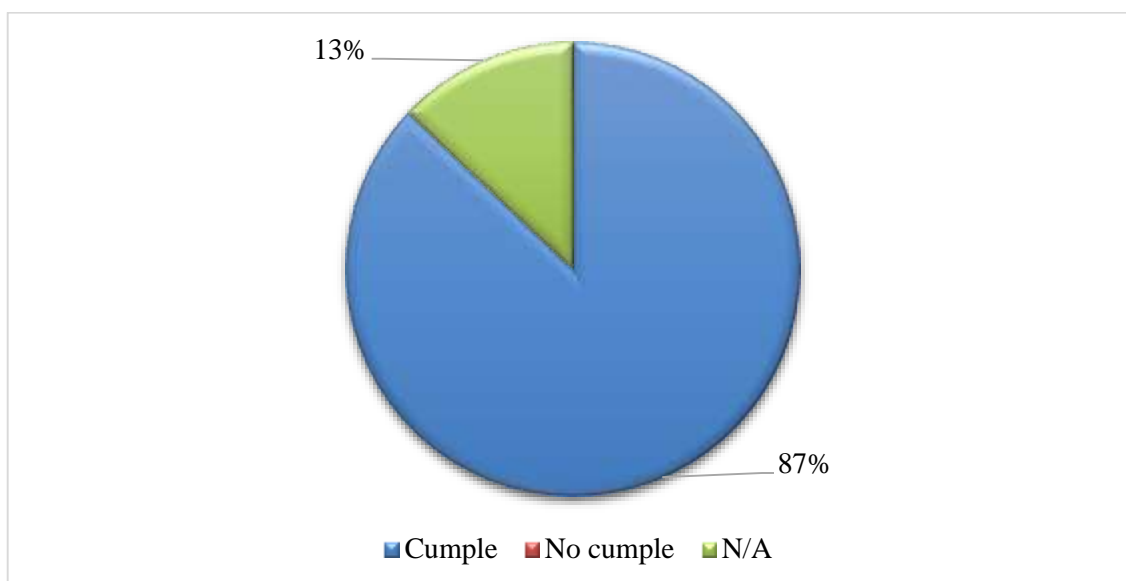
**Gráfico 51 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con señalización y franja de transferencia

Realizado por: Iza, D. 2021

Los resultados determinan que el 10% (3) cumple con los criterios de señalización horizontal o vertical con el símbolo internacional de discapacidad y franja de transferencia. Los demás 28 (90%) no cumplen con la normativa.

Los pocos establecimientos que cumplen con estas variables, las señales deberían ser fácilmente visibles y para los demás, podrían considerar la opción de implementación en base a lo emitido por las NTE INEN 2248 y 2239.

- **Gradas**

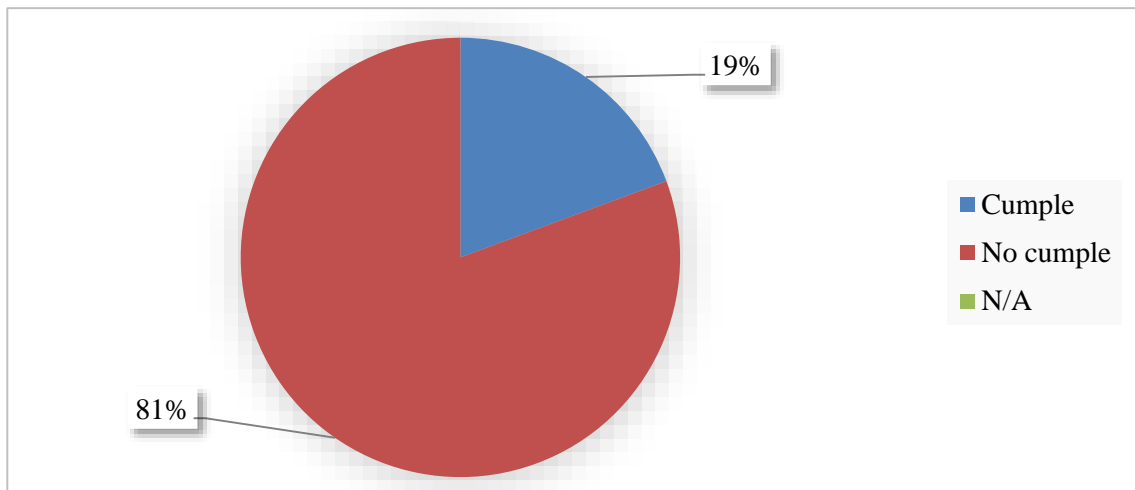


**Gráfico 52 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con gradas en los ingresos

Realizado por: Iza, D. 2021

De los datos obtenidos, el 87% (27) de los establecimientos cuenta con gradas al ingreso, las mismas cumplen con las dimensiones mínimas de huella y contrahuella, sin embargo en la mayoría existe la necesidad de solventar esta situación con la implementación de rampas y demás criterios establecidos por la NTE INEN 2249. El 13% (4) no tiene gradas; en algunos porque su ingreso se encuentra a la misma altura de la calzada.

- **Rampas fijas o móviles**



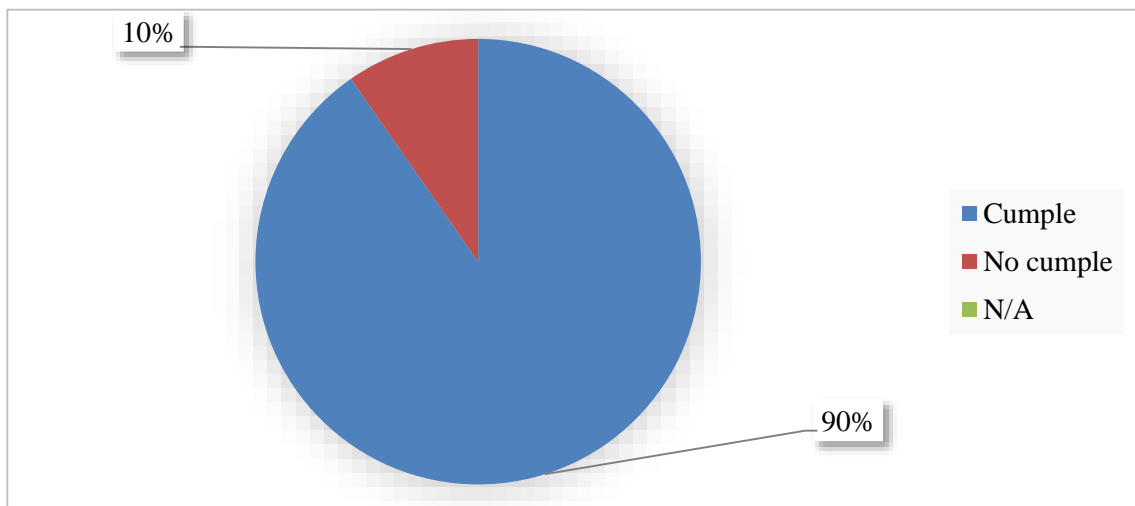
**Gráfico 53 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con rampas en los ingresos

Realizado por: Iza, D. 2021

Con respecto a la tabla y el gráfico, el 19% (6) solventan la existencia de gradas con la implementación de rampas, sin embargo son un porcentaje mínimo. Por otra parte, el 81% (25) no cuentan con rampas.

Las rampas son herramientas esenciales sobre todo al ingreso de los establecimientos, además deben cumplir con la NTE INEN 2245.

- **Vías de circulación peatonal**



**Gráfico 54 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con vías de circulación adecuadas

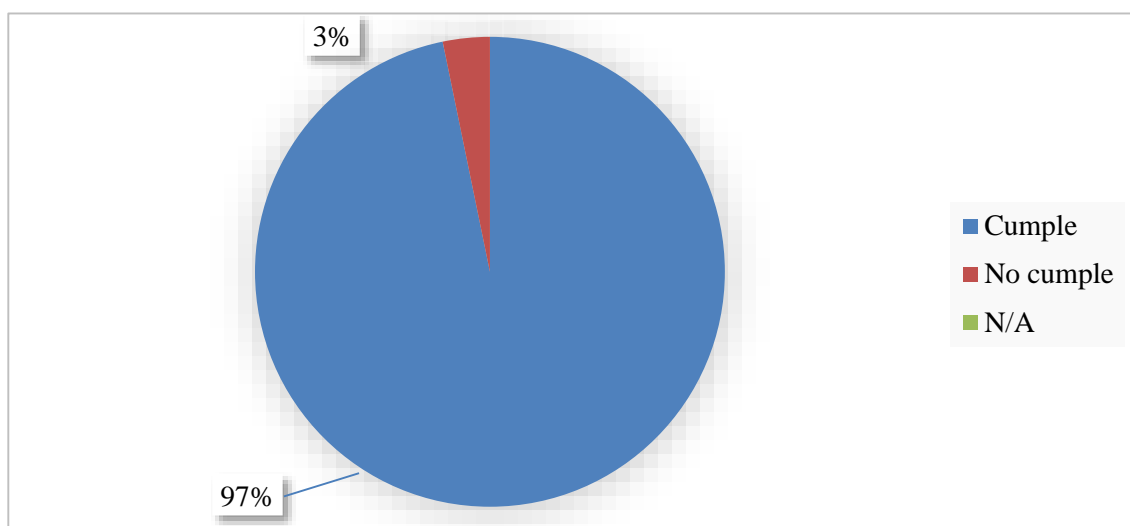
Realizado por: Iza, D. 2021



De acuerdo a los resultados obtenidos, el 90% (28) de los establecimientos de alimentos y bebidas tienen vías de circulación con un ancho mínimo de 120 cm hacia la puerta de ingreso. Y el resto 10% (3) incumple con la normativa.

Estos datos permiten concluir que la mayoría de los establecimientos permiten una circulación adecuada, libre y autónoma de las persona independientemente de su condición o discapacidad, pero no estaría mal considerar los demás criterios condicionas por la NTE INEN 2243.

- **Segunda Sección**
- **Infraestructura interna**
- **Puertas de ingreso**

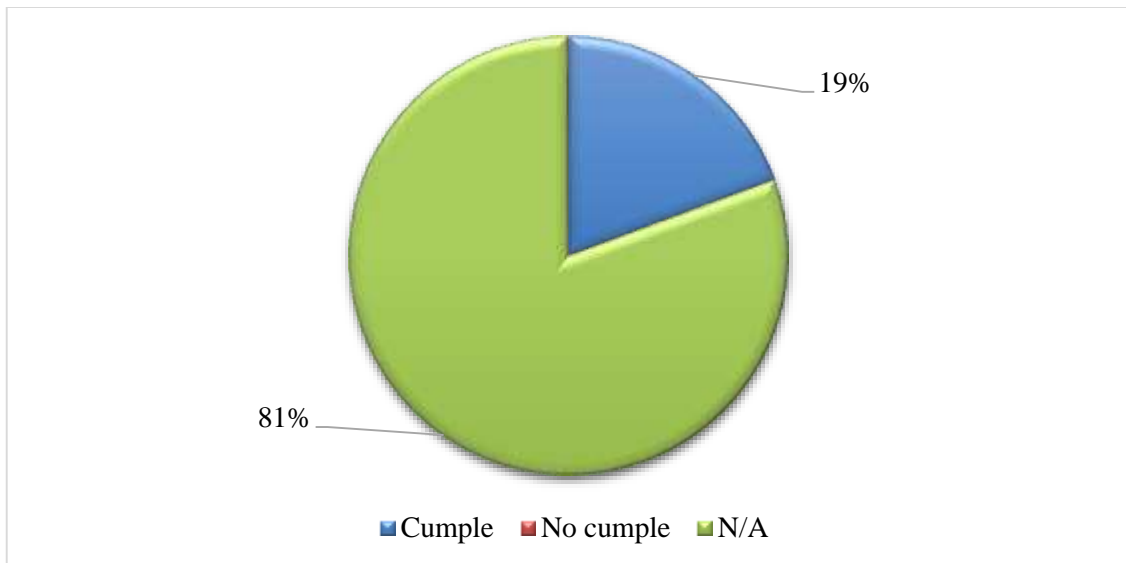


**Gráfico 55 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con puertas de ingreso adecuadas

**Realizado por:** Iza, D. 2021

Con relación al ancho mínimo de las puertas de ingreso en el interior de los establecimientos el 97 (30), más de la mitad tienen cerraduras tipo palanca, mientras tanto el 10% (1) cuenta con puertas con un ancho menor a 90 cm. Por lo que procede, se evidencia que un gran número de lugares visitados cumplen con la NTE INEN 2309 no en su totalidad por motivos de cerraduras, pisos y aproximación de los lados. Pero en general son suficientemente amplias.

- **Gradas**

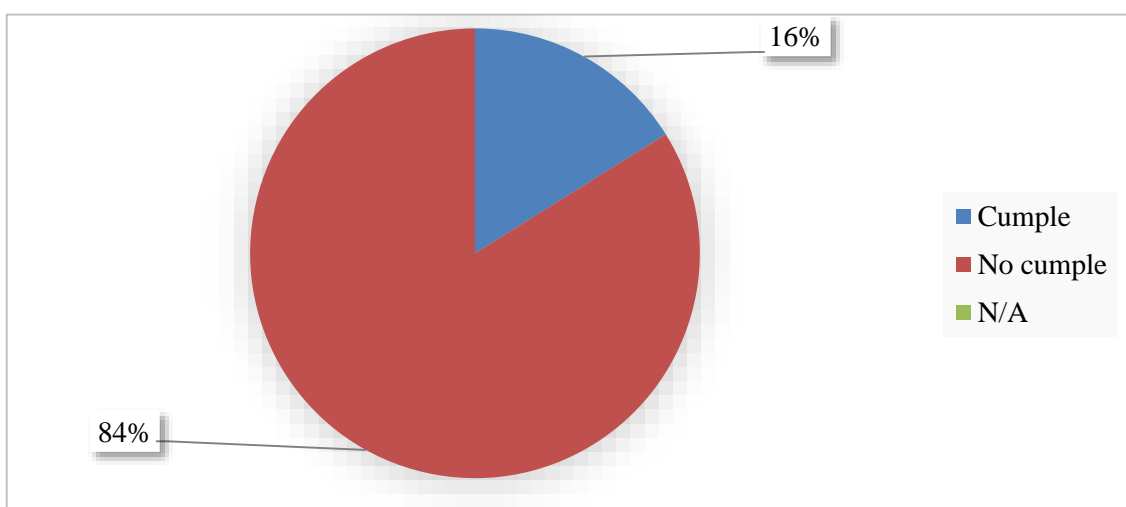


**Gráfico 56 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con gradas en el interior

Realizado por: Iza, D. 2021

En cuanto a esta variable, el 19% (seis) posee gradas y en su mayoría cumplen con la normativa. Por el contrario el 81% (25) no poseen gradas, ya sea porque son construcciones de un piso o en el interior son completamente innecesarias y podrían convertirse en obstáculos para las PcD, personas con movilidad reducida, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, entre otros. Para motivos de implantación y/o adecuación se debe consultar la NTE INEN 2249.

- **Rampas fijas o móviles**



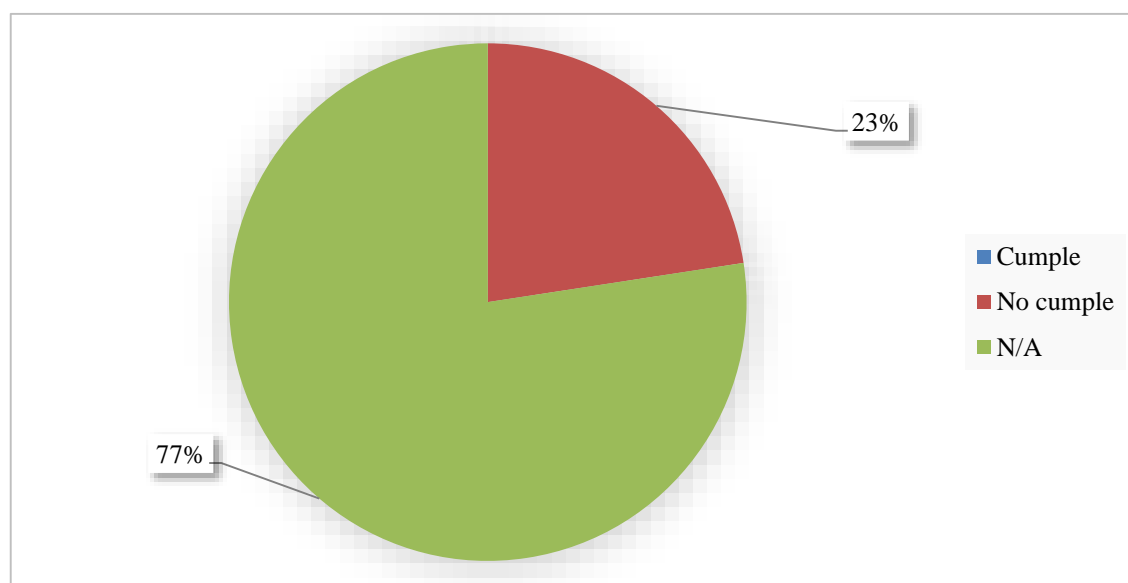
**Gráfico 57 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con rampas

Realizado por: Iza, D. 2021

Los establecimiento en base al gráfico anteriores, el 16% (5) disponen de rampas fijas en el interior. Y el 84% no dispone de ningún tipo de rampa, ya sea porque no tienen gradas dentro o los accesos son al nivel del piso y serian realmente inútiles.

Con los datos obtenidos también se puede apreciar que de los establecimientos que cuenta con gradas solamente uno incumple con lo que dicta la NTE INEN 2245 acerca de salvar este tipo de accesos con rampas fijas o móviles.

- **Ascensor**



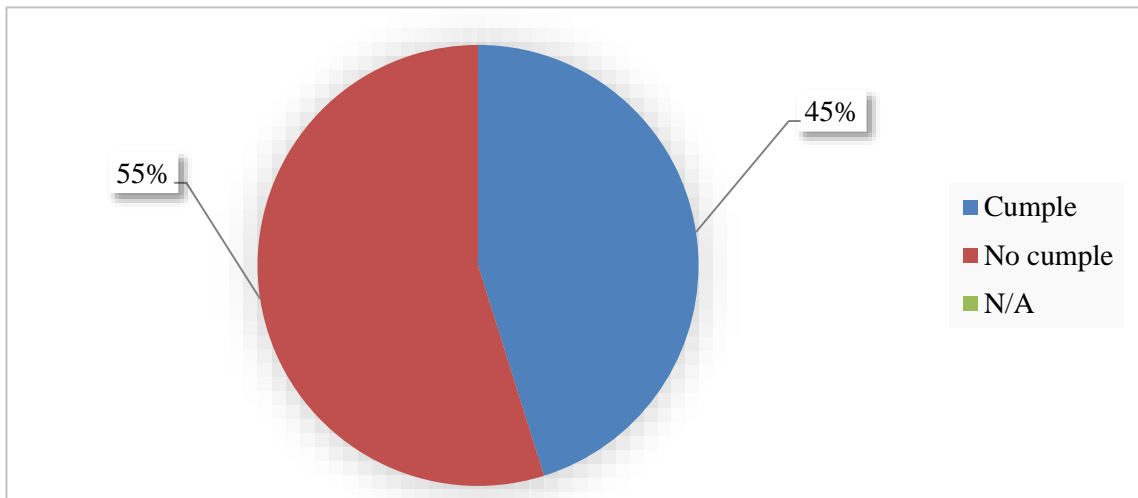
**Gráfico 58 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con ascensor

**Realizado por:** Iza, D. 2021

En la zona urbana del cantón Mejía, el 77 (24) de los establecimientos de alimentos y bebidas son construcciones de un piso y esta variable no aplica. Mientras tanto, el 23%(7) son construcciones de dos pisos podrían disponer de un ascensor.

En definitiva ninguno de los establecimientos cumplen con lo establecido por la NTE INEN 2299, más de la mitad porque su implementación seria completamente innecesaria a menos y los demás por motivos económicos o poco interés por la accesibilidad.

- **Caja o mostrador a doble altura**

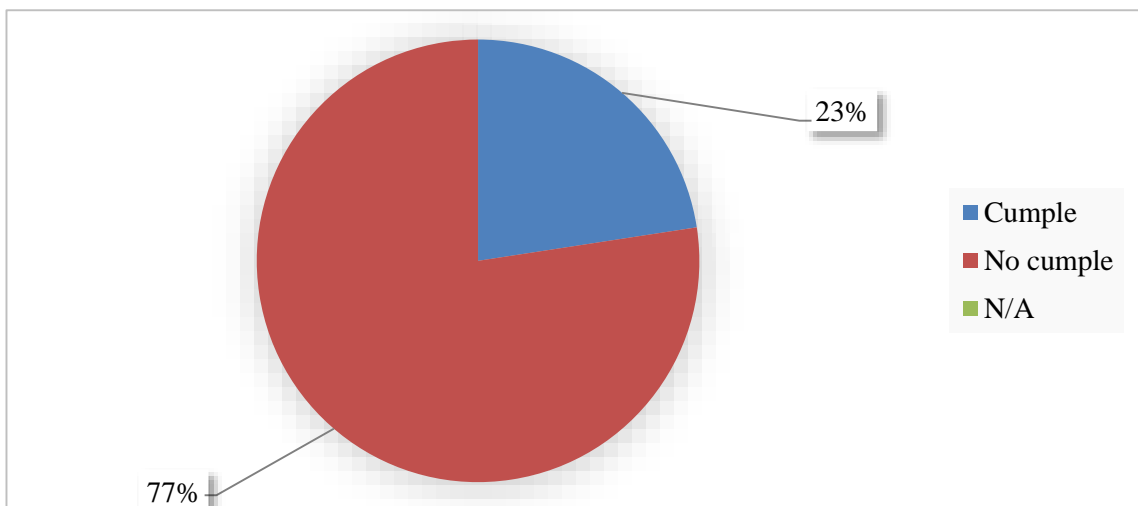


**Gráfico 59 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con caja a doble altura

Realizado por: Iza, D. 2021

La información recabada da cuenta que el 45% (14) cuenta con cajas o mostradores a doble altura su establecimiento y el 55% (17) restante no cuenta con este tipo de herramientas que facilitan la atención a las PcD, personas con movilidad reducida, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, entre otros.

- **Señalización accesible**



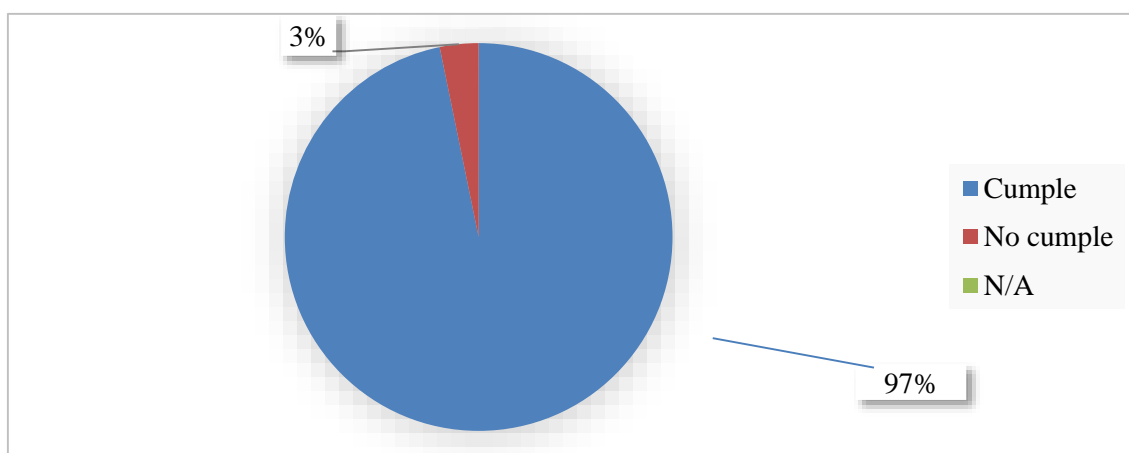
**Gráfico 60 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con señalización accesible

Realizado por: Iza, D. 2021

Los datos representados en el gráfico muestra que el 23% correspondiente a siete establecimientos disponen de señalización visual y el 77% (24) no dispone de ningún tipo de señalización accesible.

La NTE INEN 2239 menciona que los tipos de señalización accesible pueden ser visual, audible y táctil además de los requisitos para su adecuada implementación. Si bien los establecimientos cuentan con señalización, unos pocos se han interesado por la accesibilidad pero no completamente y los demás solo tienen señalización que deben cumplir para efectos de revisión y no consideran ni siquiera si tienen una adecuada ubicación.

- **Mesas altura adecuada**

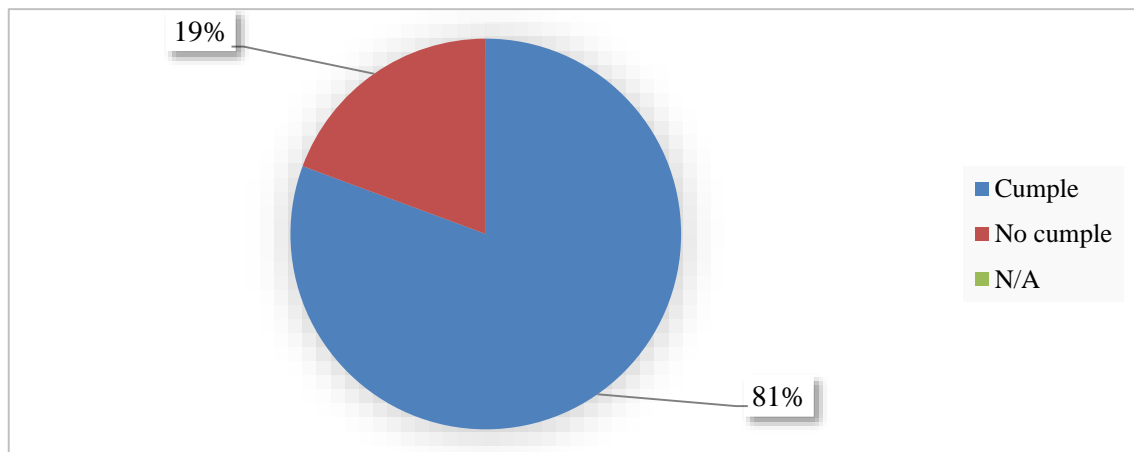


**Gráfico 61 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con mesas a una altura adecuada  
**Realizado por:** Iza, D. 2021

Los resultados recopilados, señalan que el 97% (30) de los establecimientos visitados cuentan con mesas a una altura aproximada de 75 cm medido desde el piso terminado y solamente el 3% (1) no cumple con mesas de esta altura.

En gran parte los establecimientos no requieren de mesas que superen esta medida, salvo necesidades concretas que impliquen algunos arreglos o adecuaciones para permitir y asegurar la comodidad de los clientes.

- **Pasillos y corredores**

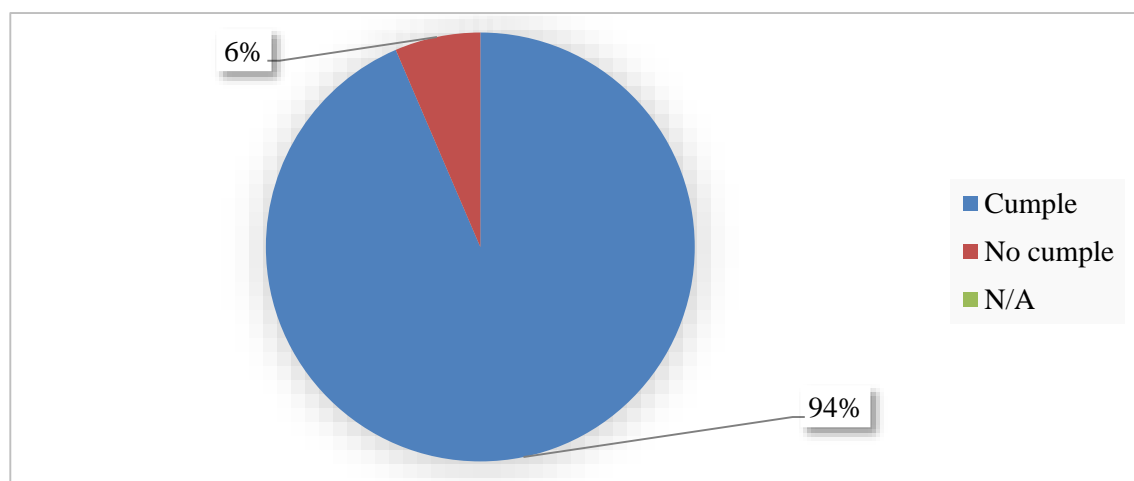


**Gráfico 62 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con pasillos y corredores adecuados

Realizado por: Iza, D. 2021

En lo referente a pasillos y corredores, el 81% (25) cumple con el ancho mínimo libre de obstáculos y en los demás seis (19%) los pasillos y corredores tienen un ancho menor de 120 cm, sea por motivos de espacio reducido o por la existencia de obstáculos (mesas, sillas, adornos, construcciones). Una gran parte de los establecimientos que cumplen con la NTE INEN 2247 han acomodado sus instalaciones por motivos de distanciamiento, independientemente de su espacio.

- **Tercera Sección**
- **Cuartos de baño y aseo de uso común**
- **Puerta de ingreso**



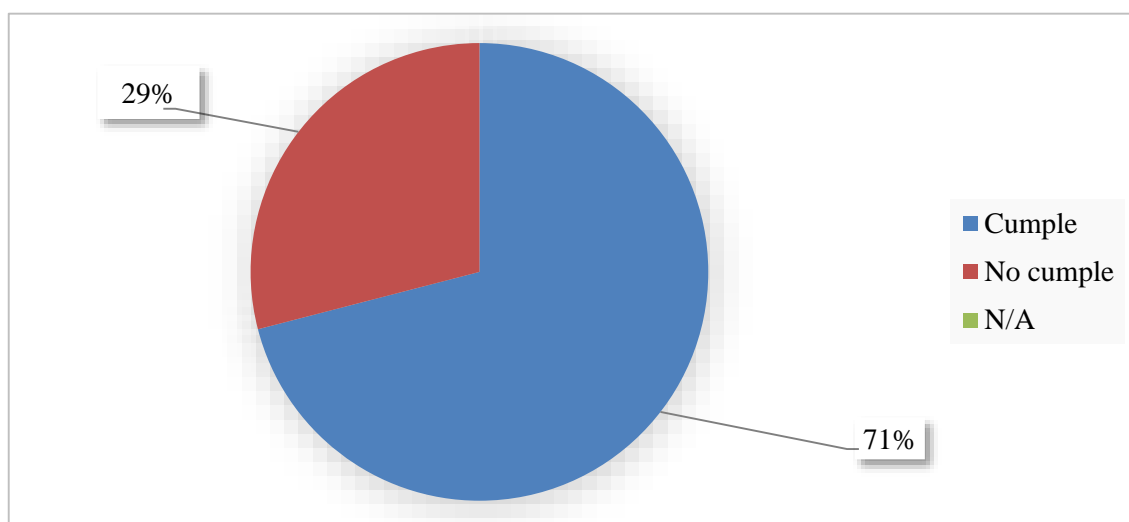
**Gráfico 63 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con puertas de ingreso adecuadas

Realizado por: Iza, D. 2021

Con relación a las puertas de ingreso a los cuartos de baños y aseo, el 94% (19) tiene cerradura tipo palanca y cumplen con el ancho mínimo. El 6% (2) tiene puertas cuyo ancho es menor a los 90 cm.

Ningún de estos lugares cuenta con baños accesibles, a pesar que cumplen con varios requisitos no llegan a ser completamente adecuados y deberían tomar en cuenta lo que se expone en la NTE INEN 2309. En la mayoría de establecimientos solo poseen una batería sanitaria para hombres y mujeres y en el mejor de los casos cuentan con cuartos de baños independientes.

- **Lavabo**



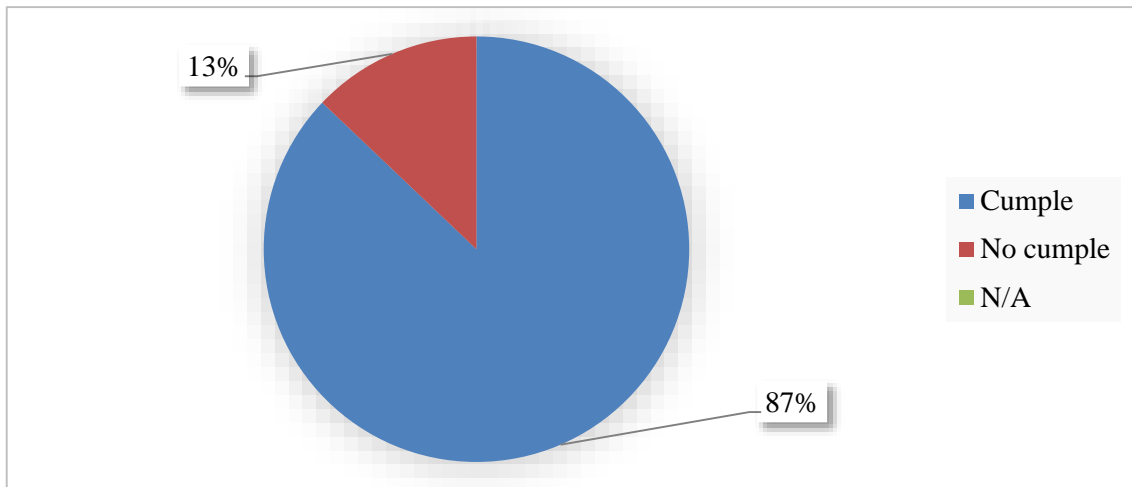
**Gráfico 64 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con lavabo sin pedestal ni faldón

Realizado por: Iza, D. 2021

En lo relativo a los cuartos de baño y aseo sin lavabos o faldones el 71% (22) cumple con este requisito, mientras tanto los demás 29% (9) tienen lavabos con pedestal o faldón.

El incumplimiento de la NTE INEN 2293 impide que estos espacios brinden acceso, seguridad y comodidad a las personas.

- **Espejo**



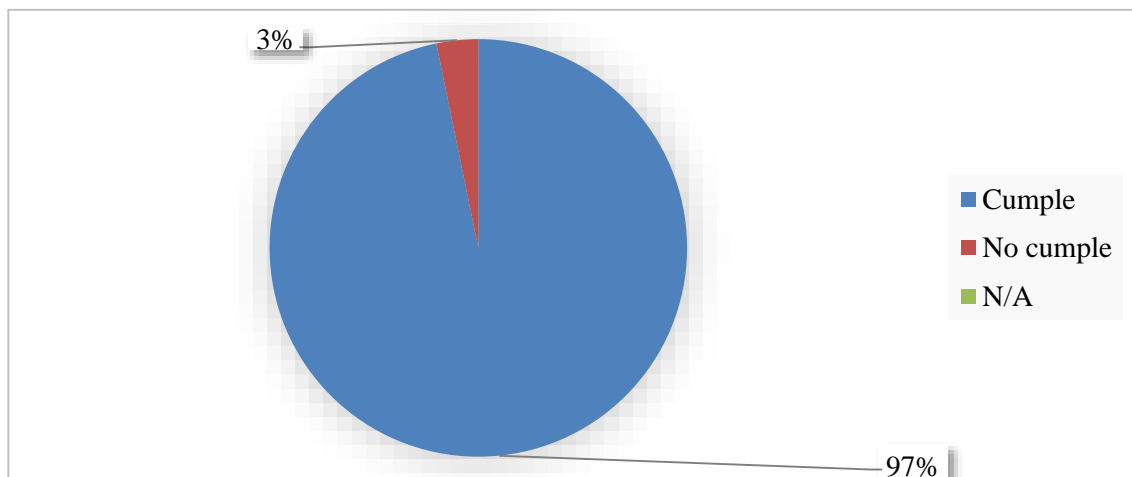
**Gráfico 65 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con espejo adecuado

Realizado por: Iza, D. 2021

Por lo que atañe a la disposición y ubicación de los espejos dentro de los baños, el 87% (27) de los establecimientos tienen colocados los espejos a una altura de diez cm medidos desde el lavabo terminado, por otro lado el 13% (4) incumplen este requisito.

En esta variable, además de su ubicación se debe considerar que los espejos se encuentren en buen estado y en un proceso continuo de mantenimiento.

- **Tipo de grifería**



**Gráfico 66 – 4.** Tipo de grifería en los cuartos de baño de los establecimientos de alimentos y bebidas

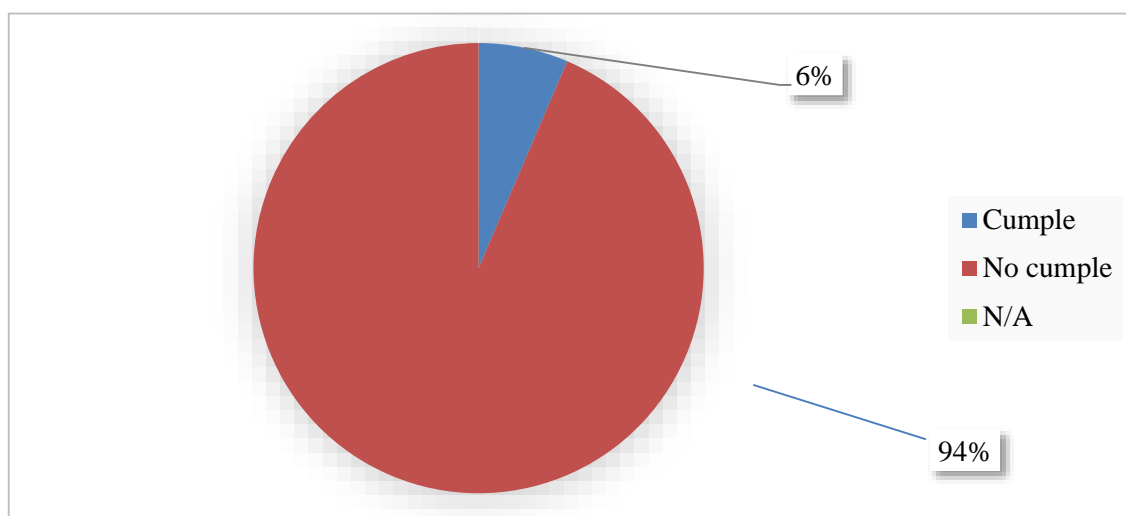
Realizado por: Iza, D. 2021



Con referencia a los datos analizados, el 97% (30) tiene grifería de palanca o pulsador, en definitiva cumple con lo dispuesto por la NTE INEN 2293 acerca de esta variable. Y el 13% (1) tiene un tipo de grifería que imposibilita un adecuado accionamiento.

En general las griferías dentro de los cuartos de baño se encuentran en buen estado y son adecuadas, pero no estaría demás aplicar algunos ajustes como mecanismos que regulen el caudal y la temperatura.

- **Barras de apoyo**



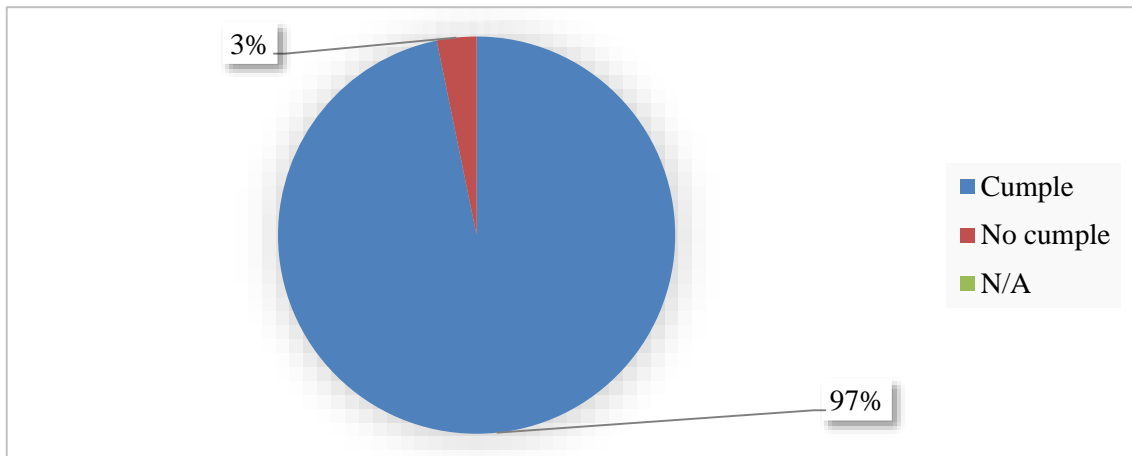
**Gráfico 67 – 4.** Barras de apoyo en los cuartos de baño de los establecimientos de alimentos y bebidas

Realizado por: Iza, D. 2021

De los datos analizados en los cuartos de baño y aseo, el 16% (2) están dotados de barras de apoyo mientras que el 94% (29) no disponen de este tipo de ayuda técnica.

Las barras de apoyo son herramientas útiles para un uso autónomo y seguro de los cuartos de baño, la inexistencia de las misma supone un sin número de inconvenientes. De nada sirve cumplir con las variables anteriormente mencionadas y no contar con barras de apoyo pues de cualquier manera el baño no sería apto para PcD, personas con movilidad reducida, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, entre otros.

- **Inodoro**



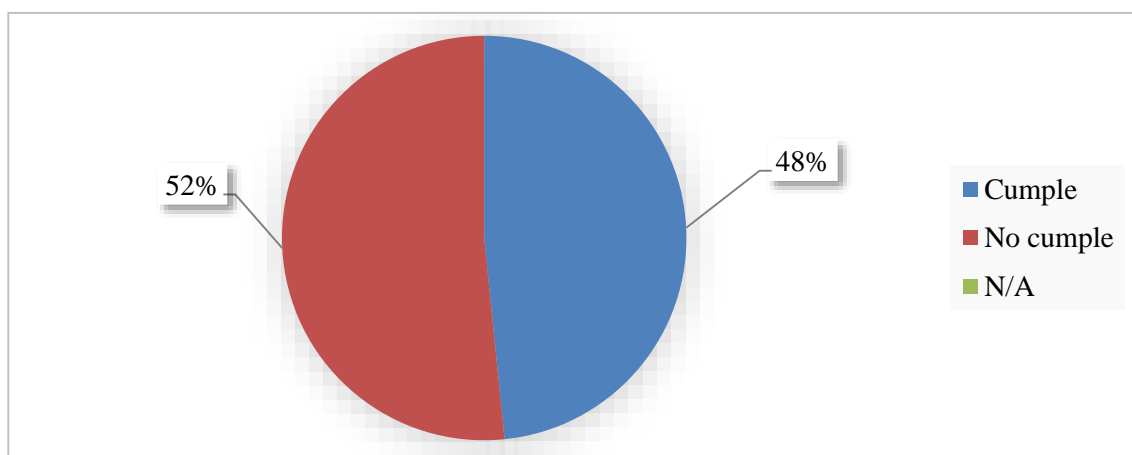
**Gráfico 68 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con inodoro a una altura adecuada

Realizado por: Iza, D. 2021

Referente a la altura del inodoro, el 97% (30) cuenta con inodoros ubicados a una altura entre 45 y 50 cm desde el nivel del piso terminado y el resto 13% (1) no cumplen con la normativa.

En consecuencia una gran parte de los establecimientos de alimentos y bebidas se rigen a los requisitos dispuestos por la NTE INEN 2293 y no requieren de ajustes significativos en cuanto a los inodoros; lo que sería importante es conservarlos limpios a través de un mantenimiento constante.

- **Espacio libre de maniobra**



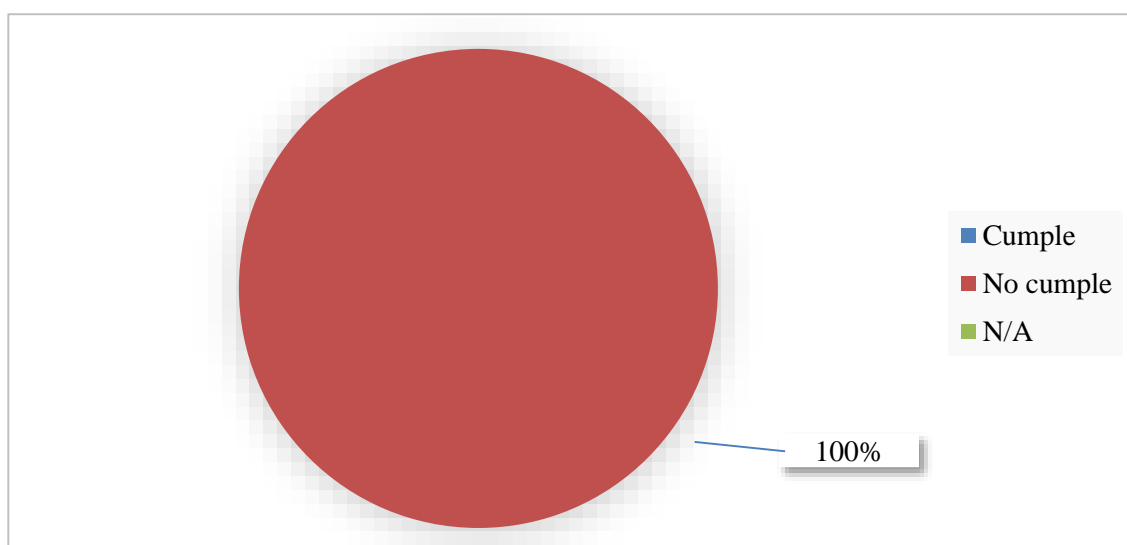
**Gráfico 69 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con espacio de maniobra adecuado

Realizado por: Iza, D. 2021

En el gráfico se puede observar que el 48% (15) disponen de un espacio libre de maniobra adecuado dentro de los baños. Po otra parte, el 52% (16) tiene espacio de maniobra menores a 150 cm.

El espacio dentro de los cuartos de baño o baterías sanitarias debe permitir un giro de 360° libre de obstáculos, y casi la mitad de los establecimientos cuentan con espacios reducidos, además los mismos componentes del baño (inodoro, lavabo, basureros) están mal distribuidos.

- **Botón de asistencia**



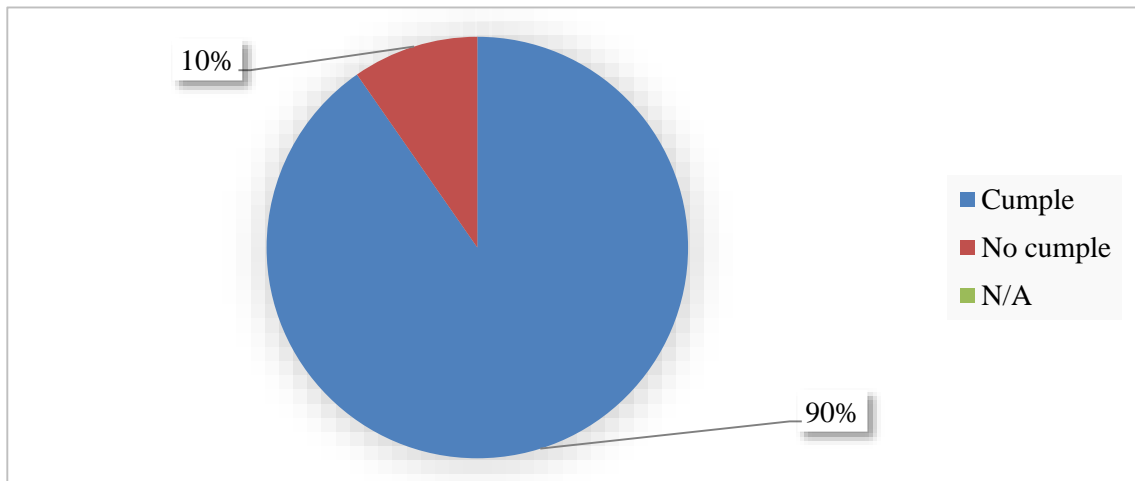
**Gráfico 70 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con botón de asistencia en caso de emergencia

**Realizado por:** Iza, D. 2021

En lo que atañe a la variable botón de asistencia, ninguno de los establecimientos de alimentos y bebidas cumple con este requisito, es decir el 100% (31) incumple con la normativa.

Esta herramienta es útil para evitar o atender de manera inmediata cualquier situación de emergencia, aun así es evidente el desinterés por parte los prestadores del servicio.

- **Accesorios o interruptores**

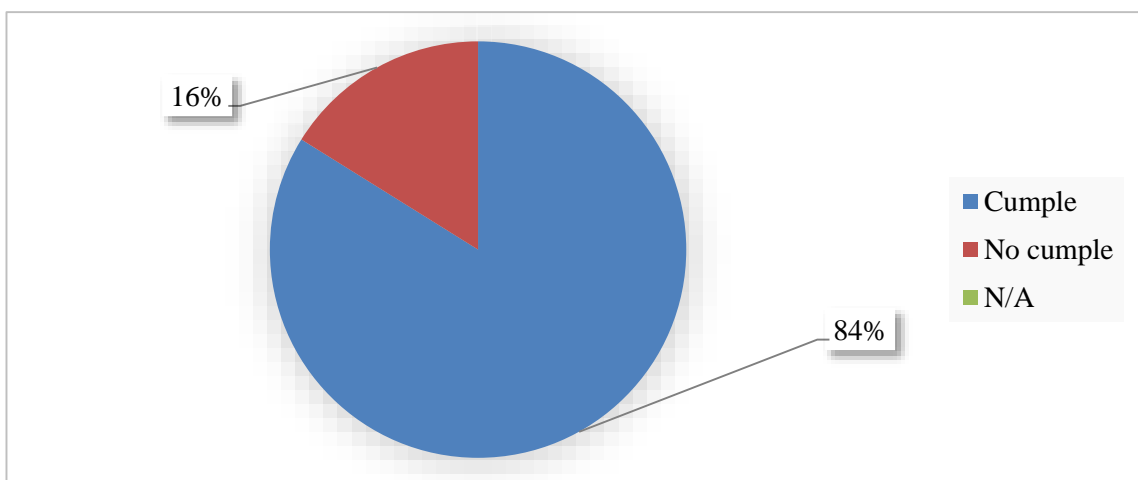


**Gráfico 71 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con accesorio e interruptores a una adecuada

Realizado por: Iza, D. 2021

En cuanto a los accesorios e interruptores, el 90% (28) de los establecimientos cumplen con la normativa mientras en los demás 10% (3) los accesorios e interruptores no están ubicados entre 80 y 110 cm. La ubicación adecuada de estos implementos es sumamente importante ya que facilita un acceso o uso adecuado. Aun así, en algunos establecimientos los interruptores se encuentran cercanos a los lavabos, están en mal estado o simplemente no funcionan y otro inconveniente es que los accesorios (papel higiénico, jabón, toallas, etc.) están sobre componentes del mismo baño y algunos son inapropiados.

- **Basureros sin pulsador**



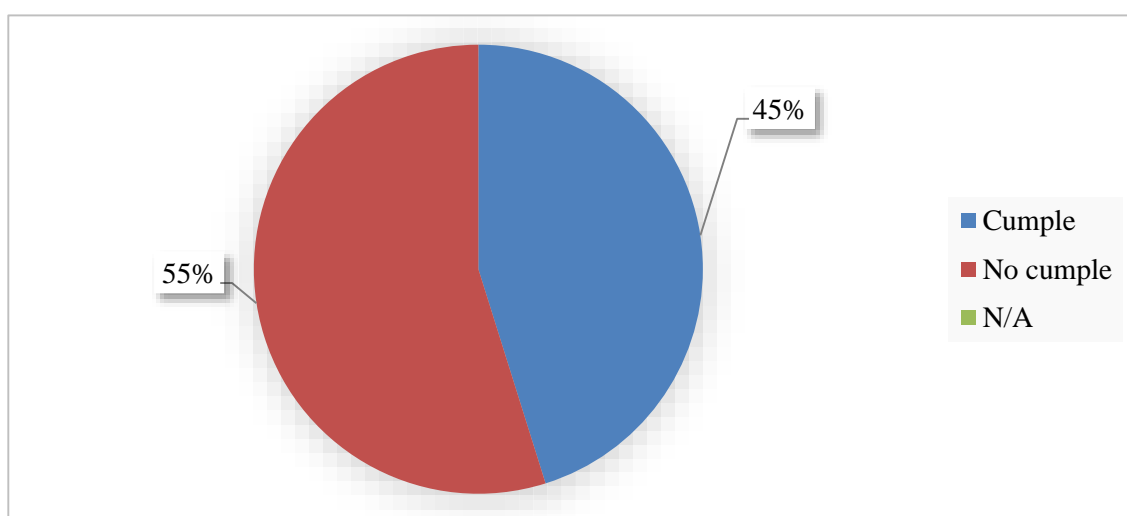
**Gráfico 72 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con basureros sin pulsador

Realizado por: Iza, D. 2021

Para la última variable de esta sección, los resultados determinan que el 84% (26) tienen basureros sin pulsador. Y el 16% (5) tiene basureros con pulsador u otro tipo de mecanismo de uso complicado.

La adquisición de este tipo de elementos no representa un gasto significativo y sería una pequeña acción con muchos beneficios.

- **Cuarta Sección**
- **Capacitación del personal**
- **Personal sensibilizado al trato de PcD**



**Gráfico 73 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con personal sensibilizado al trato de PcD

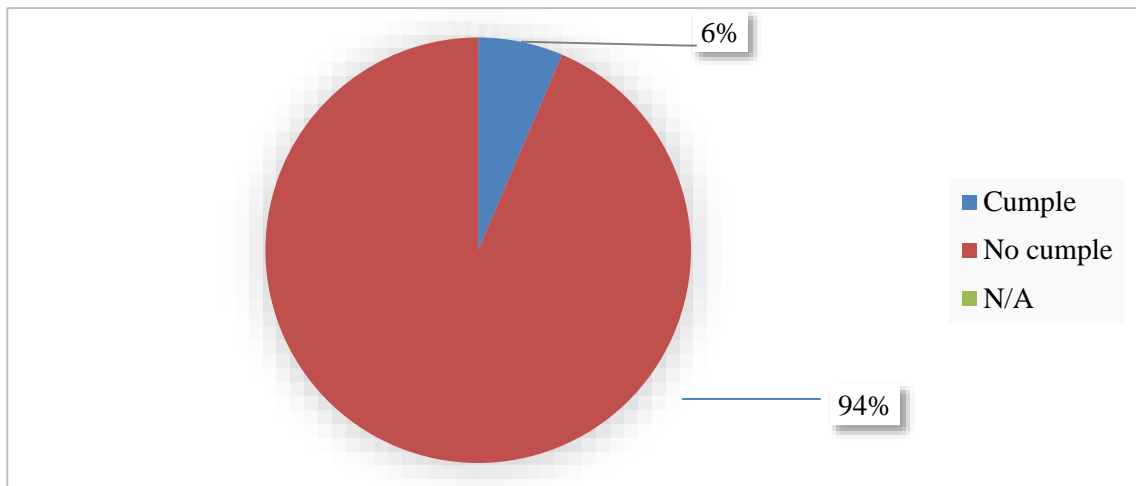
**Realizado por:** Iza, D. 2021

En lo que respecta al personal sensibilizado al trato de PcD, el 45%(14) dispone de personal capacitado y el 55% (17) no ha capacitado al personal respecto a estos temas.

Este tipo de instrucción contribuye al desarrollo personal y profesional de los prestadores del servicio y se puede encontrar cursos online gratis avalados por el CONADIS.

- **Quinta Sección**
- **Preguntas de interés**

- **Tarifas preferenciales para PcD**



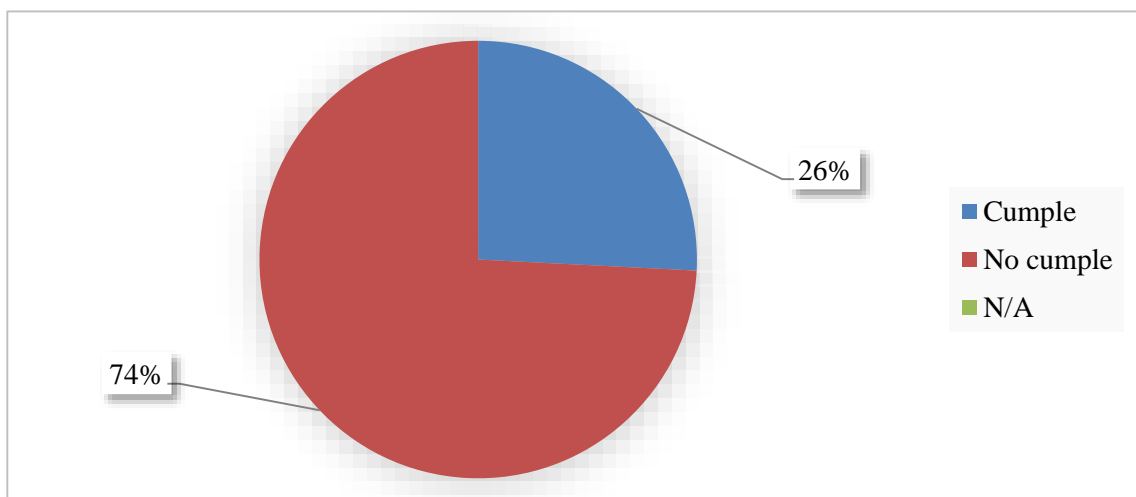
**Gráfico 74 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas con tarifas especiales

Realizado por: Iza, D. 2021

En lo referente al gráfico, el 6% (2) ofrece tarifas preferenciales mientras que el 94% (29) no cumple con este requisito.

Para las tarifas preferenciales en establecimientos de alimentos y bebidas, no existe una normativa que exija su aplicación, sin embargo sería una buena opción para motivar al turista o visitante.

- **Personal con discapacidad**



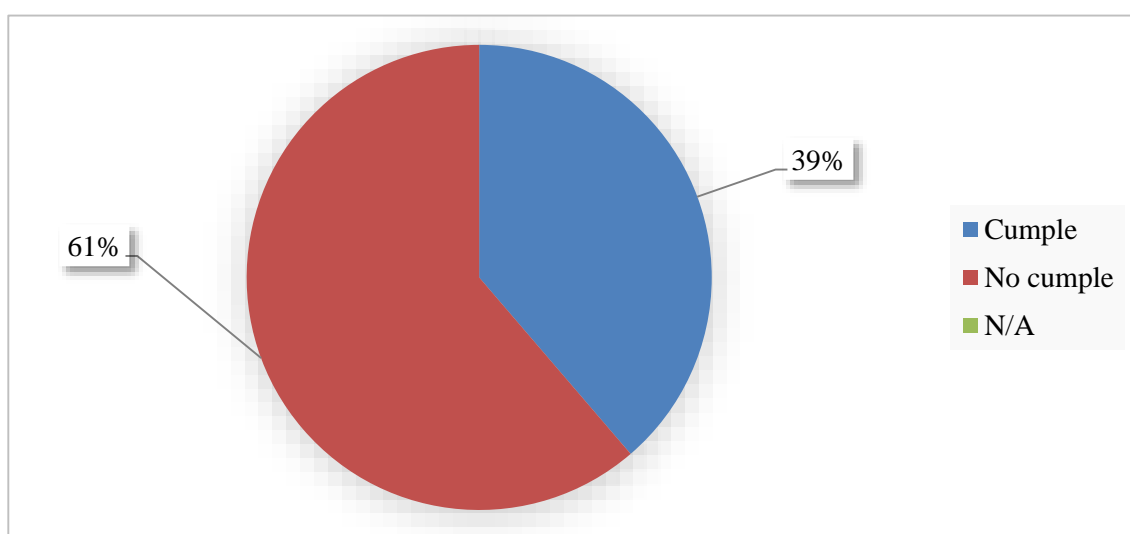
**Gráfico 75 – 4.** Total de establecimientos de alojamiento con personal con discapacidad laborando

Realizado por: Iza, D. 2021

De los datos consignados respecto al personal con discapacidad laborando en los establecimientos, apenas el 26% (8) manifiesta contar con al menos una PcD mientras que el 74% (23) no cumple con este requisito.

Los establecimientos laboran entre 5 y máximo diez personas, por lo que no infringirían el marco normativo (las empresas que superen los 25 trabajadores físicos deben contar con el 4% de personal con discapacidad), sin embargo sería una buena oportunidad para apoyar a todas las personas independientemente de su condición o discapacidad.

- **Disponibilidad de ayudas técnicas**

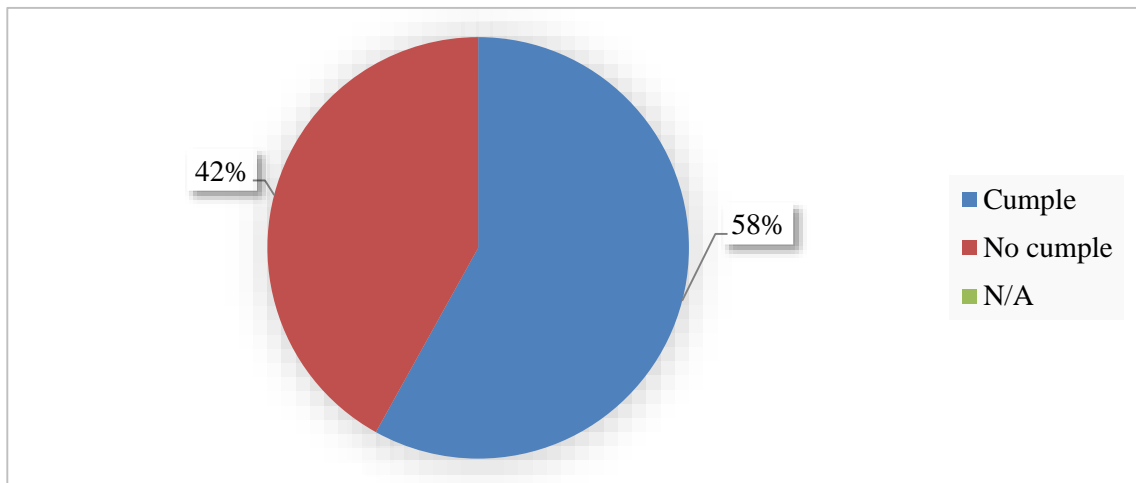


**Gráfico 76 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas que disponen de ayudas técnicas  
**Realizado por:** Iza, D. 2021

Por otro lado, el 39% (12) dispone de ayudas técnicas caso de emergencia o cuando el cliente requiera de este tipo de apoyo. El 61% (19) restante, no cuenta con ningún tipo de ayuda.

A pesar que más de la mitad de establecimientos incumplen este requisito, están dispuestos a buscar cualquier tipo de alternativa.

- **Cientes con discapacidad**

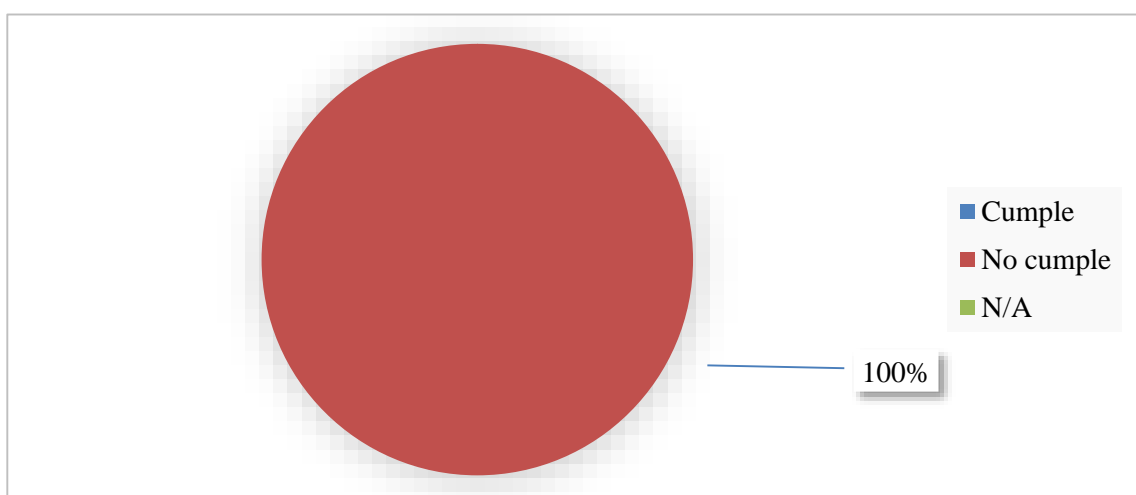


**Gráfico 77 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas que han atendido a PcD el último año

Realizado por: Iza, D. 2021

En el último año el 58% (18) de los establecimientos han recibido clientes con discapacidad así como personas con movilidad reducida, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas o mujeres con niños que comparten cierto tipo de necesidades específicas. Por otra parte, el 42% (13) no han recibido a este tipo de clientes. Esta información demuestra que existe la oferta pero la demanda aún tiene deficiencias. Con la implementación y/o adecuación de lugares accesibles, se podría ofrecer una atención acorde a las necesidades de todas las personas.

- **Publicidad sobre accesibilidad**



**Gráfico 78 – 4.** Total de establecimientos de alimentos y bebidas que ofrecen publicidad sobre accesibilidad a PcD

Realizado por: Iza, D. 2021



De la información obtenida en el levantamiento de información, se puede determinar que el 100% es decir los 31 establecimientos de alimentos y bebidas de la zona urbana del cantón Mejía no han realizado publicidad sobre la accesibilidad para los clientes con discapacidad. La mayor parte de establecimientos no han demostrado interés por la accesibilidad y los pocos que lo han hecho aún tienen deficiencias.

#### 4.1.4. Identificación de necesidades de accesibilidad para PcD

De acuerdo al análisis de la información recopilada sobre accesibilidad al medio físico, se evidencia que ninguno de los cinco atractivos y 31 establecimientos es completamente accesible. Por lo tanto, en la siguiente tabla se mencionan de manera general falencias que permitirán definir las acciones a ser operativizadas; a fin de lograr una experiencia turística con la mayor accesibilidad posible para PcD, personas con movilidad reducida, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, entre otros.

**Tabla 4 - 4:** Necesidades de accesibilidad para PcD

<b>Falencia</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Área de enfoque</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inexistencia de estacionamientos preferenciales.</li> <li>- Carencia de señalización accesible.</li> <li>- Los ingresos internos y externos tienen gradas y sin ningún mecanismo de ayuda.</li> <li>- Escasez de cuartos de baño aseo adaptados</li> <li>- Falta de ayudas técnicas prioritarias en áreas de uso común, habitaciones, recepciones, cuartos de baño y aseo, zonas húmedas.</li> <li>- Falta de capacitación del personal y a la sociedad en general.</li> <li>- Inexistencia de tarifas preferenciales de accesos preferenciales</li> <li>- El marco legal, normativo y de planificación aplicable al desarrollo de turismo accesible esta desatendido.</li> <li>- Inexistencia de puntos accesibles de concentración turística.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación de barreras físicas y sociales</li> <li>- Desarrollo de estrategias y acciones que favorezcan el desarrollo del turismo accesible en función de la situación real de la zona.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura adaptada</li> <li>- Atención adecuada</li> <li>- Adecuación de normativas</li> </ul>

Realizado por: Iza, D. 2021

## **4.2. Recomendaciones de intervención para la práctica del turismo accesible para personas con discapacidad en zonas urbanas**

Los principales áreas de enfoque contempladas para lograr la práctica de turismo accesible en la zona urbana del cantón Mejía fueron infraestructura adaptada, atención adecuada y adecuación de normativas, tomando en consideración principios de la discapacidad valorada por las habilidades, capacidades y características de las personas desde una perspectiva más motivadora que la tradicional.

### **4.2.1 *Recomendaciones relacionadas con infraestructura adaptada***

Existen una serie de normativas internacionales y nacionales con respecto a la accesibilidad de las personas al medio físico sobre todo de PcD física, sin embargo la infraestructura debería ser adaptada a las necesidades reales y no estandarizadas, entonces la infraestructura adapta se refiere a los espacios adecuados o adecuables (tecnología e infraestructura) a las necesidades de sus usuarios buscando que puedan desenvolverse de manera armónica, libre e independiente en los espacios.

Por consiguiente, en esta sección se indican recomendaciones en base a las NTE INEN y por otro lado una alternativa ya sea en función de normas internacionales o ejemplos tomados de casos exitosos en el campo de turismo accesible e inclusivo.

Se ha dividido en tres secciones: general (aplicadas en todas las instalaciones de los establecimientos), cuartos de baño o aseo y habitaciones.

- **Primera sección**
- **General**

**Tabla 5 - 4:** Información de barreras arquitectónicas

<b>Recomendaciones generales</b>	
<b>Objetivos:</b> Promover conocimiento acerca de las barreras arquitectónicas a las que se enfrentan las personas en los espacios físicos para una adecuada toma de decisiones	
<b>Tipo:</b> Barreras a la información y comunicación.	
Los funcionarios y personal de los establecimientos deberían conocer las barreras arquitectónicas del entorno físico y brindar las competencias requeridas a los profesionales para modificar y rediseñar los espacios basándose en un diseño universal accesible y la NTE INEN.	<p><b>Curso de capacitaciones en Accesibilidad al medio físico y normativa técnica</b></p> <p>El curso ya no se encuentra disponible pero se adjunta una carpeta con el material técnico:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1pq4F3oaoFGhFpd0J_RhJclPaOX7LM-Kh?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1pq4F3oaoFGhFpd0J_RhJclPaOX7LM-Kh?usp=sharing</a></p>

**Realizado por:** Iza, D. 2021

**Tabla 6 - 4:** Accesibilidad interna y externa

<b>Recomendaciones generales</b>
<b>Objetivos:</b> Mejorar la accesibilidad interna y externa de los atractivos y planta turística a través de ajustes razonables para la libre movilidad de las personas
<b>Tipo:</b> Barreras arquitectónicas y urbanísticas
Bandas podotáctiles (Cuartos de baño y aseo, puntos de concentración, vías de circulación peatonal, estacionamientos)

Recomendación

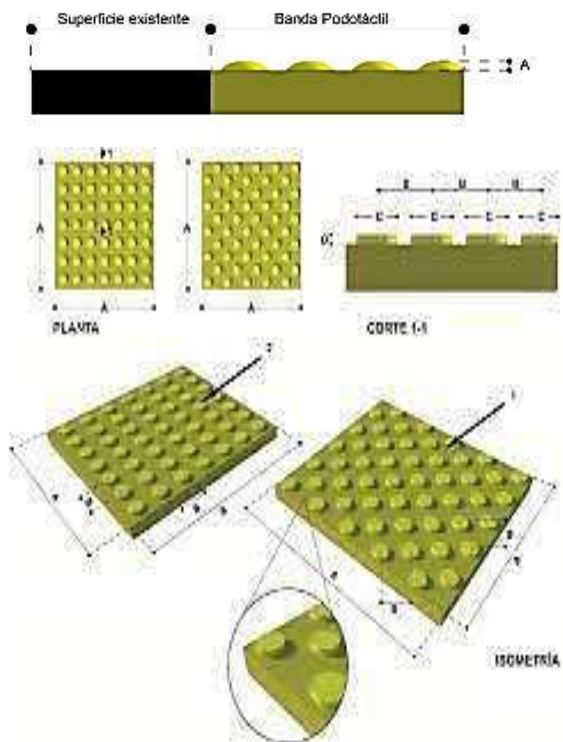


Figura 1 – 4. NTE INEN: 2293, 2243, 2248,2854

Fuente: (INEN, 2018)

Alternativa

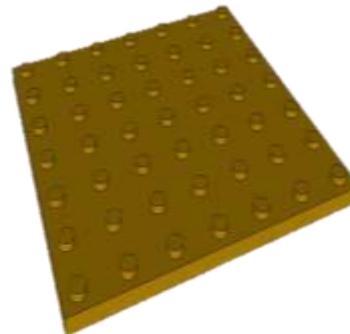


Figura 2 – 4. Baldosas podotáctiles de cemento

Realizado por: Iza, D. 2021



Figura 3 – 4. Bandas podotáctiles de caucho

Realizado por: Iza, D. 2021

Tabla 7 - 4: Costos de baldosas podotáctiles de cemento

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Baldosa podotáctil de cemento	Metro cuadrado	1	\$25,00

Realizado por: Iza, D. 2021

Tabla 8 - 4: Costos de baldosas podotáctiles de caucho

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Banda podotáctil guía	(1.5*0.25) metros	1	\$97,5
Banda podotáctil de prevención	(0.4*0.4) metros	1	\$37

Realizado por: Iza, D. 2021

**Mantenimiento:** Limpieza diaria y en caso de rompimiento o separaciones

**Observaciones:** Las bandas podotáctiles que ofrecen en el país no cumplen con la normativa.

**Basurero sin pulsadores**

Alternativa



**Figura 4 – 4.** Basureros con sensor

Realizado por: Iza, D. 2021

**Tabla 9 - 4:** Costos de basureros con sensor

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Basurero con sensor abre fácil	Unidad	1	\$10

Realizado por: Iza, D. 2021

**Mantenimiento:** Limpiar en seco la tapa del cubo y usar un pañito húmedo para lo demás, revisar las pilas, evitar el contacto con la luz solar, no colocar ningún objeto sobre la tapa.

**Observaciones:**

**Boton de asistencia**

**Tabla 10 - 4:** Costos de botón pulsador

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Botón pulsador pánico emergencia SOS inalámbrico alarma	Unidad	1	\$7,80

Realizado por: Iza, D. 2021

Alternativa



**Figura 5 – 4.** Botón pulsador

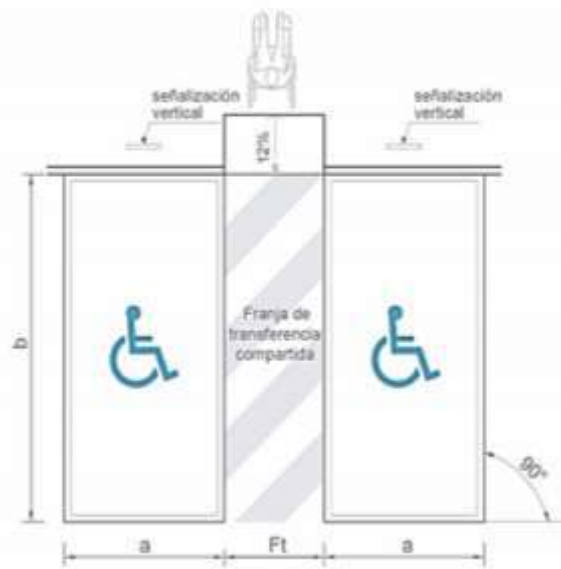
Realizado por: Iza, D. 2021

**Mantenimiento:** Revisar las pilas, evitar lugares húmedos, revisar la sujeción constantemente.

**Observaciones:**

Estacionamientos preferenciales

Recomendación



**Figura 6 – 4.** NTE INEN: 2248

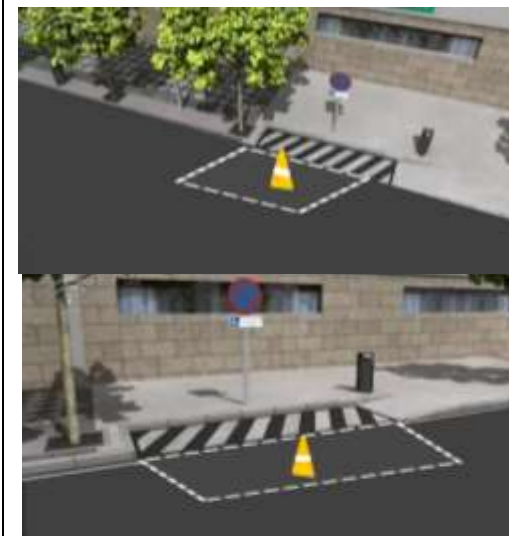
Fuente: (INEN, 2018)

Alternativa



**Figura 7 – 4.** Estacionamiento preferenciales en el interior y exterior de los establecimientos

Realizado por: Iza, D. 2021



**Figura 8 – 4.** Estacionamiento reservados en el interior y exterior de los establecimientos

Realizado por: Iza, D. 2021

**Tabla 11 - 4:** Costos de estacionamiento

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Pintura azul anticorrosivo esmalte preferencial	galón	1/4	\$3,10

**Tabla 12 - 4:** Costos de estacionamiento reservado

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Cono Transito Seguridad Industrial Cinta Reflectiva	unidad	1	\$8,00

	Pintura blanca anticorrosivo esmalte	galón	1/4	\$3,10	<b>Realizado por:</b> Iza, D. 2021
	Cepillo de pintura Master Pro de borde plano	unidad	1	\$7,50	
<b>Realizado por:</b> Iza, D. 2021					<b>Mantenimiento:</b> Cada seis meses, dependiendo de las condiciones  <b>Observaciones:</b>

**Gradas/ Ascensor**

Alternativa



**Figura 10 – 4.** Plataforma salvaescaleras exterior  
**Realizado por:** Iza, D. 2021



**Figura 11 – 4.** Plataforma salvaescaleras interior  
**Realizado por:** Iza, D. 2021



Recomendación

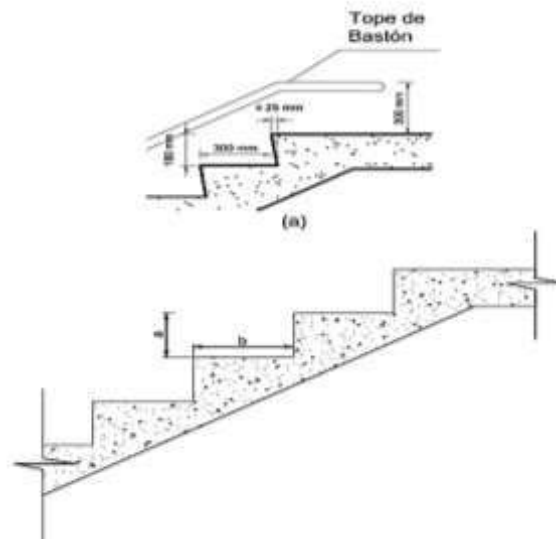


Figura 9 – 4. NTE INEN: 2249, 2299

Fuente: (INEN, 2018)

Tabla 13 - 4: Costos de salvaescaleras

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Plataforma salvaescaleras	unidad	1	\$9797,48

Realizado por: Iza, D. 2021

**Mantenimiento:** Se protegerá frente a golpes.

**Observaciones:** Los salvaescaleras son herramientas que facilitan los accesos en construcciones de dos pisos y serian una buena alternativa a los ascensores

Pasamanos

Recomendación

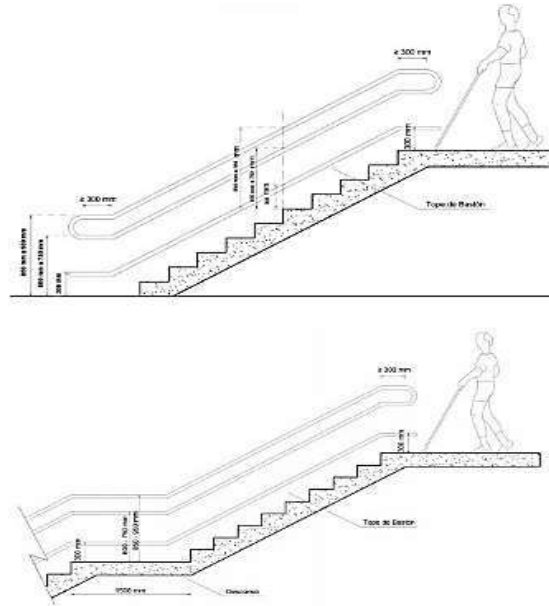


Figura 12 – 4. NTE INEN: 2244

Fuente: (INEN, 2018)

Realizado por: Iza, D. 2021

Alternativa

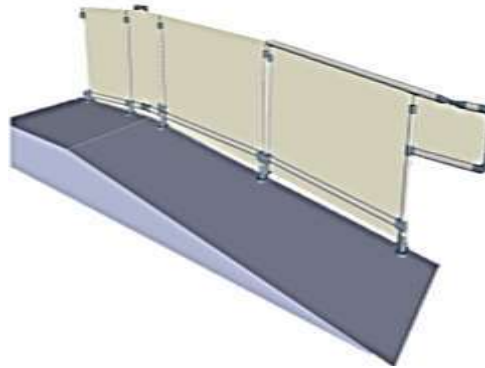


Figura 13 – 4. Pasamanos de acero inoxidable en vías de circulación

Realizado por: Iza, D. 2021



Figura 14 – 4. Pasamanos de acero inoxidable en escaleras

Realizado por: Iza, D. 2021

Tabla 14 - 4: Costos de pasamanos

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Pasamanos IVML-M1	metro lineal	1	\$90,00

2021

**Mantenimiento:** Limpiar con productos para acero y evitar oxidaciones.

**Observaciones:** Son de tubo redondo

Puertas

Recomendación

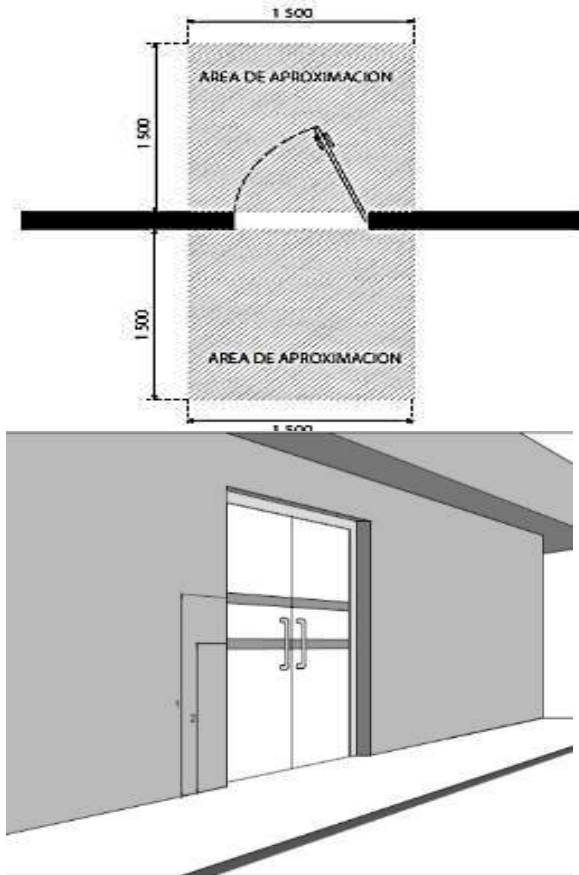


Figura 15 – 4. NTE INEN: 2309

Fuente: (INEN, 2018)

Alternativa



Figura 16 – 4. Manija de cerradura tipo jaladera

Realizado por: Iza, D. 2021

Tabla 15 - 4: Costos de manija tipo jaladera

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Cerradura tubular tipo jaladera	unidad	1	\$14,00

Realizado por: Iza, D. 2021



Figura 17 – 4. Puertas automáticas

Realizado por: Iza, D. 2021

Tabla 16 - 4: Costos de puertas automáticas

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Sistema de puertas automáticas	unidad	1	\$1550

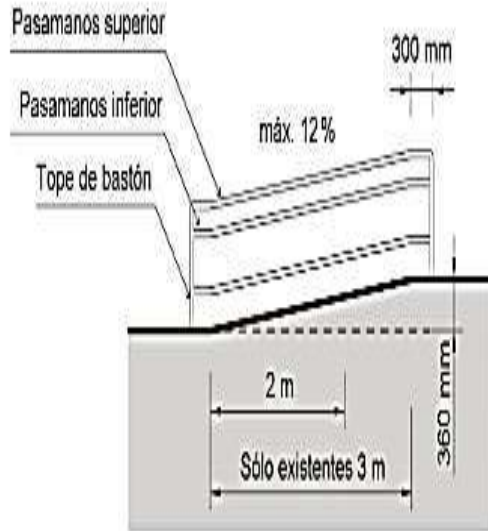
Realizado por: Iza, D. 2021

**Mantenimiento:** controlar el funcionamiento del motor, evitar la humedad, engrasar y limpiar con frecuencia.

**Observaciones:** Puertas automáticas 4,2m, peso máximo de 1\* 130, 2\*120 kilogramos, ancho de la hoja de la puerta 700-1300 mm, velocidad de la apertura 150-550 mm/s, motor de corriente continua sin escobillas de 24V 55W 2300rpm.

## Rampas

### Recomendación



**Figura 18 – 4.** NTE INEN: 2245

Fuente: (INEN, 2018)

### Alternativa



**Figura 19 – 4.** Rampa de goma

Realizado por: Iza, D. 2021



**Figura 20 – 4.** Rampa de aluminio

Realizado por: Iza, D. 2021



**Figura 21 – 4.** Rampa de aluminio con pasamanos

Realizado por: Iza, D. 2021

**Tabla 17 - 4:** Costos de rampa de goma

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Rampa de goma	unidad	1	\$62,50

Realizado por: Iza, D. 2021

#### Mantenimiento:

**Observaciones:** hecho de material de goma duradero para aplicaciones en todo tipo de clima

**Tabla 18 - 4:** Costos de rampa de aluminio

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Rampa de aluminio tipo maleta	unidad	1	\$198,71

Realizado por: Iza, D. 2021

#### Mantenimiento:

**Observaciones:** es una rampa multipegable

**Tabla 19 - 4:** Costos de rampa de aluminio con pasamanos

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Rampa de aluminio con pasamanos	unidad	1	\$529,99

Realizado por: Iza, D. 2021

**Mantenimiento:** diseñado con aluminio resistente a la corrosión para años de uso sin

			<b>Observaciones:</b> es una rampa de una sola pieza
--	--	--	--

**Bucle magnético**

Alternativa



**Figura 22 – 4.** Audífonos recargables  
**Realizado por:** Iza, D. 2021

**Tabla 20 - 4:** Costos de audífonos

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Audífonos recargables para problemas auditivos	Unidad	1	\$79,99

**Realizado por:** Iza, D. 2021

**Mantenimiento:**

**Observaciones:** sonido claro y chip inteligente


**Alarmas**

<p>Alternativa</p>  <p><b>Figura 23 – 4.</b> Alarma auditiva y visual Realizado por: Iza, D. 2021</p>	<p><b>Tabla 21 - 4:</b> Costos de alarma</p> <table border="1" data-bbox="824 316 1953 481"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor Unitario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mini alarma visual y auditiva</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> <td>\$18,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Realizado por: Iza, D. 2021</p> <p><b>Mantenimiento:</b></p> <p><b>Observaciones:</b> alarma de disparo y selección de sonido múltiple</p>	Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Mini alarma visual y auditiva	Unidad	1	\$18,00
Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario						
Mini alarma visual y auditiva	Unidad	1	\$18,00						
Señalética Braille									
<p>Alternativa</p>  <p><b>Figura 24 – 4.</b> Señalética braille Realizado por: Iza, D. 2021</p>	<p><b>Tabla 22 - 4:</b> Costos de señalética</p> <table border="1" data-bbox="824 893 1953 1114"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor Unitario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Señalética A4 Impresión Uv Inen Valor Adicional Braille</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> <td>\$5,90</td> </tr> </tbody> </table> <p>Realizado por: I Iza, D. 2021</p> <p><b>Mantenimiento:</b></p> <p><b>Observaciones:</b> Señalética con norma INEN</p>	Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Señalética A4 Impresión Uv Inen Valor Adicional Braille	Unidad	1	\$5,90
Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario						
Señalética A4 Impresión Uv Inen Valor Adicional Braille	Unidad	1	\$5,90						

Realizado por: Iza, D. 2021

- Segunda sección
- Cuartos de baño o aseo

**Tabla 23 - 4:** Accesibilidad en cuartos de baño y aseo

<b>Recomendaciones Cuartos de baño y aseo</b>									
<b>Objetivos:</b> Mejorar la accesibilidad en los cuartos de baño y aseo de los establecimientos a través de ajustes razonables para la libre movilidad de las personas									
<b>Tipo:</b> Barreras arquitectónicas y urbanísticas									
Ducha teléfono									
<p>Alternativa</p>  <p><b>Figura 25 – 4.</b> Ducha teléfono</p>	<p><b>Tabla 24 - 4:</b> Costos de ducha teléfono</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor Unitario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ducha teléfono una llave</td> <td>Unidad</td> <td>1</td> <td>\$36,79</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Realizado por:</b> Iza, D. 2021</p> <p><b>Mantenimiento:</b> Limpieza y desinfección con paños húmedos.</p> <p><b>Observaciones:</b></p>	Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Ducha teléfono una llave	Unidad	1	\$36,79
Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario						
Ducha teléfono una llave	Unidad	1	\$36,79						

Realizado por: Iza, D. 2021

## Lavabos

### Recomendación

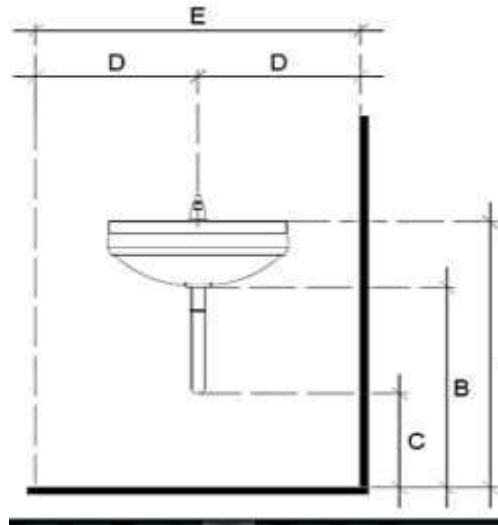


Figura 26 – 4. NTE INEN: 2293

Fuente: (INEN, 2018)

### Alternativa



Figura 27 – 4. Lavabo sin pedestal ni faldón

Realizado por: Iza, D. 2021

Tabla 25 - 4: Costos de lavabo

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Lavabo	unidad	1	\$55


Realizado por: Iza, D. 2021

**Mantenimiento:** limpieza regular por el material y color

**Observaciones:**

## Silla o asiento de baño



<p>Alternativa</p>  <p><b>Figura 28 – 4.</b> Silla de baño Realizado por: Iza, D. 2021</p>	<p><b>Tabla 26 - 4:</b> Costos de silla de baño</p> <table border="1" data-bbox="824 328 1960 483"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor Unitario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Silla de baño pagable con apoya brazos</td> <td>unidad</td> <td>1</td> <td>\$49,99</td> </tr> </tbody> </table> <p>Realizado por: Iza, D. 2021</p> <p><b>Mantenimiento:</b> Limpieza y desinfección con paños húmedos.</p> <p><b>Observaciones:</b> Es de acero y soporta un peso máximo de 220 libras.</p>	Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Silla de baño pagable con apoya brazos	unidad	1	\$49,99
Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario						
Silla de baño pagable con apoya brazos	unidad	1	\$49,99						

Realizado por: Iza, D. 2021

- Tercera sección
- Habitaciones y recepción

**Tabla 27 - 4:** Accesibilidad en habitaciones y recepción

<p><b>Recomendaciones habitaciones y recepción</b></p>
<p><b>Objetivos:</b> Adecuar las habitaciones de los establecimientos de alojamiento a través de ajustes razonables para la libre movilidad de las personas</p>
<p><b>Tipo:</b> Barreras arquitectónicas y urbanísticas</p>

## Camas

Alternativa



**Figura 29 – 4.** Cama lineal

Realizado por: Iza, D. 2021

**Tabla 28 - 4:** Costos de cama lineal

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Cama moderna lineal dos plazas	Unidad	1	\$480,00

Realizado por: Iza, D. 2021

**Mantenimiento:** Limpieza y desinfección con paños húmedos.

**Observaciones:**

## Closet

**Tabla 29 - 4:** Costos de closet ajustable

Elemento	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
Ropero con doble tubo de metal armable móvil	unidad	1	\$14,98

Realizado por: Iza, D. 2021

Alternativa



**Figura 30 – 4.** Closet ajustable

**Realizado por:** Iza, D. 2021

**Mantenimiento:**

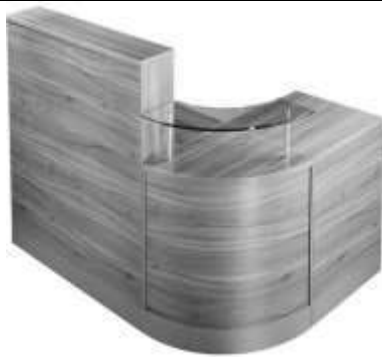
**Observaciones:** Tubo de metal cromado.

Mostrador o caja

**Tabla 30 - 4:** Costos de caja o mostrador

<b>Elemento</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario</b>
Counter mostrador a doble altura	unidad	1	\$1200,00

**Realizado por:** Iza, D. 2021

<p>Alternativa</p>  <p><b>Figura 31 – 4.</b> Mostrador o caja a doble altura</p> <p>Realizado por: Iza, D. 2021</p>	<p><b>Mantenimiento:</b> Limpiar con un trapo con agua tibia y jabón</p> <p><b>Observaciones:</b></p>
--	---

Realizado por: Iza, D. 2021

#### **4.2.1 Recomendaciones relacionadas con la atención adecuada**

Desde la perspectiva de la actividad turística una atención adecuada debe lograr interrelaciones basadas en la empatía y la alteridad, manejando herramientas apropiadas para que cada persona se sienta bien atendida.

En este contexto, el personal de los atractivos y planta turística ejercen un papel fundamental por tanto su formación y concientización acerca de la discapacidad y atención al cliente podría ser una solución para minimizar dificultades de comunicación, reducir deficiencias y eliminar barreras.

A continuación se enumeran algunas recomendaciones mencionadas por la OMT que han sido adaptadas en base a los resultados del análisis en la zona urbana de Mejía:

**Tabla 31 - 4:** Formación del personal

<b>Recomendaciones para la formación del personal</b>	
<b>Objetivo:</b> Generar habilidades para una interrelación efectiva y eficaz entre personal y turistas con discapacidad	
<b>Tipo:</b> Barreras a la información y comunicación	
Recomendación	Alternativa
<p>–El personal de los atractivos y planta turística debería estar preparado y dispuesto a conocer, entender y tratar las necesidades que planteen los clientes con alguna discapacidad.</p> <p>–El personal debería estar formado para tratar a las personas con discapacidad de manera natural y sencilla, utilizando la terminología correcta para referirse a las personas con discapacidad y evitando diminutivos o términos ofensivos.</p>	<p>La plataforma virtual del CONADIS es una iniciativa, en alianza con la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física FENEDIF y la Universidad Tecnológica Indoamérica UTI. Esta plataforma presenta cursos de sensibilización y capacitación completamente gratis, con contenido técnico y enfoque social, para sensibilizar y capacitar en el ámbito de la discapacidad para promover un cambio positivo de actitud en todos los usuarios, a fin de lograr la inclusión efectiva de las PcD en la sociedad.</p> <p>Los cursos están disponibles para todo el público en general, están habilitados para cierto periodo las 24 horas del día, son totalmente autodirigidos, contiene módulos con material didáctico, evaluaciones y ofrecen un certificado virtual avalado.</p> <p>Para el proceso de inscripción se debe ingresar al siguiente link: <a href="http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/">http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/</a>, luego seleccionar el curso, llenar un formulario con información personal y finalmente reciben un correo con la contraseña y usuario (número de cédula o pasaporte sin guiones) además de información sobre el curso seleccionado.</p>

Para este apartado se sugiere los siguientes cursos:

**Curso virtual de atención al turista con discapacidad:**

<http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/atencion-al-turista-matricula/>

**Cursos de sensibilización en discapacidades:**

<http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/sensibilizacion-matricula/>

Por otro lado, el Manual de recomendaciones para la atención de PcD impulsado por el gobierno de Jalisco, la Secretaria de Turismo (Secturjal) y las Subsecretaria de Derechos Humanos propone el siguiente documento denominado terminología de inclusión:

**Terminología correcta para referirse a PcD:**

[https://secturjal.jalisco.gob.mx/sites/secturjal.jalisco.gob.mx/files/u16/terminologia\\_inclusion\\_discapacidad.pdf](https://secturjal.jalisco.gob.mx/sites/secturjal.jalisco.gob.mx/files/u16/terminologia_inclusion_discapacidad.pdf)

Además facilita las fichas informativas de:

**Discapacidad Auditiva:**

[https://secturjal.jalisco.gob.mx/sites/secturjal.jalisco.gob.mx/files/u16/ficha\\_discapacidad\\_auditiva.pdf](https://secturjal.jalisco.gob.mx/sites/secturjal.jalisco.gob.mx/files/u16/ficha_discapacidad_auditiva.pdf)

**Discapacidad Motora:**

[https://secturjal.jalisco.gob.mx/sites/secturjal.jalisco.gob.mx/files/u16/ficha\\_discapacidad\\_motor\\_a.pdf](https://secturjal.jalisco.gob.mx/sites/secturjal.jalisco.gob.mx/files/u16/ficha_discapacidad_motor_a.pdf)

**Discapacidad intelectual:**

	<p><a href="https://secturjal.jalisco.gob.mx/sites/secturjal.jalisco.gob.mx/files/u16/ficha_discapacidad_intelectual.pdf">https://secturjal.jalisco.gob.mx/sites/secturjal.jalisco.gob.mx/files/u16/ficha_discapacidad_intelectual.pdf</a></p> <p><b>Discapacidad Visual:</b></p> <p><a href="https://secturjal.jalisco.gob.mx/sites/secturjal.jalisco.gob.mx/files/u16/ficha_discapacidad_visual.pdf">https://secturjal.jalisco.gob.mx/sites/secturjal.jalisco.gob.mx/files/u16/ficha_discapacidad_visual.pdf</a></p> <p><b>Discapacidad Psicosocial:</b></p> <p><a href="https://secturjal.jalisco.gob.mx/sites/secturjal.jalisco.gob.mx/files/u16/ficha_discapacidad_psicosocial.pdf">https://secturjal.jalisco.gob.mx/sites/secturjal.jalisco.gob.mx/files/u16/ficha_discapacidad_psicosocial.pdf</a></p>
<p>- El personal debería recibir una formación adecuada respecto de los derechos y reconocidos de las personas con discapacidad, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos, para supervisar y prestar los servicios necesarios y conocer el funcionamiento de las instalaciones diseñadas para clientes con discapacidad.</p>	<p><b>Derechos Humanos, Inclusión Laboral y Buenas Prácticas para Personas con Discapacidad:</b> <a href="http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/derechos-humanos-inclusion-laboral-y-buenas-practicas-para-personas-con-discapacidad/">http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/derechos-humanos-inclusion-laboral-y-buenas-practicas-para-personas-con-discapacidad/</a></p> <p><b>Guía sobre derechos sexuales reproductivos y vida libre de violencia para personas con discapacidad:</b> <a href="http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/curso-derechos-sexuales/">http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/curso-derechos-sexuales/</a></p> <p><b>Fortalecimiento en Dirigencia y Participación de Mujeres con Discapacidad:</b> <a href="http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/fortalecimiento-en-dirigencia-y-participacion-de-mujeres-con-discapacidad/">http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/fortalecimiento-en-dirigencia-y-participacion-de-mujeres-con-discapacidad/</a></p>
<p>-El personal debería tener la capacidad de identificar los diferentes tipos de discapacidad para atender adecuadamente al cliente. ejemplo</p>	<p>El Manual de recomendaciones para la atención de PcD impulsado por el gobierno de Jalisco, la Secretaria de Turismo (Sectorjal) y las Subsecretaria de Derechos Humanos es una herramienta digital y gratuita. Está dirigida al personal que tiene el primer contacto con este sector de la población en los destinos turísticos, para que se encuentre preparado para recibirlo. El siguiente documento además de sugerencias, contiene información acerca del reconocimiento de las PcD.</p>

	<p><b>Recomendaciones para la atención de Personas con Discapacidad:</b></p> <p><a href="https://secturjal.jalisco.gob.mx/sites/secturjal.jalisco.gob.mx/files/u16/manual_atencion_personas_discapacidad_v3.pdf">https://secturjal.jalisco.gob.mx/sites/secturjal.jalisco.gob.mx/files/u16/manual_atencion_personas_discapacidad_v3.pdf</a></p>																											
<p>–El personal debería proporcionar información completa y accesible para las PcD sobre: ayudas técnicas, servicios turísticos disponibles en los establecimientos o en toda la ciudad y servicios de seguridad (centros de salud o rehabilitación, unidades policiales, etc.) cercanos.</p>	<p>Se podrían generar mapas con información de establecimientos que ofrezcan servicios y condiciones accesibles. Además incluir instalaciones de seguridad. Por ejemplo, el siguiente es un mapa que muestra la ubicación de los atractivos turísticos y tienen un símbolo según el nivel de accesibilidad. O consultar información de cada lugar, tener conocimiento de los servicios que ofrece, las comodidades, el tiempo de llegada, distancia y números de contacto.</p> <div data-bbox="936 683 1800 1289" data-label="Figure"> <p><b>MAPA ATRACTIVOS TURÍSTICOS SEGÚN SU NIVEL DE ACCESIBILIDAD</b></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Casa de la Independencia</td> <td>1. Plaza Eloy Alfaro</td> <td>1. Iglesia Central</td> </tr> <tr> <td>2. Museo del Ferrocarril</td> <td>2. Parque Antonio José de Sucre</td> <td>2. Colegio Padre Vicente Maldonado</td> </tr> <tr> <td>3. Capilla del Sacrolegio de la Unidad Educativa San Felipe Neri</td> <td>3. Parque Pedro Vicente Maldonado</td> <td>3. Museo de Arte Religioso del Convento de la Concepción</td> </tr> <tr> <td>4. Iglesia Basílica del Sagrado Corazón de Jesús</td> <td>4. Iglesia San Francisco</td> <td>4. Iglesia Concepción</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5. Parque la Libertad</td> <td>5. Casa Museo de la Ciudad</td> </tr> <tr> <td></td> <td>6. Plaza Roja de la Concepción</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1. Estación del Ferrocarril</td> <td>1. Edificio de la Gobernación</td> <td>1. Palacio Municipal</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2. Edificio del SRI</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>3. Colegio San Felipe Neri</td> <td></td> </tr> </table> </div>	1. Casa de la Independencia	1. Plaza Eloy Alfaro	1. Iglesia Central	2. Museo del Ferrocarril	2. Parque Antonio José de Sucre	2. Colegio Padre Vicente Maldonado	3. Capilla del Sacrolegio de la Unidad Educativa San Felipe Neri	3. Parque Pedro Vicente Maldonado	3. Museo de Arte Religioso del Convento de la Concepción	4. Iglesia Basílica del Sagrado Corazón de Jesús	4. Iglesia San Francisco	4. Iglesia Concepción		5. Parque la Libertad	5. Casa Museo de la Ciudad		6. Plaza Roja de la Concepción		1. Estación del Ferrocarril	1. Edificio de la Gobernación	1. Palacio Municipal		2. Edificio del SRI			3. Colegio San Felipe Neri	
1. Casa de la Independencia	1. Plaza Eloy Alfaro	1. Iglesia Central																										
2. Museo del Ferrocarril	2. Parque Antonio José de Sucre	2. Colegio Padre Vicente Maldonado																										
3. Capilla del Sacrolegio de la Unidad Educativa San Felipe Neri	3. Parque Pedro Vicente Maldonado	3. Museo de Arte Religioso del Convento de la Concepción																										
4. Iglesia Basílica del Sagrado Corazón de Jesús	4. Iglesia San Francisco	4. Iglesia Concepción																										
	5. Parque la Libertad	5. Casa Museo de la Ciudad																										
	6. Plaza Roja de la Concepción																											
1. Estación del Ferrocarril	1. Edificio de la Gobernación	1. Palacio Municipal																										
	2. Edificio del SRI																											
	3. Colegio San Felipe Neri																											

**Figura 32 – 4.** Mapa de los atractivos turísticos según su nivel de accesibilidad



	Realizado por: Iza, D. 2021
–El personal debería estar formado para evacuar a las personas con discapacidad en caso de emergencia. Los simulacros de emergencia deberían realizarse de manera rutinaria de acuerdo a las leyes y normativa vigente.	<p><b>Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad:</b></p> <p><a href="http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/gestion-inclusiva-del-riesgo-matriculas/">http://www.plataformaconadis.gob.ec/~platafor/gestion-inclusiva-del-riesgo-matriculas/</a></p>
–Entre el personal debería haber empleados que conozcan los medios de comunicación (lengua de señas ecuatoriana, lenguaje braille) o alternativas (uso de alguna aplicación de software) para lograr una comunicación efectiva y asertiva.	<p>Existen páginas que ofrecen cursos gratis y pagados acerca de lengua de señas o lenguaje braille. Todo depende de la institución que los ofrezca, de la duración y del certificado a obtener. Se recomienda las siguientes páginas, que además ofrecen semanalmente capacitaciones o comparten información oficial y verídica.</p> <p><b>Instituto Iberoamericano de Turismo Inclusivo:</b></p> <p><a href="https://institutoiberoamericanodeturismoinclusivo.com/">https://institutoiberoamericanodeturismoinclusivo.com/</a></p> <p>Adicionalmente en Ecuador el Instituto Superior de desarrollo Humano Cre-ser en su oferta académica ofrece la especialización de Técnico Superior en Interpretación de Lengua de señas, modalidad online híbrida con una duración de dos años, la carrera es pagada pero la institución ofrece becas.</p> <p>Otra opción es el uso de redes sociales pues existen páginas que comparten contenido interesante acerca de turismo accesible o inclusivo para todas las personas, en estos sitios interactúan personas</p>

	<p>de todo el mundo y comparte sus conocimientos o experiencias: <b>Turismólogos en Acción, Turismo Accesible- Cuenca, Ecuador, Instituto Iberoamericano de Turismo Inclusivo.</b></p> <p>Por otro lado, en cuanto a las App se mencionan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Siri, Voice Over, Google talk back, Lazzus, Jaws (<b>Discapacidad visual</b>)</li> <li>- Pedius, Petralex, audífonos para discapacidad auditiva IPod (<b>Discapacidad auditiva</b>)</li> <li>- Accessibility, Disable Park (<b>Discapacidad física</b>)</li> <li>- Pictogramas.es, Acceso guiado android (<b>Discapacidad intelectual</b>)</li> </ul>
<p>El personal y los funcionarios de los establecimientos deberían reconocer las habilidades y capacidades de las PcD para que a partir de ahí puedan incluso ser incorporadas desde el punto de vista laboral de la empresas. Sería preferible que una PcD apoye en la adecuación de los establecimientos de acuerdo a su experiencia y necesidad</p>	

Realizado por: Iza, D. 2021

**Tabla 32 - 4:** Atención adecuada

<b>Recomendaciones para la atención adecuada</b>	
<b>Objetivo:</b> Incentivar y facilitar el acceso de las personas a los establecimientos	
<b>Tipo:</b> Barreras de acceso	
Los establecimientos deberían aplicar tarifas preferenciales y/o descuentos en su ingreso o servicios.	
Los establecimientos deberían disponer de ayudas técnicas como medio de soporte para las personas	

en función de sus necesidades y de los recursos de que disponga cada atractivo turístico, hotel, hostel, restaurante, cafetería o bar.

En su defecto deberían priorizar y adquirir lo necesarios o considerar establecimientos que cuenten con este tipo de herramientas y sus respectivos contactos.

- |  |   |   |
|--|---|---|
| 1. Dispositivos de alarma mediante señales luminosas o acústicas, o mediante vibraciones               | 15. Localizadores GPS   | 35. Lectores de pantalla  |
| 2. Reproductores de sonido que reproduzcan el formato DAISY (Sistema de Información Digital Accesible) | 16. Pasamanos/barras de apoyo   | 36. Teléfonos móviles simplificados   |
| 3. Líneas Braille (dispositivos para tomar notas)  | 17. Ayudas (electrónicas) para audición (audifonos) y pilas adecuadas         | 37. Lentes para baja visión, para corta distancia, para larga distancia, filtros y protección |
| 4. Equipos de escritura en Braille   | 18. Bucles magnéticos de audiofrecuencia para personas que utilizan audifonos | 38. Tabla/mesa de bipedestación ajustable   |
| 5. Bastones  | 19. Productos absorbentes para la incontinencia                               | 39. Calzado terapéutico, para pie diabético, para pie neuropático, ortopédico                 |
| 6. Sillas de ducha/ baño/aseo  | 20. Software emulador de teclado y ratón                                      | 40. Productos para el manejo del tiempo   |
| 7. Pantallas con opción de subtítulos para personas con deficiencia auditiva (closed captions)         | 21. Lupas electrónicas portátiles   | 41. Ayudas portátiles para viaje  |
| 8. Férulas para pies equinovaros   | 22. Lupas ópticas   | 42. Triciclos   |
| 9. Tableros/libros/tarjetas de comunicación  | 23. Ortesis de miembro inferior   | 43. Dispositivos de comunicación por video  |
| 10. Software de comunicación   | 24. Ortesis de columna vertebral  | 44. Andadores   |
| 11. Muletas axilares/de codo   | 25. Ortesis de miembro superior   | 45. Relojes parlantes/ táctiles   |
| 12. Comunicadores para sordociego  | 26. Asistente personal digital (PDA)  | 46. Sillas de ruedas manuales para usuarios activos   |
| 13. Detectores de caída  | 27. Sistemas personales de alarma en caso de emergencia                       | 47. Sillas de ruedas controladas por asistente  |
| 14. Tecnologías de traducción de lengua de señas a voz   | 28. Pastilleros   | 48. Sillas de ruedas manuales con control postural  |
|  | 29. Cojines antiescaras   | 49. Sillas de ruedas eléctricas   |
|  | 30. Colchones antiescaras   | 50. Bastones blancos  |
|  | 31. Prótesis de miembro inferior  |   |
|  | 32. Rampas portátiles.  |   |
|  | 33. Grabadores  |   |
|  | 34. Andadores de cuatro ruedas (rollator)                                     |   |

**Figura 33 – 4.** Ayudas técnicas prioritario OMS

**Fuente:** [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/207697/WHO\\_EMP\\_PHI\\_2016.01\\_spa.pdf;jsessionid=77C74BF3DB7435D0F252C82609AE8FD7?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/207697/WHO_EMP_PHI_2016.01_spa.pdf;jsessionid=77C74BF3DB7435D0F252C82609AE8FD7?sequence=1)

**Realizado por:** Iza, D. 2021

Finalmente la accesibilidad e inclusión comienza con el factor conciencia. En la población Mejiense (sociedad, servidores públicos y privados, servidores turísticos) es importante generar una percepción real de la situación de los grupos vulnerable que erróneamente se han clasificado en PcD, personas con movilidad reducida, adultos mayores y mujeres embarazadas. Todas las personas estamos están expuestas a incidentes o accidentes que pueden afectar nuestra condición física o psicológica, es decir todos somos vulnerables o lo seremos en algún punto de la vida.

#### 4.2.2 Recomendaciones relacionadas con la adecuación de normativas

Los organismos reguladores del turismo tienen que diseñar o renovar según sea el caso, las normativas que fomenten la responsabilidad tanto social como empresarial para promover la inclusión y accesibilidad de todas las personas. Con esto, se podría trabajar en la promoción y el desarrollo de un turismo sostenible.

En este contexto, el Ministerio de Turismo del Ecuador en el año 2019 emite el Plan Nacional de Turismo 2030 – PNT 2030; documento alineado a diversos instrumentos de planificación, tanto nacionales como internacionales. El mismo menciona la existencia de un marco legal, normativo y de planificación que enfatiza el reconocimiento y la garantía de derechos sin discriminación.

La tabla a continuación hace referencia al marco normativo que los gobiernos autónomos descentralizados (GADM) deberían tomar en cuenta para el fomento, planificación, control y regulación del turismo accesible.

**Tabla 33 - 4:** Marco legal, normativo y de planificación

<b>MARCO LEGAL</b>	
Ampara la gestión de política pública turística a favor de las personas	
<b>Constitución de la República del Ecuador</b>	<b>Art. 11, Numeral 2:</b> Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por ningún motivo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación y el Estado adoptará medidas de acción afirmativa

	<p><b>Artículo 35:</b> Todas las personas independientemente de su condición recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados.</p> <p><b>Artículo 36:</b> Reconoce a las personas adultas mayores como parte del “Grupo de atención prioritaria”. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.</p> <p><b>Artículo 47:</b> El estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y procurará la equiparación de oportunidades para las PcD y su integración social a través del reconocimiento de sus derechos.</p> <p><b>Artículo 47, Numerales diez y 11:</b> El Estado garantizará el acceso adecuado a todos los bienes y servicios mediante la eliminación de barreras. Por otro lado, el acceso a medios, mecanismo y formas alternativas de comunicación como lenguaje de señas, oralismo y braille.</p> <p><b>Artículo 48, Numeral 3:</b> El Estado adoptará medidas que aseguren el desarrollo de planes y políticas dirigidas a fomentar el esparcimiento y descanso de las PcD.</p> <p><b>Artículo 66, Numerales 2, Numeral 25:</b> Se reconoce y garantiza el derecho a una vida digna que asegure, en otros, otros, el descanso y ocio. Por otro lado, el derecho a acceder a los bienes tanto públicos como privados de calidad, así como recibir información y trato adecuados.</p>
<b>Ley de Turismo</b>	<p><b>Capítulo X:</b> Denominado protección al consumidor de servicios turísticos, expone en el Art. 43 que De conformidad con el artículo 23 numeral tres de la Constitución Política, se prohíbe toda discriminación a los extranjeros o a cualquier otros grupos humanos en las actividades turísticas, especialmente en lo que concierne a tarifas y tasas por cualquier servicio turístico.</p>
<b>Reglamento General de Actividades Turísticas</b>	<p><b>Sección 10, en disposiciones generales, artículo 54:</b> De las disposiciones generales, todos los alojamientos serán de libre acceso al público en general, quedando prohibida cualquier discriminación en la admisión. No obstante, estos establecimientos se reservarán el derecho de no admitir a quienes incumplan las normas básicas de convivencia, moralidad y decencia.</p>

<b>Ley Orgánica de Discapacidades – LOD</b>	<b>Artículo 1:</b> Objeto.- asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y leyes conexas.
	<b>Artículo 44:</b> Turismo accesible: - La autoridad nacional encargada del turismo en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, vigilarán la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas, brindando atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad. Además vigilaran que las empresas ofrezca permanentemente el servicio y promuevan tarifas reducidas.
<b>Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades</b>	<b>Artículo 13:</b> El CONADIS en coordinación con la autoridad nacional encargada del turismo formularán las políticas públicas con el fin de promover el turismo accesible para las personas con discapacidad.
<b>Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización</b>	<b>Artículo 54:</b> Las funciones del GADM con respecto al turismo son: a) diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, también g) regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.
	<b>Artículo 55:</b> Garantiza a los gobiernos municipales el derecho a la inclusión al ser responsables de planificar el desarrollo cantonal y de formular el ordenamiento territorial con el fin de regular y controlar el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, principio este último que engloba a las personas con discapacidad.
	<b>Artículo 130:</b> Los gobiernos autónomos descentralizados ejercen la competencia de tránsito y transporte garantizando el derecho a la movilidad dentro del territorio cantonal lo que incluye sistemas accesibles.
<b>Reglamento de operación e intermediación turística</b>	Establece las condiciones particulares sobre las cuales operarán los operadores turísticos y define los derechos y obligaciones de los usuarios como de quienes prestarán el servicio

<b>MARCO NORMATIVO TÉCNICO</b>	
Establece los requisitos que deben cumplir los espacios físicos para ser accesibles	
<b>Normas INEN sobre accesibilidad</b>	<p>Estas normas establecen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas las zonas públicas y privadas; para definir las condiciones de accesibilidad de todas las personas independientemente de su condición a fin de proveer seguridad y prevenir los riesgos para la salud y la vida.</p> <p>Fueron elaboradas en coordinación con técnicos del CONADIS, y actualmente el país dispone de 43 normas técnicas INEN que sirven de guía para analizar la accesibilidad en los espacios físicos.</p>
<b>Norma UNE-ISO 21902:2021</b>	<p>Es la primera norma mundial sobre turismo accesible, se trata de un estándar transversal que establece requisitos y recomendaciones enfocado en la accesibilidad lo largo de toda la cadena de valor de la industria turística. La norma está destinada tanto para los proveedores de servicios y operadores turísticos, como para los administradores públicos y destinos turísticos.</p> <p>Este estándar internacional ha sido dirigido por la OMT, Fundación ONCE y la Asociación Española de Normalización, UNE.</p>
<b>MARCO DE PLANIFICACIÓN</b>	
Direcciona los esfuerzos del país por mejorar e implementar acciones para una experiencia turística con la mayor accesibilidad posible para todas las personas	
<b>Plan Nacional de Desarrollo: Creación de Oportunidades 2021-2025</b>	El plan tiene como parte esencial de su accionar, los siguientes principios: derechos fundamentales inherentes a la dignidad de las personas, democracia que impulsa una sociedad pluralista y respetuosa, diversidad que respeta todas las visiones y maneras de vivir, solidaridad y unión sin distinción. Finalmente, la inclusión enfatizando la igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación social.

<b>Plan Nacional de Turismo 2030</b>	El Plan Nacional de Turismo 2030 expone lineamientos que fomenten al sector turístico del país, mediante la implementación de un modelo de gestión sostenible, accesible e inclusivo. Esta herramienta recoge cinco ejes: Destinos y Calidad, Conectividad, Seguridad Turística, Mercadeo y Promoción y Fomento a la inversión, que aún no han sido publicados.
--------------------------------------	--

**Fuente:** MINTUR, 2020

**Realizado por:** Iza, D. 2021



## CONCLUSIONES

El turismo accesible en el Ecuador y a nivel mundial es considerado como un modelo desde una perspectiva ética que garantiza el cumplimiento de los derechos de todos los grupos sociales considerando principalmente a PcD, personas con movilidad reducida, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, entre otros para garantizar el derecho a la inclusión social y las oportunidades de disfrute en todos los espacios públicos, en ese sentido, la evaluación, análisis y caracterización supone un desafío debido a la deficiente gestión y operación turística, falta de apoyo de las organizaciones públicas y privadas, finalmente la existencia de barreras físicas y sociales.

Los instrumentos técnicos de evaluación consideran parámetros de normalización y ajustes razonables para la práctica de turismo accesible, además pretende servir de guía y apoyo para realizar análisis de accesibilidad en cualquier territorio.

Las condiciones de accesibilidad en los atractivos y planta turística son inadecuadas e insuficientes, evidentemente se debe tener en cuenta ejes vinculados en diferentes ámbitos de actuación como: estandarización y mejora de la accesibilidad en las oferta, sensibilización y formación en materia de turismo accesible, diseño y empaquetamiento de servicios y productos accesibles, promoción y difusión de la oferta de turismo accesible y la innovación e inteligencia de mercado.

La accesibilidad para PcD visual, auditiva e intelectual es casi inexistente; las acciones o estrategias aplicadas en el territorio están enfocadas en su mayoría a un solo grupo (PcD física) posiblemente por ser un grupo mayoritario según datos estadísticos o por desconocimiento.

Los atractivos y planta turística son susceptibles a cambios y adecuaciones dado que existen recomendaciones o alternativas que no implican mayores afectaciones y requieren de inversiones de bajo costo económico.

## **RECOMENDACIONES**

Continuar con procesos de evaluación de la accesibilidad en establecimientos de alojamiento, alimentos y bebidas que permita contar con una guía actualizada de los mismos tanto en zonas urbanas como rurales. Y posteriormente generar un índice de accesibilidad turística.

Considerar la participación de actores a lo largo de toda la cadena de valor así como a las PcD, personas con movilidad reducida, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, entre otros, en los procesos de prestación de servicios o creación de espacios para generar acciones y conocer sus necesidades de forma empática.

Cumplir las normas locales, nacionales e internacionales para la generación de espacios que obedezcan los requerimientos y satisfagan las necesidades de todas las personas, no solo desde el punto de vista físico sino también desde la atención adecuada permitiéndoles desenvolverse de manera libre, armónica e independiente.

Mejorar las condiciones de accesibilidad contribuirá sin duda no solo a la eliminación de barreras físicas sino también barreras sociales permitiendo una convivencia y participación equitativa.

Todo espacio debe ser concebido, diseñado, construido, equipado y mantenido de manera que cada persona, independientemente de su condición, pueda acceder a él y usarlo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**BIZJAK, B., KNEŽEVIĆ, M. y CVETREŽNIK, S.,** 2011. Attitude change towards guests with disabilities. Reflections From Tourism Students. *Annals of Tourism Research*, vol. 38, no. 3, pp. 842-857. ISSN 01607383. DOI 10.1016/j.annals.2010.11.017.

**CADENA GOROZABEL, G.D.C.,** 2017. *Análisis de la movilidad urbana para personas con discapacidades (visual, auditiva y físico-motora) en el área de influencia directa al Conservatorio Nacional de Música ubicado en el barrio El Batán, mediante mapeo de equipamiento urbano y elementos de la* [en línea]. S.l.: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Disponible en: <http://www.albayan.ae>.

**CAUFIELD, B., CONWAY, T.A. y MICERA, S.,** 2012. *European study of research and development in mobility technology for persons with disabilities*. 2012. S.l.: s.n.

**CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES,** 2019. *Guía sobre discapacidades*. CONADIS [en línea]. Disponible en: <http://coproder.com/wp-content/uploads/GUIA-SENSIBILIZACION-EN-DISCAPACIDADES.pdf>.

**CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES,** 2020a. *Estadísticas de discapacidad*. CONADIS [en línea]. Disponible en: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>.

**CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES,** 2020b. *Estadísticas de discapacidad*. CONADIS [en línea]. Disponible en: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/biblioteca/>

**CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES,** 2021a. *Normativa técnica ecuatoriana "Accesibilidad al medio físico"*. CONADIS [en línea]. Disponible en: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/biblioteca/>.

**CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES,** 2021b . *Normativa técnica ecuatoriana "Informes generados"*. CONADIS [en línea]. Disponible en: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/biblioteca/>.

**DARCY, S. y DICKSON, T.J.**, 2009. A whole-of-life approach to tourism: The case for accessible tourism experiences. *Journal of Hospitality and Tourism Management*, vol. 16, no. 1, pp. 32-44. ISSN 18395260. DOI 10.1375/jhtm.16.1.32.

**DÍAZ LOZANO, L. y WONG ESPINOZA, K.**, 2018. Turismo Inclusivo aplicado en los Hoteles de 3 y 4 estrellas para las personas con discapacidad del Distrito Trujillo 2018. *Universidad César Vallejo*.

**DÍAZ, P.**, 2018. *Desarrollo del turismo accesible en ciudades manta*, ecuador “caso [en línea]. Manta: Editorial Mar y Trinchera. Disponible en: <https://www.marytrinchera.com/wp-content/uploads/2019/07/DESARROLLO-DEL-TURISMO-ACCESIBLE-EN-CIUDADES-DE-ECUADOR-CASO-MANTA-Digital.pdf>.

**DOMÍNGUEZ VILA, T., DARCY, S. y ALÉN GONZÁLEZ, E.**, 2015. Competing for the disability tourism market - A comparative exploration of the factors of accessible tourism competitiveness in Spain and Australia. *Tourism Management*, vol. 47, pp. 261-272. ISSN 02615177. DOI 10.1016/j.tourman.2014.10.008.

**FERNÁNDEZ, M.**, 2016. *Accesibilidad urbana* [en línea]. Disponible en: <http://periodico.laciudadaccesible.com/portada/opinion-la-ciudad-accesible/item/1723-accesibilidad-urbana>

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**, 2015. Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**GUZMAN MENESES, M.E.**, 2016. *Oferta y demanda hotelera del segmento de mercado de personas con discapacidad, para el diseño de una guía turística que impulse el turismo inclusivo en la ciudad de Ibarra* [en línea]. S.l.: s.n. Disponible en: <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/6035>.

**JIMÉNEZ, M.**, 2018. *Accesibilidad Urbana*. [en línea]. Disponible en: <https://docplayer.es/71337005-Accesibilidad-urbana.html>.

**JURADO ALMONTE, J.M.**, 2014. El Turismo Accesible en Andalucía y Portugal. *Cuadernos de Turismo*, no. 33, pp. 121-150. ISSN 19894635.

**LÓPEZ BRUNETT, A.L. y LUNA VERGARA, H.Z., 2017.** Turismo accesible en el Ecuador. *INNOVA Research Journal*, vol. 2, no. 7, pp. 196-198. DOI 10.33890/innova.v2.n7.2017.339.

**MARTÍN CANO, M.C., LUQUE SERRANO, E. y DE LA FUENTE ROBLES, Y.M., 2018.** Turismo inclusivo para todas las personas. Una apuesta por la diversidad. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*, ISSN 1989-2446. DOI 10.17561/reid.m3.6.

**MAYORGA, J., 2014.** *Análisis de la situación actual del turismo accesible para personas con discapacidad en el centro histórico de la ciudad de Quito como destino turístico*. S.l.: Universidad Tecnológica Equinoccial.

**MINISTERIO DE TURISMO, 2017a.** Guía Metodológica para la Jerarquización de atractivos y generación de espacios Turísticos del Ecuador. MINTUR [en línea]. Disponible en: [www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec).

**MINISTERIO DE TURISMO, 2017b.** Guía para el levantamiento de atractivos turísticos del Ecuador. MINTUR [en línea]. Disponible en: [https://servicios.turismo.gob.ec/descargas/InventarioAtractivosTuristicos/Guia\\_LevantamientoInformacionAtractivos2017.pdf](https://servicios.turismo.gob.ec/descargas/InventarioAtractivosTuristicos/Guia_LevantamientoInformacionAtractivos2017.pdf).

**MINISTERIO DE TURISMO, 2020a.** Plan Nacional de Turismo 2030; Quito – Ecuador

**MINISTERIO DE TURISMO, 2020b.** Actualización del inventario de atractivos turísticos metodología vigente. [en línea]. Disponible en: <https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/30-servicios-mintur>

**MINISTERIO DE TURISMO, 2020c.** Establecimientos registrados. [en línea]. Disponible en: <https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-18-21-11-17/establecimientos-registrados>

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO, 2014.** *Recomendaciones de la OMT por un turismo accesible para todos*. S.l.: World Tourism Organization (UNWTO).

**PELEGRÍN ENTENZA, N., TOLEDO LEAL, Y. y NARANJO LLUPART, M., 2017.** Retos y realidades a enfrentar para una educación turística inclusiva. *RECUS. Revista Electrónica*


*Cooperación Universidad Sociedad. ISSN 2528-8075, vol. 2, no. 1, pp. 9. DOI 10.33936/recus.v2i1.743.*

**PERALTA, C.,** 2018. Un turismo para todos. , pp. 5-34.

**VEGA LUGO, N. y GONZÁLEZ ESPINOZA, C.,** 2015. Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas Módulo I: Turismo Accesible – Definición y contexto. *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*, vol. 4, no. 7, pp. 30-33. DOI 10.29057/icea.v4i7.178.

## ANEXOS

### ANEXO A: FICHA ACCESIBILIDAD DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

												
<b>DATOS GENERALES</b>												
<b>NOMBRE DEL ATRACTIVO TURÍSTICO:</b> FUENTES DE TESALIA												
<b>CATEGORÍA:</b> ATRACTIVOS NATURALES				<b>TIPO:</b> AGUAS SUBTERRÁNEAS				<b>SUBTIPO:</b> MANANTIAL DE AGUA MINERAL				
<b>UBICACIÓN DEL ATRACTIVO</b>			Provincia: Pichincha			Cantón: Mejía			Parroquia: Machachi			
<b>4.- CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO (infraestructura)_campo</b>												
<b>ACCESIBILIDAD:</b> seis puntos		<b>EXISTENCIA</b>		<b>UBICACIÓN</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA</b>		<b>LOCALIZACIÓN</b> (coordenadas geográficas)			<b>DESCRIPCIÓN</b>	
	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	PARTE DEL ATRACTIVO	PARTE DEL ENTORNO	CUMPLE	NO CUMPLE	Latitud	Longitud	Altitud	<b>ESTADO ACTUAL</b>
<b>General / dos puntos</b>												
Estacionamiento	X					X		X	S 0°30'25.6716"	W 78°34'2.55026"	2944 m s.n.m	Estacionamiento en la vía pública compartida con diez plazas de estacionamiento a 60°. Hay iluminación y señalización horizontal en buen estado.

	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	PARTE DEL ATRACTIVO	PARTE DEL ENTORNO	CUMPLE	NO CUMPLE	Latitud	Longitud	Altitud	ESTADO ACTUAL
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad		X										
Rampas externas a desnivel	X				X			X	S 0°30'30.65436"	W 78°34'3.91728"	2964 m s.n.m	Las rampas que cumple con las dimensiones de ancho mínimo, rangos máximos de pendiente longitudinal y transversal. La distancia mínima libre de circulación es mayor a 1200mm. El piso se encuentra en buen estado. Una de las rampas cuenta con pasamanos pero no cumplen con el diseño, no se puede diferenciar entre pasamanos superior, inferior y tope de bastón. No tiene señalización.
Gradas externas (Ingresos)	X				X			X	S 0°30'21.92076"	W 78°34'1.58016"	2862 m s.n.m	Son privadas de forma recta y los peldaños cumplen con las dimensiones mínimas de huella y contra huella. Los tramos son continuos sin descanso de menos de diez escalones. Tienen pasamanos. Las superficies de deambulaci3n no son antideslizantes, tienen acumulaciones e tierra y hierba que afectan a la superficie del contacto del pie. Las gradas aisladas no cuentan con un sistema de iluminaci3n y son de dif3cil localizaci3n. No hay escaleras para casos especiales.
Vías de circulaci3n peatonal	X				X	X		X	S 0°30'26.22888"	W 78°34'1.85916"	2939 m s.n.m	Son vías de circulaci3n sin pendiente. En las vías de circulaci3n externa existen objetos (postes de luz y señalética vertical) dentro del ancho mínimo y no anuncia la presencia de objetos fuera del ancho mínimo; mientras que las internas cumplen los parámetros de accesibilidad. Existen descansos y señalizaci3n.  Las rampas cumplen con s dimensiones de ancho y pendientes sin embargo no cuenta con bordillos



	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	PARTE DEL ATRACTIVO	PARTE DEL ENTORNO	CUMPLE	NO CUMPLE	Latitud	Longitud	Altitud	ESTADO ACTUAL
Señalética Informativa	X				X		X		S 0°30'30.30876"	W 78°34'5.69496"	2937 m s.n.m	Señalética vertical (mesa infográficas y paneles) en buen estado indican la ubicación, información y horario de funcionamiento de cada área y servicio del lugar.
Señalética Direccional		X										
Señalética Preventiva	X				X	X	X		S 0°30'30.16476"	W 78°34'5.80332"	2956 m s.n.m	Señalética vertical de tránsito, ubicadas a los lados de la vía de circulación peatonal. Una de ellas indica algunas prohibiciones.
Puertas automáticas		X										
Ascensor		X										
Recepción		X										
Puntos de concentración turística (Salones, auditorios, miradores, muelles, malecones, centros de interpretación, granjas, etc.)	X				X		X		S 0°30'30.23172"	W 78°34'5.77236"	2946 m s.n.m	Lugares destinados para desarrollar actividades recreativas y disfrutar de los recursos del lugar. Debido a la pandemia las actividades han sido suspendidas y los lugares destinados para las mismas, empiezan deteriorarse y es notoria la falta de mantenimiento y limpieza.

	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	PARTE DEL ATRACTIVO	PARTE DEL ENTORNO	CUMPLE	NO CUMPLE	Latitud	Longitud	Altitud	ESTADO ACTUAL
Cuartos de baño y aseo (Comunal o Social)	X				X			X	S 0°30'21.92076"	W 78°34'1.58016"	2947 m s.n.m	Son baterías sanitarias, de servicio público. En cuanto a la iluminación artificial permite al usuario la percepción del entorno y el uso del espacio. Cuenta con ventilación natural que controla y evita la acumulación de gases en el aire. Las paredes son de fácil mantenimiento y limpieza. Las instalaciones eléctricas están colocadas a una altura adecuada con respecto al nivel del piso terminado. Las puertas cumplen con las dimensiones mínimas de altura. Los pisos son resbaladizos. Los lavabos, inodoros, urinarios y espejos no cumplen con los requisitos de altura, ancho y distancia.
Baño - Accesorio indicador libre/ocupado		X										
<b>Discapacidad Física / un punto</b>												
Rampas externas de existir desnivel entre acera y acceso	X				X			X	S 0°30'30.65436"	W 78°34'3.91728"	2964 m s.n.m	Las rampas que cumple con las dimensiones de ancho mínimo, rangos máximos de pendiente longitudinal y transversal. La distancia mínima libre de circulación es mayor a 1200mm. El piso se encuentra en buen estado. Una de las rampas cuenta con pasamanos pero no cumplen con el diseño, no se puede diferenciar entre pasamanos superior, inferior y tope de bastón. No tiene señalización.
Pasamanos	X				X			X	S 0°30'30.65436"	W 78°34'3.91728"	2964 m s.n.m	Los pasamanos no cumplen con el diseño, no se puede diferenciar entre pasamanos superior, inferior y tope de bastón.



	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	PARTE DEL ATRACTIVO	PARTE DEL ENTORNO	CUMPLE	NO CUMPLE	Latitud	Longitud	Altitud	ESTADO ACTUAL
Baño - Grifería de pulsación, palanca o sensor	X				X		X		S 0°30'24.55488"	W 78°34'1.84296"	2902 m s.n.m	El tipo de grifería es de pulsación y facilitan el accionamiento de control de caudal.
Baño - Lavabo sin pedestal	X				X		X		S 0°30'24.55488"	W 78°34'1.84296"	2902 m s.n.m	Cumple con las dimensiones mínimas de altura
Accesorios de limpieza y aseo (Ej. Dispensadores de gel, papel higiénico, jabón de manos, etc.) a 800 a 1100mm desde el piso.	X				X			X	S 0°30'24.55488"	W 78°34'1.84296"	2902 m s.n.m	Se encuentran colocados sobre el lavabo y no son productos adecuados.
Puntos accesibles de concentración turística (que tengan rampas, pasamanos, señalética, etc.)	X				X			X	S 0°30'30.23172"	W 78°34'5.77236"	2946 m s.n.m	Hay lugares dentro del atractivo turístico a los que se dirigen los visitantes para realizar ciertas actividades o disfrutar de cada área y servicio. Cuentan con rampas.














	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	PARTE DEL ATRACTIVO	PARTE DEL ENTORNO	CUMPLE	NO CUMPLE	Latitud	Longitud	Altitud	ESTADO ACTUAL
Accesibilidad cognitiva (señalética clara, gráfica y bien distribuida)	X				X		X		S 0°30'25.27056"	W 78°34'2.99136"	2959 m s.n.m	Existe señalética vertical y horizontal en buen estado y sobre todo bien distribuida.
Baño - Sistema de Asistencia (botón o cordón de halar)		X										
Puntos accesibles de concentración turística (Información gráfica, fotografías, posters, videos, guías capacitados en discapacidades)		X										
<b>Imágenes de accesibilidad</b>												
												
Fotografía 4. Escaleras con pasamanos				Fotografía 2. Cuarto de baño y aseo comunal y adaptado				Fotografía 3. Rampas con pasamanos				
Fuente: Darling Iza (2021)				Fuente: Darling Iza (2021)				Fuente: Darling Iza (2021)				

Firma y/o Sello del encuestado	.....	Hora de inicio	14:20
		Hora de salida	16:00
NOMBRES DEL RESPONSABLE		Firma	
		.....	

**ANEXO B: FICHA DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO EN ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO**

<b>ACCESIBILIDAD</b>			
<b>Datos del establecimiento</b>			
<b>Nombre comercial: Casa Sakiwa</b>			
<b>Clasificación: Hotel</b>			
<b>Categoría: tres estrellas</b>			
<b>Dirección: Pablo Guarderas y de los Mortiños</b>			
		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Infraestructura Externa (Ingreso hacia el establecimiento)</b>			NO APLICA
Estacionamiento		X	
Plazas de estacionamiento preferencial, Cantidad 2		X	
Señalización horizontal y vertical con el símbolo internacional de discapacidad y franja de transferencia		X	
Gradas		X	
		X	
Fijas (pasamanos y bordillos dependiendo de la distancia)			
Móviles			
Pendiente			
Rampas			
		Hasta diez metros: 8 %	
		Hasta dos metros: 12 %	
		Hasta tres metros: 12 % en construcciones existentes	
Vía de circulación peatonal (pasillos, corredores) con un ancho mínimo 120 cm		X	
<b>Infraestructura Interna</b>			

		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Puerta de ingreso	Mínimo 90 cm de ancho				
	Palanca				
	Jaladera				
Gradas		X			
Rampas	Fijas (pasamanos y bordillos dependiendo de la distancia)	X			
	Móviles				
	Pendiente	Hasta diez metros: 8 %			
		Hasta dos metros: 12 %			
		Hasta tres metros: 12 % en construcciones existentes			
Ascensor	Puerta con un ancho mínimo de 80 cm		X		
	Espejo				
	Pasamanos				
	Botoneras				
Recepción adaptada a doble altura			X		
Señalización Accesible	Visuales (rotulación informativa, direccional, luces estraboscópicas o intermitentes)	X			
	Táctiles (rotulación en relieve o braille, bandas podotáctiles o planos hápticos)				
	Audibles (alarmas sonoras)				
Pasillos y corredores con un ancho mínimo 120 cm libre de obstáculos		X			
<b>Cuartos de Baño y Aseo de uso común</b>					
Puerta de ingreso	Mínimo 90 cm de ancho		X		
	Palanca				
	Jaladera				
Lavabo sin pedestal ni faldón (con una altura de 80 cm del piso terminado a la parte superior del lavabo)		X			
Espejo (a diez cm desde el lavabo terminado)		X			

		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Tipo de grifería	Palanca	X		
	Pulsador			
	Sensor			
Barras de apoyo (sea abatible o fija en la pared a ambos lados del inodoro a una distancia de 35 cm del eje del inodoro, y a una altura de 75 cm, desde el nivel del piso terminado).	Fija		X	
	Abatible			
Inodoro (altura desde el nivel del piso terminado entre 45 y 50 cm)		X		
Espacio libre de maniobra ( mínimo de 150 cm)		X		
Botón de asistencia (del piso terminado 30 cm)			X	
Accesorios e Interruptores (dispensador de gel, jabón de manos, etc....) entre 80 a 110 cm de alto.		X		
Basurero sin pulsador			X	
<b>Habitaciones accesibles</b>				
¿Con cuántas habitaciones accesibles cuenta su establecimiento?	Número	Tipo de habitación		
	0	-		X
Puerta de ingreso	Mínimo 90 cm de ancho		X	
	Palanca			
	Jaladera			
Espacio libre de maniobra de 150 cm			X	
Closet con una altura ajustable			X	
Interruptores con una altura entre 80 y 110 cm			X	
Cama con una altura desde 45 a 50 cm desde el piso terminado			X	
Ventanas con una altura máxima de 80cm desde el piso terminado			X	
Tomacorriente entre 40 y 120 cm desde el piso terminado			X	
Botón de asistencia a lado de la cama a una distancia no mayor de 60 cm			X	
<b>Cuartos de Baño y Aseo en la Habitación (accesibles)</b>				

		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Puerta de ingreso	Mínimo 90 cm de ancho		X	
	Palanca			
	Jaladera			
Lavabo sin pedestal ni faldón (con una altura de 80 cm del piso terminado a la parte superior del lavabo)			X	
Espejo (a diez cm desde el lavabo terminado)			X	
Tipo de grifería	Palanca		X	
	Pulsador			
	Sensor			
Barras de apoyo (sea abatible o fija en la pared a ambos lados del inodoro a una distancia de 35 cm del eje del inodoro, y a una altura de 75 cm, desde el nivel del piso terminado).	Fija		X	
	Abatible			
Inodoro (altura desde el nivel del piso terminado entre 45 y 50 cm)			X	
Espacio libre de maniobra ( mínimo de 150 cm)			X	
Botón de asistencia (del piso terminado 30 cm)			X	
Accesorios e Interruptores (dispensador de gel, jabón de manos, etc....) entre 80 a 110 cm de alto.			X	
Basurero sin pulsador			X	
<b>Área de ducha</b>				
Ducha sin bordillo			X	
Silla o asiento de baño (altura de 43 a 48 cm desde el piso terminado)	Fijo o abatible		X	
	Móvil			
Tipo de grifería (a una altura mínima de 90cm desde el piso terminado)	Palanca		X	
Ducha tipo teléfono (altura entre 90 y 110 cm desde el nivel del piso terminado)			X	
Amenities de limpieza (jabón, shampoo, rinse, etc...) de 80 a 110 cm de alto desde el nivel del piso terminado.			X	
Barras de apoyo fija (altura de 75 cm desde el nivel del piso terminado)			X	

	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>Áreas de uso común(El recorrido hacia estas áreas debe ser accesible)</b>			
Vía de circulación peatonal (caminerías, aceras ) con un ancho mínimo 120 cm	X		
Juegos infantiles ( accesibles)			No cuenta con área de juegos infantiles
Zona húmeda (accesibles)			No cuenta con área húmeda
<b>Capacitación del personal</b>			
Personal sensibilizado al trato de personas con discapacidad	X		
<b>Preguntas de interés</b>			
Tarifas preferenciales para personas con discapacidad	X		
Personal con discapacidad laborando		X	
Disponibilidad de ayudas técnicas		X	
Clientes con discapacidad	X		
Publicidad sobre accesibilidad en el establecimiento		X	
<b>Puntuación Total</b>	21 / 55		
<b>Porcentaje</b>	38% / 100%		

**ANEXO C: FICHA DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO EN ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**

<b>ACCESIBILIDAD</b>			
<b>Datos del establecimiento</b>		<b>Nombre comercial: Casa Sakiwa</b>	
		<b>Clasificación: Hotel</b>	
		<b>Categoría: tres estrellas</b>	
		<b>Dirección: Pablo Guarderas y de los Mortiños</b>	
		CUMPLE	NO CUMPLE
		NO APLICA	
Estacionamiento		X	
Plazas de estacionamiento preferencial, Cantidad 2		X	
Señalización horizontal y vertical con el símbolo internacional de discapacidad y franja de transferencia		X	
Gradas		X	
Rampas	Fijas (pasamanos y bordillos dependiendo de la distancia)	X	
	Móviles		
	Hasta diez metros: 8 %		
	Hasta dos metros: 12 %		
Pendiente	Hasta tres metros: 12 % en construcciones existentes		
Vía de circulación peatonal (pasillos, corredores) con un ancho mínimo 120 c		X	
Puerta de ingreso	Mínimo 90 cm de ancho	X	
	Palanca		
	Jaladera		
Gradas		X	
Rampas	Fijas (pasamanos y bordillos dependiendo de la distancia)	X	
	Móviles		

		Hasta diez metros: 8 %	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
		Hasta dos metros: 12 %			
	Pendiente	Hasta tres metros: 12 % en construcciones existentes			
Ascensor	Puerta con un ancho mínimo de 80 cm			X	
	Espejo				
	Pasamanos				
	Botoneras				
Caja o mostrador a doble altura				X	
Señalización Accesible	Visuales (rotulación informativa, direccional, luces estraboscópicas o intermitentes)		X		
	Táctiles (rotulación en relieve o braille, bandas podotáctiles o planos hápticos)				
	Audibles (alarmas sonoras)				
Mesas (con una altura aproximada desde el piso terminado de 75 cm hasta la parte superior de la mesa y con espacio inferior libre)			X		
Pasillos y corredores con un ancho mínimo 120 cm libre de obstáculos			X		
Puerta de ingreso	Mínimo 90 cm de ancho			X	
	Palanca				
	Jaladera				
Lavabo sin pedestal ni faldón (con una altura de 80 cm del piso terminado a la parte superior del lavabo)			X		
Espejo (a diez cm desde el lavabo terminado)			X		
Tipo de grifería	Palanca		X		
	Pulsador				
	Sensor				
Barras de apoyo (sea abatible o fija en la pared a ambos lados del inodoro a una distancia de 35 cm del eje del inodoro, y a una altura de 75 cm, desde el nivel del piso terminado).	Fija			X	
	Abatible				
Inodoro (altura desde el nivel del piso terminado entre 45 y 50 cm)			X		
Espacio libre de maniobra (mínimo de 150 cm)			X		



	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Botón de asistencia (del piso terminado 30 cm)		X	
Accesorios e Interruptores (dispensador de gel, jabón de manos, etc....) entre 80 a 110 cm de alto.	X		
Basurero sin pulsador		X	
Personal sensibilizado al trato de personas con discapacidad	X		
Tarifas preferenciales para personas con discapacidad	X		
Personal con discapacidad laborando		X	
Disponibilidad de ayudas técnicas		X	
Clientes con discapacidad	X		
Publicidad sobre accesibilidad en el establecimiento		X	
<b>Puntuación Total</b>	21/30		
<b>Porcentaje</b>	70%/100%		



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE  
CHIMBORAZO  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS DEL  
APRENDIZAJE



UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS  
REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 16/12/2021

<b>INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)</b>
<b>Nombres – Apellidos:</b> Darling Mishel Iza Quinatoa
<b>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b>
<b>Facultad:</b> <i>Recursos Naturales</i>
<b>Carrera:</b> Turismo
<b>Título a optar:</b> Ingeniera en Ecoturismo
<b>CRISTHIAN FERNANDO CASTILLO RUIZ</b> Firmado digitalmente por CRISTHIAN FERNANDO CASTILLO RUIZ Fecha: 2021.12.16 16:09:59 -05'00'



2213-DBRA-UTP-2021